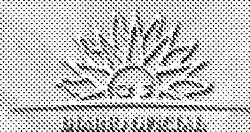
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.453

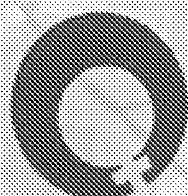
Montevideo, martes 1° de abril de 2008







8 DE MARZO DE 2008



Día Internacional de la Mujer
2008



Adhesión de IMPO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.453 - Montevideo, martes 1° de abril de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 195/008

Convócase a llamado público para seleccionar dos becarios para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República" del Programa 002 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(636*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" de contar con los servicios de dos becarios para desempeñarse en la División Comunicaciones;

RESULTANDO: I) que la División Administración confeccionó las bases del llamado en función del perfil de formación requerido para el cumplimiento de las funciones de que se trata;

II) que la División Contabilidad y Finanzas informó la existencia de crédito suficiente para atender la erogación;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia disponer la convocatoria por llamado público de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 41 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y por el Decreto 344/001 de 28 de agosto de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Convócase a llamado público para seleccionar dos becarios que desempeñarán tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Programa 002 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República", cometiéndose el mismo a la División Administración.

2º.- El llamado se regirá por las siguientes bases y condiciones:
Se llama a estudiantes de la carrera de Ingeniero Tecnológico Electrónico con más de la mitad de las materias de 4º año aprobadas.
Los postulantes serán evaluados en los factores de escolaridad, regularidad en los estudios, centro de estudios al que concurren, experiencia y otros cursos relacionados.
La incidencia máxima de cada factor será:

Factor 1 -	Escolaridad	40 puntos
Factor 2 -	Regularidad de estudios	20 puntos
Factor 3 -	Calidad de estudiantes universitarios o del Consejo de Educación Técnico Profesional de la ANEP o del CECAP	20 puntos
Factor 4 -	Experiencia en trabajos en el área de las comunicaciones	5 puntos
Factor 5 -	Otros cursos relacionados	15 puntos

El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.
Los postulantes deberán acreditar su calidad de estudiante, nivel de estudio alcanzado, exámenes rendidos, escolaridad y regularidad en los estudios mediante certificado expedido por el Instituto correspondiente y haber aprobado una materia en el año lectivo anterior.
No podrán postularse estudiantes que ya hayan sido contratados bajo el régimen de beca o pasantía en cualquier organismo del Estado con anterioridad al presente llamado.
El régimen horario a cumplir será de seis horas diarias de lunes a viernes.
El plazo de la pasantía será de doce (12) meses, prorrogables por hasta doce (12) meses más, reservándose la Administración el derecho de dar por rescindido el contrato en cualquier momento y sin responsabilidad.
La remuneración será de $ 4.730 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos treinta) mensuales.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional y en la página Web de la Presidencia de la República.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 182/008

Concédese a la empresa ITSEN S.A. hasta el día 28 de abril de 2008, para dar cumplimiento a la constitución de servidumbre requerida por el artículo 13 de la Ley 15.921.
(623*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la solicitud presentada por la empresa ITSEN S.A., a efectos de que se prorrogue por 90 días, el plazo para constituir la servidumbre requerida por el artículo 13 de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987.

RESULTANDO: I) que el numeral 13 de la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2007, otorgó a la citada firma un plazo de 180 días a partir de esa fecha para constituir dicha servidumbre.

III) que la solicitante argumenta que a efectos de cumplir con los términos de la autorización del Poder Ejecutivo atendiendo los requerimientos formulados por la Intendencia Municipal de Montevideo y la Dirección Nacional de Aduanas, fue necesario fraccionar en dos padrones el predio original, lo que implicó la realización del correspondiente trámite ante la Dirección Nacional de Catastro, hallándose pendiente la adjudicación de los nuevos números de padrón, circunstancia que le ha impedido constituir dentro del término originariamente conferido, la servidumbre sobre aquel en que se instalará la zona franca privada.

CONSIDERANDO: que el impedimento derivado de la sustanciación de un trámite necesario ante la Dirección Nacional de Catastro, justifica el otorgamiento de un plazo adicional, a computar a partir del día siguiente al vencimiento del término inicialmente otorgado por el numeral 13 de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de julio de 2007.

ATENTO: a lo informado por los servicios jurídicos y notariales del Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese a la empresa ITSEN S.A. hasta el día 28 de abril de

2008, para dar cumplimiento a la constitución de la servidumbre requerida por el artículo 13 de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987.

2º.- Dicha servidumbre deberá constituirse sobre el padrón cuyo número resulte de la adjudicación que realice la Dirección Nacional de Catastro al Solar 1 del Padrón 10.191, que surge del plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Mario Boix Puig, aprobado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de diciembre de 2007 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de diciembre de 2007, con el Nº 40819.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 183/008

Desígnase al señor Jefe que se determina, para prestar servicios en la Casa Militar como Edecán del señor Vicepresidente de la República.
(624)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Jefe.

CONSIDERANDO: que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

ATENTO: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
A PARTIR DEL 3 DE MARZO DE 2008
EN LA CASA MILITAR
- Al señor Teniente Coronel (Mant.) don Gerardo R. Gancedo como Edecán del señor Vice-Presidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 184/008

Revócase la autorización para funcionar como Instituto Terciario no Universitario al "Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza" y el reconocimiento del nivel terciario no universitario de la carrera de "Técnico Avanzado en Comercialización (con énfasis en ventas)" Plan 2001.
(625*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: La actualización de información según Art. 15 del Decreto 308/995 presentada por el "Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza" en el año 2006.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 2002, se autorizó a funcionar como Instituto terciario no universitario al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza y se reconoció el carácter terciario no universitario de la carrera "Técnico Avanzado en Comercialización con énfasis en ventas" (Plan 2001).

II) Con fecha 3 de diciembre de 2003, según Exp. 2003/5481, la Institución informa al Ministerio de Educación y Cultura que la carrera, a la fecha, no ha comenzado a ser dictada.

III) En la Actualización de información 2006 presentada mediante Exp. 2006/5848, la institución informa en el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 del Dec. 308/995 que la *"institución está sin actividad"* desde que se le otorgó el reconocimiento de la carrera terciaria no universitaria antes mencionada. Asimismo declaran que *"se estima que para el año 2009 podamos empezar a operar como centro de educación a ese nivel"*.

CONSIDERANDO: I) Con fecha 16 de julio de 2007, el Director de Educación solicita el asesoramiento del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada sobre la aplicación del Art. 7 del Decreto durante el período de reconocimiento provisional inicial en consideración de que la institución no ha impartido la carrera reconocida.

II) Con fecha 21 de agosto de 2007, el Consejo emite el Dictamen Nº 245, donde considera que se ha constatado un descaecimiento natural en lo relativo a la autorización para funcionar y el reconocimiento mencionado y sugiere a la Dirección de Educación, de acuerdo al Artículo 7 y en aplicación del Artículo 22 del Decreto 308/995, la revocación de la autorización para funcionar como Instituto terciario no universitario del Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza y del reconocimiento de su carrera "Técnico Avanzado en Comercialización con énfasis en ventas" (Plan 2001).

III) Con fecha 29 de octubre de 2007, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere la revocación de la autorización para funcionar como instituto terciario no universitario al Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza y del reconocimiento de su carrera "Técnico Avanzado en Comercialización con énfasis en ventas" (Plan 2001).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.661 de fecha 29 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- REVOCASE la autorización para funcionar como Instituto Terciario no Universitario al "Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza" y el reconocimiento del nivel terciario no universitario de la carrera de "Técnico Avanzado en Comercialización (con énfasis en ventas)" Plan 2001, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo No. 93 de 25 de julio de 2002.

2º.- COMUNIQUESE a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

5

Resolución 185/008

Declárase de Interés Nacional la Conferencia denominada: "Emprendimientos para un Uruguay Productivo".
(626)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la gestión promovida por la B`nai B`rit del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la Conferencia denominada: "Emprendimientos para un Uruguay Productivo" que el Economista Gabriel Rozman dictará el día 1º de abril de 2008 en la sede de la referida Institución;

II) que la misma tiene por objetivo la difusión de experiencias y conocimientos para la conformación de nuevos emprendimientos;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la Conferencia denominada: "Emprendimientos para un Uruguay Productivo" que el Economista Gabriel Rozman dictará el día 1º de abril de 2008 en la ciudad de Montevideo, en la Sede de la B`nai B`rit del Uruguay.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GERARDO GADEA; MARINA ARISMENDI.

---o---

6
Resolución 196/008

Declárase monumento histórico el tramo de la muralla del Bastión de San Luis, que corresponde a la fortificación colonial de Montevideo, ubicada en el subsuelo del inmueble sito en la calle Rincón 690.
(637*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Marzo de 2008

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para que sea declarado Monumento Histórico Nacional, el Tramo de la Muralla del Bastión de San Luis, que corresponde a la fortificación colonial de Montevideo, ubicada en el subsuelo del inmueble sito en la calle Rincón 690, Padrón Nº 4.705, de la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: I) En el barrio histórico de la ciudad de Montevideo los restos arqueológicos del período colonial son muy pocos visibles, se encuentran integrados a la ciudad en paredes medianeras, sótanos, cimientos, debajo de calles, entre otros.

II) Durante estos años se ha tratado de proteger aquellas manifestaciones de la Muralla de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, como ser la Batería de San José en la Zona de Varadero del Puerto de Montevideo; el Baluarte de San Sebastián en las calles Buenos Aires y Bartolomé Mitre; el Cubo del Sur en Rambla Sur y otros.

III) El tramo de la muralla que se conoce como Baluarte de San Luis es una estructura militar del siglo XVIII, construida por la corona española para cumplir con la función de defensa de la ciudad colonial la cual, según investigaciones realizadas, se encuentra en el subsuelo del edificio de Enseñanza Secundaria de la calle Rincón casi Juncal de la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, entiende que los restos de la fortificación de San Felipe y Santiago de Montevideo tienen gran valor histórico-cultural, pues testimonian acontecimientos del pasado colonial de la ciudad de Montevideo, constituyendo un patrimonio finito y no renovable.

II) Se accederá a lo solicitado, con el propósito de preservar aquellos bienes culturales - como los restos arqueológicos y arquitectónicos que testimonia el Bastión de San Luis - que forman parte de la memoria colectiva de nuestra ciudad y que contribuyen a conformar la identidad de la comunidad nacional.

ATENTO: a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y por Resolución de Poder Ejecutivo Nº 409/006 de 1º de junio de 2006,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico el tramo de la muralla del Bastión de San Luis, que corresponde a la fortificación colonial de Montevideo, ubicada en el subsuelo del inmueble sito en la calle Rincón 690, Padrón Nº 4.705, de la 1a. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo.

2.- EL BIEN patrimonial quedará afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, incluyendo la protección el área total del subsuelo. Las intervenciones en dicha área deberán contar con la autorización previa de la Comisión del Patrimonio cualquiera sea la magnitud de la intervención.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, al Consejo Nacional de Educación Secundaria, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión Especial de Ciudad Vieja, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y archivo.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7
Resolución 186/008

Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos de fecha 6 de agosto de 2007, por la que se otorgó a LOS CIPRESES S.A., una prórroga del permiso de ocupación en el Puerto de Colonia, con destino a mercaderías de los Free Shop de consumo abordo.
(627*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos de fecha 6 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) Que por el mencionado acto administrativo la citada Administración Nacional resolvió prorrogar a la empresa LOS CIPRESES S.A., supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo, un permiso de ocupación en el Puerto de Colonia, de un área cerrada de 223,50 metros cuadrados (Depósito "F") con destino a mercaderías de los Free Shop de consumo abordo, por un plazo de 1 (un) año contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga otorgada por Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 12 de julio de 2006.

II) Que asimismo, se dispuso que la firma permisaria abonase un canon mensual de U$S 3/m2 (dólares estadounidenses tres), a mes adelantado, en las condiciones y excepciones establecidas en el Numeral 3º Canon de la citada Resolución de Directorio.

CONSIDERANDO: I) Que han tomado intervención en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada), expidiéndose favorablemente a la gestión de autos.

II) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 199.437 Entrada Nº 7703/07), intervino sin formular observaciones a lo actuado.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, y los Decretos reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos de fecha 6 de agosto de 2007, por la que se otorgó a LOS CIPRESES S.A., una prórroga del permiso de ocupación en el Puerto de Colonia, de un área cerrada de 223,50 metros cuadrados (Depósito "F") con destino a mercaderías de los Free Shop de consumo abordo, por un plazo de 1 (un) año contados a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga otorgada por Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 12 de julio de 2006.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

---o---

8
Resolución 187/008

Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos 410/3.443 por la que se autorizó a la empresa "TANDIWAY S.A.", para prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo, en el grupo y en las categorías que se determinan.
(628*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la gestión promovida por la empresa "TANDIWAY S.A." ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la habilitación y posterior inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, para prestar servicios portuarios en el grupo "A la Mercadería" en las categorías C) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que la Asesoría Notarial de la Administración Nacional de Puertos manifiesta que la empresa TANDIWAY S.A. ha presentado ampliaciones de los certificados notariales originalmente agregados a su solicitud, constatando asimismo, la agregación de los montepíos notariales faltantes, conforme a la normativa vigente.

III) Que la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de la citada Administración controló sin objeciones la documentación aportada aprobando los requisitos presentados por la interesada.

IV) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 410/3.443 de fecha 31 de octubre de 2007, se pronunció autorizando a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

V) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada, informe Nº 39/08 de 21 de enero de 2008) ambos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto sin formular observaciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y el citado Decreto Reglamentario Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 410/3.443 de fecha 31 de octubre de 2007, por la cual se autorizó a la empresa "TANDIWAY S.A.", para prestar servicios portuarios en el Puerto de Montevideo, en el grupo "A la Mercadería" en las categorías C) "Empresas Estibadoras de Graneles" y E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo, con la consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Decreto 177/008

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante, con vigencia hora cero del 28 de marzo de 2008.
(638*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Marzo de 2008

VISTO: El Oficio No. 42-2008-D, de fecha 27 de Enero de 2008, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta para los combustibles y alcohol carburante que se mencionan.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 28 de marzo de 2008.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación 100/130	$	39,00
Jet A1	$	22,50
Jet B	$	30,10
Gasolina Premium 97 S.P.	$	32,20
Gasolina Especial 87 S.P.	$	30,20
Gasolina Super 95 S.P.	$	31,00
Queroseno	$	22,50

Gas Oil	$	30,00
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$	13,90
Alcohol Carburante	$	48,00
		POR KILOGRAMO
Supergás	$	25,23
Butano Desodorizado	$	32,90
		POR MIL LITROS
Diesel Oil	$	21.830,00
Fuel Oil Pesado	$	12.900,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	12.900,00
Fuel Oil Especial	$	19.600,00
Fuel Oil Especial (UTE)	$	19.600,00
Fuel Oil Medio	$	15.900,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES

		POR TONELADA
Propano Industrial	$	25.230,00
Propano Redes	$	25.230,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

10
Resolución S/n

**Otórgase a LOS POTREROS S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
(641)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: la gestión promovida por LOS POTREROS S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser la gestionante propietaria del padrón afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LOS POTREROS S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente el padrón 41397 en 3 hás. 0610 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

11
Resolución S/n

**Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, Acta 356.132.
(642)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia en virtud de entender que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase - botella- que presenta elementos suficientemente característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la marca solicitada no reúne la aptitud distintiva necesaria para ser considerada marca; las características de novedad, especialidad y distintividad no están en el hecho de tratarse de una botella, elemento de uso común, sino en el diseño original de la misma, que en este caso es inexistente, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, Acta Nº 356.132, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

12
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a INCOCI S.A. por resolución de 21 de diciembre de 2007, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.
(643)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por INCOCI S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que INCOCI S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 21 de diciembre de 2007, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.139,60 (pesos uruguayos mil ciento treinta y nueve con 60/100), suma que es de cargo de la gestionante en concepto de indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a INCOCI S.A. por resolución de 21 de diciembre de 2007. Esta servidumbre afecta el padrón 810 (p) en 34 hás. 6380 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para el propietario del padrón 810, en $ 19.737 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos treinta y siete), suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, Acta 356.131.
(644)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase - botella- que presenta elementos suficientes característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos, que determinan que cumpla con la función marcaria requerida;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la marca figurativa solicitada no reviste las características de novedad, especialidad y distintividad requeridas por Ley, no advirtiéndose elementos que, al decir de la recurrente sean suficientemente característicos como para diferenciar el producto de cualquier otro producto igual pero de distinta marca, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido

en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, que formulara bajo Acta Nº 356.131, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a DANIEL CHEGUHEM PONTE, por Resolución de 30 de octubre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(645)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por DANIEL CHEGUHEM PONTE solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que DANIEL CHEGUHEM PONTE es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 30 de octubre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente los padrones 4350 y 4351 en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor del arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 880,60 (pesos uruguayos ochocientos ochenta con 60/100), suma que es de cargo del gestionante en concepto de indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a DANIEL CHEGUHEM PONTE, por resolución de 30 de octubre de 2007, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 4350 y 4351, en 16 hás. 2220 m² y 50 hás. 8116 m² respectivamente, totalizando un área de 67 hás. 0336 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, en $ 7.143 (pesos uruguayos siete mil ciento cuarenta y tres), para el propietario del padrón 4350 y en $ 22.372 (pesos uruguayos veintidós mil trescientos setenta y dos) para el propietario del padrón 4351, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución S/n

Establécese servidumbre de paso, accesoria al título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, otorgado a MÓNICA y MARCOS MARTÍNEZ por resolución de 13 de enero de 2003, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(646)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por MÓNICA y MARCOS MARTÍNEZ, solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que MÓNICA y MARCOS MARTÍNEZ son titulares de un Permiso de Prospección y su correspondiente servidumbre de estudio otorgado por resolución de 13 de enero de 2003 en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia del sílice, por un plazo de 12 meses, afectando parcialmente el padrón 1552 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que por resolución de 24 de marzo de 2004 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Prospección a partir del 19 de noviembre de 2003 y hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 873,81 (pesos uruguayos ochocientos setenta y tres con 81/100), suma que es de cargo de los gestionantes en concepto de indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de paso en un área de 2140 m² afectando el padrón 5110 (p) en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. Esta servidumbre es accesoria al título minero Permiso de Pros-

pección y Servidumbre de Estudio otorgado a MÓNICA y MARCOS MARTÍNEZ por resolución de 13 de enero de 2003, con cómputo suspendido a partir de 19 de noviembre de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la servidumbre.

2º.- Fíjase el importe a pagar por los gestionantes en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de paso, en $ 93 (pesos uruguayos noventa y tres) para el propietario del padrón 5110, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

16
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2006, Acta 355.930.
(647)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, para proteger las clases internacionales 21, 32 y 33.

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase -botella- que presenta elementos suficientes característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos, que determinan que cumpla con la función marcaria requerida;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la marca tridimensional solicitada no reviste las características de novedad, especialidad y distintividad requeridas por Ley, no advirtiéndose elementos que, al decir de la recurrente sean suficientemente característicos como para diferenciar el producto de cualquier otro producto igual pero de distinta marca, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, que formulara bajo Acta Nº 355.930, para proteger las clases internacionales 21, 32 y 23.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

17
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, Acta 356.129.
(648)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase -botella- que presenta elementos suficientemente característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos, que determinan que cumpla con la función marcaria requerida;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la marca figurativa solicitada no reviste las características de novedad, especialidad y distintividad requeridas por Ley, no advirtiéndose elementos que, al decir de la recurrente sean suficientemente característicos como para diferenciar el producto de cualquier otro producto igual pero de distinta marca, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, que formulara bajo Acta Nº 356.129, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
GERARDO GADEA.

---o---

18
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, Acta 356.128.
(649)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase -botella- que presenta elementos suficientemente característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos, que determinan que cumpla con la función marcaria requerida;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que el conjunto propuesto es irregistrable por carecer de las notas requeridas por la ley, de novedad, especialidad y distintividad, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, que formulara bajo Acta Nº 356.128, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
GERARDO GADEA.

---o---

19
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por Resolución de 10 de noviembre de 2006, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(650)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Marzo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 10 de noviembre de 2006, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 22 de noviembre de 2006;

II) que el 12 de abril de 2007 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 22 de febrero de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre respectiva;

III) que el 5 de setiembre de 2007 se levantó la suspensión de cómputo a partir de 23 de agosto de 2007;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 10 de noviembre de 2006, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en un área de 134 hás. 2361 m², afectando parcialmente el padrón 1666 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GERARDO GADEA.

---o---

20
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2006, Acta 355.932.
(651)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, para proteger las clases internacionales 21, 32 y 33.

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia manifestando que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase -botella- que presenta elementos suficientemente característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos, agregando que el diseño de botella presenta carácter distintivo propio y no es una forma que se haya identificado tanto con los productos que distingue ni que constituya su forma corriente;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que la marca solicitada no reúne la aptitud distintiva necesaria para ser considerada marca; las características de novedad, especialidad y distintividad no están en el hecho de tratarse de una botella, elemento de uso común, sino en

el diseño original de la misma, que en este caso es inexistente, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional, Acta Nº 355.932, para proteger las clases internacionales 21, 32 y 33.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
GERARDO GADEA.

---o---

21
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, Acta 356.127.
(652)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Marzo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente expresando que la marca solicitada está constituida por la forma de un envase -botella- que presenta elementos suficientemente característicos, distintivos, ornamentales, estéticos y novedosos, que determinan que cumpla con la función marcaria requerida;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que el conjunto propuesto es irregistrable por carecer de las notas requeridas por la ley, de novedad, especialidad y distintividad, razón por la cual sugiere confirmar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FNC SOCIEDAD ANÓNIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa, que formulara bajo Acta Nº 356.127, para proteger las clases internacionales 21 y 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
GERARDO GADEA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22
Resolución 188/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la firma RILOMAN S.A.
(629)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: La solicitud de la empresa **RILOMAN S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (una) de sus trabajadoras.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (una) trabajadora de la firma **RILOMAN S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

23
Resolución 189/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(630)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.**, a fin de que se

le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 40 (cuarenta) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 40 (cuarenta) trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

24
Resolución 190/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(631)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: La solicitud de la empresa **FIBRATEX S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

25
Resolución 191/008

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RILOMAN S.A.
(632)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: La solicitud de la empresa **RILOMAN S.A.**, a fin de que se le otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 90 (noventa) días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RILOMAN S.A.** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de Agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

26
Decreto 167/008

Adóptase la Resolución 50/2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el documento denominado "Contratación de Servicios de Tercerización para Productos Farmacéuticos en el ámbito del MERCOSUR".
(612*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Marzo de 2008

VISTO: la resolución Nº 50/2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que se aprobó el documento denominado "Contra-

tación de Servicios de Tercerización para Productos Farmacéuticos en el ámbito del MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el Artículo 38º del Protocolo Adicional de Ouro Preto -aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Dirección General de la Salud y las Divisiones Productos de Salud y Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución Nº 50/2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR; por la que se aprobó el documento denominado "Contratación de Servicios de Tercerización para Productos Farmacéuticos en el ámbito del MERCOSUR" que se anexa a la presente norma y forma parte integral de la misma.

Artículo 2º.- Dicha norma es aplicable a todos los contratos de tercerización, ya sean los celebrados entre empresas instaladas en el país con empresas instaladas en países del bloque o fuera de él.

Artículo 3º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; GONZALO FERNANDEZ.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 50/02

CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCERIZACION PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN EL AMBITO DEL MERCOSUR

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91/93, 4/92, 23/95, 14/96, 23/96, 51/96, 55/96 y 39/97 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el control y la fiscalización sanitaria de los productos farmacéuticos producidos bajo el régimen de tercerización en el ámbito del MERCOSUR.

Que la contratación de servicios de terceros, en el área de productos farmacéuticos, requiere cuidados específicos para asegurar la calidad, eficacia y seguridad de estos productos.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar la "Contratación de Servicios de Tercerización para Productos Farmacéuticos en el Ambito del MERCOSUR" que figura en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnolología Médica - ANMAT

Brasil: Agência Nacional de Vigilância Sanitária do Ministério da Saúde

Paraguay: Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública. Dirección Control de Calidad.

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 31/05/03.

XLVIII GMC, Brasilia, 28/XI/02

ANEXO

CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCERIZACION PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN EL AMBITO DEL MERCOSUR

1. Objetivo

Regular el tema tercerización de la producción, de control de la calidad y del almacenamiento de los productos farmacéuticos en el ámbito del MERCOSUR.

2. Definiciones

A los efectos de esta Resolución son adoptadas las siguientes definiciones:

2.1. Tercerización: Es la contratación de servicios de terceros para la ejecución de etapas relativas a la producción de productos farmacéuticos, control de calidad o almacenamiento.

2.2. Producto Terminado: Producto farmacéutico que pasó por todas las fases de producción y acondicionamiento. Después de liberado el producto terminado constituye el medicamento listo para la venta.

2.3. Producto semi-elaborado: 1) Cualquier material o mezcla de materiales que todavía se encuentran en proceso de fabricación; 2) cualquier sustancia o mezcla de sustancias que requieren posteriores procesos de producción con el fin de convertirse en productos a granel.

2.4. Producto a Granel/Producto Elaborado a Granel: cualquier material procesado que se encuentre en su forma farmacéutica definitiva el cual solamente requiere ser acondicionado/embalado antes de convertirse en producto terminado.

2.5. Empresa contratante: Empresa que contrata servicios de terceros, responsable por todos los aspectos legales y técnicos vinculados con el producto o proceso objeto de la tercerización.

2.6. Empresa contratada: Empresa que realiza el servicio de tercerización, co-responsable por los aspectos técnicos y legales inherentes a la actividad objeto de tercerización.

3. Condiciones Generales

3.1. Las empresas que realicen contrato de tercerización deben disponer de toda la documentación que compruebe:

a) Autorización/Habilitación de Funcionamiento de la Empresa emitida por la autoridad sanitaria competente.
b) En el caso de Empresa Representante MERCOSUR, contrato entre la Empresa Titular del Registro de Productos Farmacéuticos en el Estado Parte Productor y la Empresa Representante en el Estado Parte Receptor.

3.2. Los establecimientos de las empresas contratantes y contratadas deben cumplir con las Buenas Prácticas vigentes en el MERCOSUR, y contar con los respectivos certificados de cumplimiento que correspondan.

3.3. Cada contrato de tercerización debe definir con claridad las fases de fabricación y control, o almacenamiento, así como cualquier

aspecto técnico y operativo acordado con respecto al objeto del contrato.

3.4. El contrato debe definir las obligaciones específicas del contratante y del contratado y debe ser firmado por los respectivos representantes legales y responsables técnicos.

3.5. En el contrato debe constar la forma por la cual el responsable técnico del contratante va a ejercer su responsabilidad respecto a la aprobación de cada lote de producto para la venta o respecto a la emisión de certificado de análisis de calidad.

3.6. En todos los casos la empresa contratada, su Director Técnico y su Representante Legal son solidariamente responsables ante las autoridades sanitarias, junto con el contratante, por los aspectos técnicos, operativos y legales inherentes a la actividad objeto de la tercerización.

3.7. Tanto el contrato como sus modificaciones posteriores deberán ser presentados a la autoridad sanitaria.

3.8. Las partes contratantes deben garantizar las Buenas Prácticas de Fabricación y Control en la ejecución del contrato.

3.9. El contratado no podrá subcontratar, en todo o en parte, los trabajos previstos en el contrato.

3.10. El contratado está sujeto en cualquier momento a la inspección por la autoridad sanitaria.

3.11. El contratante debe suministrar al contratado todas las informaciones necesarias para que el mismo realice las operaciones contratadas de acuerdo con el registro realizado ante la autoridad sanitaria competente y la autorización de funcionamiento así como cualquier otra exigencia legal.

3.12. El contratante debe asegurar que el contratado sea informado de cualquier problema asociado al producto, servicios o ensayos, que puedan poner en riesgo la calidad del producto así como las instalaciones del contratado, sus equipamientos, su personal, demás materiales, u otros productos.

3.13. El contratante debe garantizar que todos los productos procesados y materiales entregados por el contratado cumplan con sus especificaciones y que el producto haya sido liberado por el responsable técnico del contratado.

3.14. El contratado debe poseer instalaciones, equipamientos, conocimiento adecuado, además de experiencia y personal competente para desempeñar satisfactoriamente el servicio solicitado por el contratante atendiendo los requisitos de las Buenas Prácticas correspondientes.

3.15. La empresa contratante sólo podrá requerir del contratado la fabricación de productos farmacéuticos debidamente registrados ante la autoridad sanitaria del Estado Parte de la empresa contratante.

3.16. En todos los casos, la fabricación de productos farmacéuticos implica la realización por el contratado de los controles de los procesos de elaboración del producto, los cuales deben estar debidamente documentados.

3.17. El almacenamiento y el descarte de los productos rechazados (materias primas, productos semi elaborados, a granel y/o productos terminados) deben ser realizados conforme a procedimientos escritos a informados al contratante que es el responsable por la alternativa a aplicar en cada caso y de conservar también la documentación que permita a las autoridades sanitarias la verificación de lo acontecido.

3.18. En ningún caso la autorización otorgada por la autoridad sanitaria competente para la tercerización de la fabricación exime al titular del registro de la responsabilidad por la calidad del producto farmacéutico liberado al consumo.

3.19. La empresa fabricante del producto debe contar con laboratorio de control de calidad propio debidamente equipado para realizar todos los controles necesarios del proceso de producción.

3.20. El control de calidad de la materia prima podrá ser realizado por el contratante o por la empresa contratada para la fabricación de la forma farmacéutica.

4. Condiciones Específicas

4.1. Empresas Contratantes: los tipos de empresas que pueden contratar servicios de tercerización para productos farmacéuticos serán definidos por las legislaciones nacionales de cada uno de los Estados Partes receptores.

4.2. Empresas Contratadas: Pueden ser contratadas para ejecutar servicios a terceros las empresas farmacéuticas que cuenten con unidad fabril, laboratorio de control de calidad o depósito propios instalados en un Estado Parte del MERCOSUR.

4.3. La participación de terceros en forma permanente en la fabricación de productos farmacéuticos requiere la autorización por parte de la autoridad sanitaria.

4.4. La autorización que trata el ítem anterior, cuando se trate de la participación permanente de un tercero, será concedida conjuntamente con el registro del respectivo producto.

4.5. Cualquier modificación que ocurra en las condiciones en que fue concedido el registro será encuadrada en el reglamento de modificación del registro.

4.6. En el proceso de fabricación hasta la fase de producto a granel podrá participar solamente 1 (una) empresa tercerista contratada.

4.7. La intervención de un tercero de forma transitoria en la producción, control o almacenamiento de productos farmacéuticos, tendrá carácter excepcional, por un Período máximo de 12 (doce) meses, y no será necesaria la modificación en el registro, siendo obligatoria la comunicación inmediata a la autoridad sanitaria.

4.8. En la comunicación a la autoridad sanitaria de la intervención transitoria de terceros en alguna fase de fabricación, control o almacenamiento, deben constar los productos farmacéuticos, las formas farmacéuticas y los laboratorios contratados.

4.9. En el caso de control de calidad está permitida únicamente la tercerización del control de materias primas y productos terminados en los siguientes casos:

a) Cuando la peligrosidad y/o grado de complejidad de la determinación haga necesaria la utilización de equipamientos y/o recursos humanos altamente especializados.
b) Cuando la frecuencia con la cual se efectúan ciertos análisis sea tan baja que se haga injustificable la adquisición de equipamiento de alto costo.

4.10. Se prohibe la tercerización del control de procesos de forma disociada de la fabricación.

4.11. En el caso de contratación de almacenamiento, los productos farmacéuticos a almacenar deben estar debidamente registrados ante la autoridad sanitaria competente.

4.12. En todos los casos, los productos farmacéuticos almacenados deben estar debidamente documentados, comprobando su situación ante el laboratorio de control de calidad, incluyendo la información de aprobado, en cuarentena o rechazado.

4.13. Las empresas que infrinjan las disposiciones de esta Resolución quedan sujetas a interdicción parcial o total de la empresa y los productos, a la cancelación parcial o total de la autorización de funcionamiento, a la cancelación de los registros de los productos involucrados y a las demás penalidades correspondientes en la legislación vigente en el o los Estados Partes involucrados.

---o---

27
Decreto 175/008

Modifícase el Anexo I - Capítulo III: Estructura Organizativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública - del Decreto 460/001, en el sentido que donde dice "040 - Centro Auxiliar de Young" debe decir "040 - Hospital de Young".
(622*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 460/001 del 27 de noviembre de 2001;

RESULTANDO: I) que por el Anexo I Capítulo III del mismo se aprobó la reformulación de la Estructura Organizativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública;

II) que la Dirección del Centro Auxiliar de Young solicita el cambio de denominación de dicho establecimiento por el de Hospital de Young;

CONSIDERANDO: I) que el cambio de denominación propuesto responde a la satisfacción de demandas de la población y al ajuste en cuanto a la complejidad actual del establecimiento el cual se encuentra en etapa de fortalecimiento;

II) que dentro del Nivel de resolución que posee el establecimiento se encuentran, los Sevicios de Urgencia, Emergencia, Cirugía, Ginecotocología, Pediatría, Traumatología, Obstetricia, Odontología, Radiología, Laboratorio, Hemoterapia, Internación de Niños y Adultos, Block Quirúrgico, Esterilización, Departamento de Enfermería y Policlínicas Externas;

III) que es una necesidad requerida por la población de Young que su principal Institución Pública se denomine acorde a la magnitud que se le otorga por el protagonismo social;

IV) que por lo expresado, siguiendo la clasificación descripta "Red Asistencial de A.S.S.E.", se estima procedente que pase a denominarse el actual Centro Auxiliar de Young como Hospital de Young;

V) que la Dirección de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Asesoría Legal de la Administración de los Servicios de Salud del Estado no formulan objeción a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo I - Capítulo III: Estructura Organizativa de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública - del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 460/001 del 27 de noviembre de 2001, en el sentido que donde dice: "040 - Centro Auxiliar de Young" debe decir "040 - Hospital de Young".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

---o---

28
Resolución 192/008

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental de Florida y desígnanse integrantes.
(633*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se encuentra abocada a la realización de obras en la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida;

CONSIDERANDO: I) que el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita al Poder Ejecutivo a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, la cual se encargará de la Administración y Ejecución de las obras en cuestión;

IV) que se propone para integrar la misma a las siguientes personas: al Dr. Alberto Juambeltz, en calidad de Director de dicho establecimiento, Presidente: Sr. Agustín Astengo, Secretario: Dr. Ricardo Rosas, Tesorero: Crio. (R) Hugo Román; Arq. José López Canclini; Vocales: Esc. Víctor Valdes, Sr. Guillermo Lobato, Mtra. Alba Monti y Sra. Graciela Costabile;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 436º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en la Unidad Ejecutora 021 - Centro Departamental de Florida, que tendrá como cometido la Administración y Ejecución de las Obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública.

2º.- Desígnanse como integrantes de la referida Comisión al Doctor ALBERTO JUAMBELTZ, en calidad de Director de dicho establecimiento; Presidente: Señor AGUSTÍN ASTENGO; Secretario: Doctor RICARDO ROSAS; Tesorero: Comisario (R) HUGO ROMÁN; Arquitecto JOSÉ LÓPEZ CANCLINI; Vocales: Escribano VÍCTOR VALDÉS, Señor GUILLERMO LOBATO, Maestra ALBA MONTI y Señora GRACIELA COSTÁBILE.

3º.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

29
Resolución 193/008

Adjudícase la Licitación Pública Internacional Nº 16/07, cuyo objeto es la adquisición de pares de identificadores para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA), a la empresa LEMIFAR S.A.
(634*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: el Tribunal de Cuentas remite las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Internacional Nº 16/07 convocada para la adquisición de hasta 2.500.000 (dos millones quinientos mil) pares de identificadores (Caravanas VISUALES - RFID), para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) en bovinos;

RESULTANDO: I) por resolución Nº 660/07, de 4 de julio de 2007, se autorizó el mencionado llamado a Licitación Pública Internacional;

II) el Pliego del llamado fue oportunamente aprobado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

III) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

IV) el día 14 de agosto de 2007, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, según detalle contenido en Acta de la fecha señalada precedentemente, la cual luce a fojas 2523 de estos obrados, con el resultado que se ilustra en la misma;

V) con fecha 18 de setiembre de 2007, en la Rural del Prado (Stand del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) y con la presencia de las firmas Digital Angel S.A., Lemifar S.A., Omnitek Tecnología Limitada, Cahors Uruguay Material Eléctrico S.A., Rumitag S.A. y Tincroy S.A., se procedió, -sin observación de las firmas antes mencionadas (fs. 2533)-, a realizar la prueba de lectura cuyos resultados lucen a fs. 2535 y 2536, y su evaluación técnica de fs. 2537 a 2545;

VI) con fecha 8 de octubre de 2007, se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de considerar las ofertas presentadas, sugiriendo adjudicar la presente Licitación a la empresa LEMIFAR S.A. la cantidad de 2.500.000 (dos millones quinientos mil) pares de identificadores (visuales-RFID) por un monto unitario de U$S 1,69242 (dólares americanos uno con 69242/100000) por un total de U$S 4.231.050 (dólares americanos cuatro millones doscientos treinta y un mil cincuenta), CIF, Montevideo, entrega en depósito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

VII) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 58º del TOCAF se confirió vista a las firmas oferentes de lo actuado en autos, habiendo presentado peticiones las empresas Tincroy S.A., Rumitag S..L. y Digital Angel Uruguay S.A., las cuales refieren a:

a) la reclamante RUMITAG S. L. indica que entregó muestras con codificación 0999 y no 0858, dado que es el código que permite utilizar ICAR para muestras que en ningún caso van a ser comercializadas; que al haber sido adjudicatarios de 500.000 caravanas en el año 2006, ha quedado demostrada la capacidad técnica de programar dichos identificadores con el código oficial de Uruguay, con relación al incumplimiento de especificaciones técnicas del literal O) (punto 6 y 8) las mismas son consideradas como características no excluyentes y que su propuesta incluye una forma de empaquetar inviolable como solicita el pliego que rige el llamado;
b) Tincroy S.A. indica que la Comisión Asesora de Adjudicaciones no debe ser tan rigurosa en relación a los plazos de entrega dado que hacer una oferta con otros plazos no es excluyente, ni en cuanto al color de la muestra ni con la exigencia establecida para la pinza de colocación de caravanas y cumple con los test de humedad y de resistencia de las caravanas, que las pruebas que se realizaron no fueron hechas en el lugar correcto ni con gente idónea; y;
c) que Digital Angel Uruguay S.A. indica que "la comisión asesora insiste en perpetuar sin justificativos técnicos el monopolio artificial de tecnología HDX y de la empresa de esa tecnología Allflex (Lemifar S.A.)"; que la firma aprobó en la prueba de campo los dos requisitos técnicos por los cuales se rechazó en la anterior licitación su propuesta, que las caravanas leen a la distancia requerida y rotan libremente, que el color de la muestra no justifica el rechazo de una oferta y que la oferta es económicamente muy competitiva;

VIII) la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de 9 de noviembre de 2007, analiza las observaciones presentadas, descartando las mismas en forma fundada según surge de fs. 2611 a 2613, inclusive, en base a las disposiciones del TOCAF y disposiciones establecidas en el pliego que reguló el presente llamado;

IX) se solicitó la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, quien en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2007, consideró que el procedimiento licitatorio se realizó de acuerdo con los artículos 33º y siguientes del TOCAF y que los aspectos técnicos controvertidos fueron evaluados por la Administración actuante, la cual fundó su decisión en base a informe de asesores especializados, resolviendo no formular observaciones al procedimiento y cometer al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a intervenir el gasto que nos ocupa;

X) ante razones de urgencia, y al no poder contar con los identificadores visuales (caravanas visuales-RFID) mediante este procedimiento licitatorio, para dar cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 4º de la ley Nº 17.997, de fecha 2 de agosto de 2006, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca debió realizar una compra directa por 2.500.000 (dos millones quinientos mil) pares de identificadores visuales, al amparo de lo dispuesto en el literal i) numeral 3, del Art. 33º del TOCAF y conforme a la autorización otorgada por el Poder Ejecutivo el 7 de noviembre de 2007;

XI) con fecha 6 de febrero de 2008 se solicitó al Sistema de Identificación y Registro Animal se informe la cantidad de identificadores que demandará para cubrir las necesidades del citado Registro hasta tanto se realice la próxima licitación, la que fue establecida en la cantidad de 1.000.000 de identificadores para disponer de un stock adicional, todo ello teniendo en cuenta la compra directa referida en el numeral X);

CONSIDERANDO: I) que las necesidades urgentes han sido cubiertas con la compra de 2.500.000 de pares de identificadores (caravanas visuales RFID);

II) que no resulta conveniente adjudicar la presente licitación por el monto sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, entendiendo que resulta razonable efectuar una compra de 500.000 pares de identificadores para cubrir las necesidades planteadas por el Sistema de Identificación y Registro Animal y en virtud de que es intención del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca efectuar un nuevo procedimiento licitatorio con la debida antelación a fin de disponer de los dispositivos necesarios por esta vía;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los artículos 27º, 33º y 63º del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la Licitación Pública Internacional Nº 16/07 cuyo objeto es la adquisición de hasta 2.500.000 (dos millones quinientos mil) de pares de identificadores (Caravanas VISUALES - RFID), para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos, a la empresa LEMIFAR S.A. la cantidad de 500.000 (quinientos mil) pares de identificadores (visuales-RFID) por un monto unitario de U$S 1,69242 (dólares americanos uno con 69242/100000), por un total de U$S 846.210 (dólares americanos ochocientos cuarenta y seis mil doscientos diez), CIF, Montevideo, entrega en depósito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2º.- Dése cuenta al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la División Servicios Jurídicos, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Proyecto Salud Animal (PROSA) y al Coordinador del Sistema de Información y Registro Animal (SIRA).

3º.- Pase al Departamento de Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos pertinentes.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

---o---

30
Resolución 194/008

Declárase de Interés Nacional la decimatercera edición de EXPOACTIVA NACIONAL.
(635)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Marzo de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Rural de Soriano;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la décima tercera edición de EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, en el Departamento de Soriano;

II) que de la precitada muestra participan productores nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la décima tercera edición de EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo entre los días 12 y 15 de marzo de 2008, en el Departamento de Soriano.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; GONZALO FERNANDEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

31
Resolución 666/008

Promúlgase el Decreto Departamental 5.579/2008, por el que se concede la anuencia para prorrogar, hasta el 31/12/2008, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental 5.369/2007, en cuanto a la exoneración del Impuesto de Patente de Rodado a un vehículo propiedad de los medios de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el registro sea igual o menor a veinte mil dólares.
(640*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 22 de febrero de 2008.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (28 votos en 28), el siguiente:
"DECRETO No. 5579/08.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:
"ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para prorrogar, hasta el 31/12/2008, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental No. 5369/2007, en cuanto a la exoneración del Impuesto de Patentes de Rodado a 1 (un) vehículo propiedad de los medios de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el registro sea igual o menor a U$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) de acuerdo a lo que consta en el Exp. No. 30/1085/2007 del Ejecutivo Departamental.
ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."
Saluda a Ud. muy atentamente.
WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 6 de Marzo de 2008

Asunto Nº 30/1085/2007
RESOLUCION Nº 0666/2008

VISTO el Decreto No. 5579/2008, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 22/02/2008, por el cual se concede la anuencia para prorrogar, hasta el 31/12/2008, la bonificación otorgada por el Decreto Departamental Nº 5369/2007, en cuanto a la exoneración del Impuesto de Patente de Rodado a 1 (un) vehículo propiedad de los medios de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el registro sea igual o menor a US$ 20000 (dólares estadounidenses veinte mil), ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nº 5579/2008, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 22/02/2008.
2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos.
Cumplido, archívese.
JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

---o---

32
Resolución 696/008

Promúlgase el Decreto Departamental 5.578/2008, por el que se concede la anuencia para prorrogar hasta el 31/12/2008, el Decreto Departamental 5.368/2007, que establece la exoneración del cobro del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa de Servicio de Recolección y Tasa de Alumbrado Público e Impuesto a Terrenos Baldíos, a los bienes inmuebles propiedad de las instituciones que desarrollan actividades de índole deportiva o social en el departamento.
(639*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Paysandú, 22 de febrero de 2008.

Señor Intendente Departamental
D. JULIO PINTOS RUIZ
PRESENTE.

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad, (28 votos en 28), el siguiente:
"DECRETO No. 5578/08.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:
"ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para prorrogar, hasta el 31/12/2008, el Decreto No. 5368/2007, que establece la exoneración del cobro del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Tasa de Servicio de Recolección y Tasa de Alumbrado Público, e Impuesto a Terrenos Baldíos, a los bienes inmuebles propiedad de las instituciones que desarrollan actividades de índole deportiva o social en el departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por dicha norma, de acuerdo a lo que consta en el Exp. No. 30/1069/2007 del Ejecutivo Departamental.
ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc."
Saluda a Ud. muy atentamente.
WALTER J. CARABALLO, Presidente; MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Paysandú, 10 de Marzo de 2008

Asunto Nº 30/1069/2007
RESOLUCION Nº 0696/2008

VISTO el Decreto No. 5578/2008, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 22/02/2008, por el cual se concede la anuencia para prorrogar hasta el 31/12/2008, el Decreto Nº 5368/2007, que establece la exoneración del cobro del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub urbana, Tasa de Servicio de Recolección y Tasa de Alumbrado Público e Impuesto a Terrenos Baldíos, a los bienes inmuebles propiedad de las instituciones que desarrollan actividades de índole deportiva o social en el departamento, manteniéndose en lo pertinente las condiciones establecidas para estar al amparo de los beneficios otorgados por dicha norma ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU

RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Nº 5578/2008, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 22/02/2008.
2º) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y pase al Departamento de Administración a sus efectos.
Cumplido, archívese.
JULIO PINTOS RUIZ, INTENDENTE; Arq. HELENA HEINZEN GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE PALERMO LAMANNA (Fa: 2-1722/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6232 Mar 13- Abr 02

HUGO RENEE SIRI ARCHERI y SUSANA ALBA SIRI ARCHERI (Fa: 2-53442/2007).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6809 Mar 25- Abr 07

AURELIA EUSTAQUIA MOSEGUI (Fa: 2-52777/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6823 Mar 25- Abr 07

JULIO EMILIO OLIVERA STEWART (Fa: 2-61713/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7169 Mar 27- Abr 09

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARIA CORRALES y RUBEN QUARTINO DE PRO (Ficha 2-1359/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6047 Mar 12- Abr 01

JACINTA DUARTE LARROSA, JUAN ROMAN DUARTE LARROSA y NELIDA DUARTE LARROSA (Ficha 2-2108/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6175 Mar 12- Abr 01

LEANDRO RODRIGUEZ o LEANDRO RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha 2-5777/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6887 Mar 26- Abr 08

GABRIEL EDUARDO BELLMANN (Ficha 2-4740/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6967 Mar 26- Abr 08

ALFREDO MAXIMO ARMAND UGON BUXAREO (Ficha 2-3877/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7172 Mar 27- Abr 09

NORMA SINGER CARMINE (Ficha 2-6014/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7274 Mar 28- Abr 10

JUAN WALTER CEDRES ROBAINA (Ficha 2-3326/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7363 Mar 28- Abr 10

GRACIELA ACOSTA (Ficha 2-5458/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7511 Mar 31- Abr 11

TERCER TURNO

CARIDAD BARRON GOMEZ (FICHA Nº 2-59509/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 12- Abr 01

MARTA GRISEL BINAGI IBAÑEZ (FICHA 2-3504/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6048 Mar 12- Abr 01

MARIA ESTER SCHIAVO CAVALIERI (Ficha No. 2-40626/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6321 Mar 13- Abr 02

ELVIRA o ELBIRA PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-63481/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6399 Mar 14- Abr 03

AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA (FICHA 2-51592/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6503 Mar 14- Abr 03

NELSON RICHARD VELAZQUEZ (FICHA Nº 2-56043/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6523 Mar 14- Abr 03

NIBIA MARINA MARENGO CABRERA (FICHA: 2-7482/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6652 Mar 24- Abr 04

JUANA ROSA LESINA BIGNONE o BIGÑONE (FICHA Nº 2-48144/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6805 Mar 25- Abr 07

ANGEL CONSTANTINO o COSTANTINO FONSECA (FICHA 2-63349/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6827 Mar 25- Abr 07

MARIA JOSEFINA ESPIGA FRIONI (FICHA 2-63003/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6891 Mar 26- Abr 08

MARIA ESTER o ESTHER MENYOU CIRISOLA (FICHA 2-48812/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7068 Mar 27- Abr 09

LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT o SCHAMICHT (Ficha No. 2-43102/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7273 Mar 28- Abr 10

ROBERTO RAUL LOPEZ TEJERA (FICHA: 2-63679/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7351 Mar 28- Abr 10

MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA ISIDORA LOMBARDO FRUGONE (FICHA 2-1678/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7354 Mar 28- Abr 10

BLANCA ORTEMINDA GONZALEZ RIVERO (FICHA 2-56773/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7361 Mar 28- Abr 10

ALBA PO MENINI (FICHA 2-3297/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7365 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

FERMIN PERALTA RUBI (2-1944/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6227 Mar 13- Abr 02

NELSON WALTER SANCHEZ ESPIÑEIRA (2-62004/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6349 Mar 13- Abr 02

GERTRUDIS ELIDA MARTIRENE y MARTA ROSA MARTINEZ MARTIRENE (2-4921/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6654 Mar 24- Abr 04

ADRIANA GABRIELA FERNANDEZ SOSA (2-63332/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 26- Abr 08

VICENTA LOPEZ VIGO (2-3398/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6886 Mar 26- Abr 08

ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO (2-2369/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6889 Mar 26- Abr 08

EDUARDO CARLOS MAESTRO GIANELLI (2-3680/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7012 Mar 26- Abr 08

JOSE o GIUSEPPE BEVIACQUA RAMOGNINO (2-1683/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7031 Mar 26- Abr 08

SARA CARLOTA o CARLOTA EMILIA FABRA POSE (2-4294/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7143 Mar 27- Abr 09

ANTONIO DOLCE D'AGOSTINO (2-7617/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7510 Mar 31- Abr 11

LUIS ALBERTO POMBO TORRES (Ficha 2-60787/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7512 Mar 31- Abr 11

QUINTO TURNO

JUANA ECHEVERRIA MAGALLANES (EXPEDIENTE 2-61614/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6323 Mar 13- Abr 02

JOSEFINA BANGUESES GIL DE DIAZ o JOSEFINA BANGUESES GIL y AURELIO JOSE DIAZ BANGUESES (FICHA 2-54010/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6324 Mar 13- Abr 02

JULIA ALEJANDRE MONTOLIO (Nro. Ficha 2-26125/07).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7018 Mar 26- Abr 08

PASTTORINO SCHIELE, MARIANO (ficha 2-44077/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7090 Mar 27- Abr 09

RAUL ALFONSO CEPELLINI OLMOS (IUE 2-4733/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7150 Mar 27- Abr 09

CARLOS SANGUINET (Fa. 2-4258/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7173 Mar 27- Abr 09

LABOR CASTRO BLANCO (ficha 2-3318/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7248 Mar 28- Abr 10

JOSEPHINE VICENTE TOMAS RAPP (No. de Ficha 2-1986/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7249 Mar 28- Abr 10

MARÍA ELVIRA AUDI BENAPRES (Ficha 2-5461/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
sc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7271 Mar 28- Abr 10

KORDICH o KORDIC VASIL, GREGORIO (Ficha 2-59220/2007).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7534 Mar 31- Abr 11

SEXTO TURNO

JOSE ALVARO LINARES VILLAR (Fa. Nro. 2-2417/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6235 Mar 13- Abr 02

JUAN CARLOS PRENDEZ CABRERA (Ficha Nro. 2-54833/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 13- Abr 02

HENRY JUAN COT TEJERA (Fa. Nro. 2-4491/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6965 Mar 26- Abr 08

DORA TERESA FROS VILAR (FA. 2-50497/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7022 Mar 26- Abr 08

MARY MACHADO (Fa. Nro. 2-3983/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7045 Mar 26- Abr 08

GUILLERMO VALVERDE o VALVERDE VALLEBONA (Fa. Nro. 2-2610/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7049 Mar 26- Abr 08

JUSTINA DOLORES MARTINEZ LEZAETA (Fa. Nro. 2-1759/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7253 Mar 28- Abr 10

SEPTIMO TURNO

GRACIELA BANCHERO PEREZ (Ficha 2-61556/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6325 Mar 13- Abr 02

LILIAN ANNA SKIBBE COPPOLA (Ficha 2-3399/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6560 Mar 24- Abr 04

ELBIO OSCAR FERNANDEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-19384/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6697 Mar 24- Abr 04

OSCAR CANEDO GONZALEZ (Ficha 2-5296/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7016 Mar 26- Abr 08

NABIL WASHINGTON SATUT FABER (Ficha 2-55133/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7140 Mar 27- Abr 09

HIPOLITO SANTOS DEL RIO y ESMERALDA TERESA DOLDAN PARETTI (Ficha 2-3000/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7142 Mar 27- Abr 09

MARCELO CARLOS CARRION SERIN (Ficha 54-620/1998).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7269 Mar 28- Abr 10

ELIDORA ó LIDORA ESPERANZA CASAVIEJA (Ficha 2-53920/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7550 Mar 31- Abr 11

OCTAVO TURNO

FREDDY ALFREDO MINARRIETA DOMINZAIN (Fa: 2-1753/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6234 Mar 13- Abr 02

MARIO CESAR CUESTAS (Fa: 2-535/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6328 Mar 13- Abr 02

ANIBAL ALEJANDRO MORALES SARACHAGA (Fa: 2-59066/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6331 Mar 13- Abr 02

JULIO CESAR IGLESIAS BETRIÚ (Fa: 2-55516/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6347 Mar 13- Abr 02

WILDEBRAN NUMAS GRAÑA CORBO y FLORES GRAÑA CORBO (Fa: 2-33875/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6479 Mar 14- Abr 03

MARIA JULIA PORTAS CORTIZA o CORTIZAS (Fa: 2-2395/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6507 Mar 14- Abr 03

MARIA CELSA VELO COUTO (Fa: 2-62917/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6528 Mar 14- Abr 03

ELISA PRIETO MORENO y JULIO CESAR PRIETO PRIETO (Fa: 2-61630/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6890 Mar 26- Abr 08

MARTIN JURADO, MARTINA MICHELENA o MARTINA MICHELENA DE JURADO y CONCEPCION ELIDA JURADO MICHELENA (Fa: 2-56301/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7032 Mar 26- Abr 08

ARY o ARIS o ARIEL ANTONIO GARCIA y JOSEFA GARCIA IRIARTE (Fa: 2-63375/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7095 Mar 27- Abr 09

ALEJANDRO ANGEL MEDINA HERNANDEZ (Fa: 2-2816/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7355 Mar 28- Abr 10

EUGENIA ELIDA PALLEIRO COTELO (Fa: 2-3329/2008).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7364 Mar 28- Abr 10

MARIA YOLANDA GARRIDO MOLICA y HECTOR LAURENZI BASILISCO (Fa: 2-3052/2008).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7546 Mar 31- Abr 11

NOVENO TURNO

DANTE RUBEN LATTUADA DE PEREDA (Ficha 2-59912/2006).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6045 Mar 12- Abr 01

ROMAN RODOLFO RIVERA y GRAZIELA o GRAZIELLA PIÑEIRO SORONDO (Ficha 2-4164/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6388 Mar 14- Abr 03

WILHELM ROHRER SKAFAR (Ficha 2-1481/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6505 Mar 14- Abr 03

AGUSTINA RAMONA MARTINEZ SALVARREY o SALBARREY y PASCASIO PEDRO MARTINEZ SALVARREY o SALBARREY (Ficha 2-49596/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6810 Mar 25- Abr 07

JOSEFINA GUILLERMINA ALBERTE KOERBER (Ficha 2-4926/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7047 Mar 26- Abr 08

SERGIO ADAL GARRO GONZALEZ (Ficha 2-5382/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7088 Mar 27- Abr 09

ROBERTO SERGIO CACERES MARQUEZ (Ficha 2-5953/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7272 Mar 28- Abr 10

MARIA DEL PILAR CARULLA JAUNSOLO (Ficha 2-7084/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7515 Mar 31- Abr 11

FABIAN MORENO ARZAMENDI (Ficha 2-63620/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7549 Mar 31- Abr 11

DECIMO TURNO

GLORIA MERCEDES NICOLETTI PALARINO (FICHA 2-61033/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 13- Abr 02

MANUELA BARRAL DIAZ (FICHA 2-62347/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6330 Mar 13- Abr 02

MARIA JULIA BURWOOD ESPINOSA (FICHA 2-62969/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 6888 Mar 26- Abr 08

MARIA LUISA LODEIRO CONCA (FICHA 2-42707/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7092 Mar 27- Abr 09

ISABEL COZZI DIAZ (FICHA 2-1211/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7170 Mar 27- Abr 09

MARGARA CASIANA MOREIRA FIGUEROA (FICHA 2-381/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7209 Mar 28- Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN ADOLFO JORGE LAFONT y NYDIA PAULINA GIORGIEFF o GEORGIEFF (2-63365/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6698 Mar 24- Abr 04

DORA o DORITA GARCIA GONZALEZ (2-56956/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6849 Mar 25- Abr 07

ORFILIA PRESA RODRIGUEZ y FIORELLA FERRARI PRESA (2-5309/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7021 Mar 26- Abr 08

ELBIO OMAR MEYER DUARTE (Ficha 2-43371/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7057 Mar 26- Abr 08

ROBERTO JUAN CACHON LASA (2-61921/2007).

Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7200 Mar 27- Abr 09

JUAN HUGO GODAY SOSA (2-1758/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7252 Mar 28- Abr 10

IDA HAYDES SILVEIRA LOPEZ (2-4770/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7442 Mar 31- Abr 11

FIDELIA PIOLI ACUÑA (2-1149/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7448 Mar 31- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUÍN ALBERTO de NAVA de NAVA (Ficha 2-3849/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6173 Mar 12- Abr 01

AMELIA JACINTA BERRO FERREIRA (Ficha 2-58957/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6504 Mar 14- Abr 03

MOISES GRINBLAT o GRINBLATT o GRIMBLAT o GRIMBLATT MALTZMAN (ficha 2-56428/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7028 Mar 26- Abr 08

RESTUCCIA ESQUERRE, CELINA (Ficha 2-53667/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7094 Mar 27- Abr 09

MARGARITA MARÍA SEGARRA MANFRU (Ficha No. 2-835/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7366 Mar 28- Abr 10

EIRAS EIRAS, LIDELMAR (ficha 2-62303/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7389 Mar 28- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

AMILCAR ETCHART BURGOS (Fa. Nro. 2-13779/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6516 Mar 14- Abr 03

BLANCA ALBA CASTRO CESAR; YAQUELINE DANNY PERERA CASTRO; PASCUAL PERERA MARRERO; HEBER HERMEREGILDO o HERMENEGILDO PERERA CASTRO (Fa. Nro. 2-2265/2008).
Montevideo, 7 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6530 Mar 14- Abr 03

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nro. 2-51262/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6651 Mar 24- Abr 04

PILAR HAYDEE BLANCO DIAZ (Fa. Nro. 2-842/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6812 Mar 25- Abr 07

ELISA ROMUALDA SANCHEZ OGUEZ (Fa. Nro. 2-372/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7020 Mar 26- Abr 08

MARIA LAURA GARCIA (Fa. Nro. 2-3359/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7026 Mar 28- Abr 10

CARLOS ADOLFO FOLLE ORDIN (Fa. Nro. 2-3642/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7029 Mar 26- Abr 08

JOSE NESTOR PEREZ, PAULINA ILDA PEREZ JAURREGUIBERRY, CIPRIANO PEREZ JAURREGUIBERRY y HUGO HERMES PEREZ CABRERA (Fa. Nro. 2-5366/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7174 Mar 27- Abr 09

FELIX WEIS o WEISZ TENENBAUM (Fa. Nro. 2-1460/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7358 Mar 28- Abr 10

DAVID STIRLING DIAZ (Fa. Nro. 2-5889/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7535 Mar 31- Abr 11

DECIMOCUARTO TURNO

CELESTE PURA PERRONE SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha 2-37199/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6046 Mar 12- Abr 01

DIVE MARTINEZ GOMEZ (Ficha 2-2679/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6228 Mar 13- Abr 02

JOSE RAUL MAISONNEUVE STUPINO (Ficha 2-4406/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6359 Mar 13- Abr 02

MARIA INES TUIMIL VENIS (Ficha 2-44344/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6525 Mar 14- Abr 03

EVANGELICA RAMIREZ (Ficha 2-48102/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6529 Mar 14- Abr 03

CIRILO ROBAINA PEREZ (Ficha 2-52905/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6531 Mar 14- Abr 03

RUTH PRESTES (Ficha 2-5755/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7025 Mar 26- Abr 08

EMILIO ANTONIO o EMILIO NEFFA BORGE (Ficha 2-61989/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7048 Mar 26- Abr 08

FRANCO ANTONIO DANZA SPERA (Ficha 2-5441/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7167 Mar 27- Abr 09

AURORA GRAIÑO ANDRADE (Ficha 2-61606/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7196 Mar 27- Abr 09

JOSE MICHEL POZNANSKI GOLINSKI (Ficha 2-61116/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7394 Mar 28- Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA MABEL BARINI DEL RIO (Expediente Nº 2-53992/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6226 Mar 13- Abr 02

FAUSTINA GONZALEZ BARRERA (Nº Expediente 2-10347/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6522 Mar 14- Abr 03

CARLOS RAMON SAULE PEÑA (Expediente Nº 2-4237/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7141 Mar 27- Abr 09

ADRIANA LAURA ORBIZ PARDO (Expediente Nº 2-5410/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7201 Mar 27- Abr 09

MARIA EMILIA PONCE MARICHAL y ERNESTO SAAVEDRA ALVARIZA (Expediente Nº 2-2315/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7544 Mar 31- Abr 11

DOLY MILKA ALONSO MEDINA (Expediente Nº 2-63469/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7556 Mar 31- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

BERJUHI o BERYUHI ZERONIAN LUSARARIAN (Expediente Nº 2-63472/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6350 Mar 13- Abr 02

JORGE LEONEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y MABEL LOLA BELLOMO CABRERA (Expediente Nº 2-3882/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6526 Mar 14- Abr 03

BENITO AMMIRATA CAPUTO (Expediente Nº 2-3376/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 24- Abr 04

LEONCIA SOSA SANES (Expediente Nº 2-1920/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6808 Mar 25- Abr 07

GUZMAN IZQUIERDO, CARLOS IZQUIERDO y MARIA ANTONIA RIAÑO o RIANO o RIAÑIO OLIVAR (Expediente Nº 2-184/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7069 Mar 27- Abr 09

ANTONIO GONZALEZ GOMEZ (Expediente Nº 2-3298/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7166 Mar 27- Abr 09

HECTOR CONSTANTE CARBALLIDO ROSSINI (Expediente N° 57-54/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7171 Mar 28- Abr 10

EVAR EDUARDO MARTINEZ (Expediente Nº 2-42529/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7377 Mar 28- Abr 10

ALBERTO BASALO ANDRES (Expediente Nº 2-44380/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7413 Mar 31- Abr 11

HORTENSIA u HORTENCIA OTERO SCARON (Expediente Nº 2-5316/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7539 Mar 31- Abr 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA ELIDA ANNONI DE NICOLA ó de NICOLA ó DENICOLA (Ficha 2-58576/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 13- Abr 02

LILA NIEVES ACOSTA ALAMENDI (Ficha 2-61944/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6365 Mar 13- Abr 02

MARIA JULIETA BUSTAMANTE SANCHEZ (Ficha 2-59273/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6532 Mar 14- Abr 03

MARIA DEL PILAR VIDAL SUAREZ (FICHA Nº 2-3352/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
ESC. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6975 Mar 26- Abr 08

DANIEL NELSON CALERO QUINTEROS (FICHA Nº 2-4010/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7030 Mar 26- Abr 08

ROSA BLANCA MELO TOR (Ficha 2-62326/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7440 Mar 31- Abr 11

DECIMOCTAVO TURNO

SUSANA MARIA MORASSI OLONDRIZ (IUE Nº 2-2258/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6231 Mar 13- Abr 02

CARMEN VILLAVERDE VAZQUEZ (IUE Nº 2-2860/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 13- Abr 02

JOSEFA RAMA LAGO (Ficha 2-57838/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6348 Mar 13- Abr 02

MARTÍN JACINTO AYALA SOTELO (FICHA Nº 2-1191/2008).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 13- Abr 02

RIGUETTI BALADAN, HERIBERTO BERNARDINO y GARCIA GUERRA, CELESTE AIDA (FICHA 2-61947/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6366 Mar 13- Abr 02

CARVALHO LABAT AMERICO UBALDO (FICHA 2-51113/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6527 Mar 14- Abr 03

EDISON FERNANDO LOPEZ IHITZ (FICHA 2-32129/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6653 Mar 24- Abr 04

ANA MARIA LOPEZ PEREA CASANOVA (IUE Nº 2-2044/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6807 Mar 25- Abr 07

MARIA ROMANA GAMBETTA MARTINEZ (Ficha 2-58240/2007).
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7353 Mar 28- Abr 10

MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI (FICHA 2-59259/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7513 Mar 31- Abr 11

WASHINGTON RODOLFO NAZZARI RODIÑO (Ficha 2-55646/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7557 Mar 31- Abr 11

OSCAR TASSINO ASTEAZU (FICHA 2-50616/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7560 Mar 31- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

MARGENTINA IVONNE ALOIA CUCCHINI (FICHA Nº 2-3828/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6168 Mar 12- Abr 01

ROSA ZIBIL SAUL ó ROSA ZLOTNITZKI (FICHA Nº 2-44470/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6230 Mar 13- Abr 02

NINA DE FREITAS MODERNEL (FICHA Nº 2-547/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6332 Mar 13- Abr 02

CARMEN DIAZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-61926/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6407 Mar 14- Abr 03

EDMA dos SANTOS MOURA (FICHA Nº 2-4781/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6696 Mar 24- Abr 04

LUIS ALFREDO PANZL ANDREALO (FICHA Nº 2-3351/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6826 Mar 25- Abr 07

ISABEL POLETTI DO CAMPO (FICHA Nº 2-1778/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6964 Mar 26- Abr 08

MARIA EDELSZTEJN ó EDELSGESTEIN CHANALOVISCHI (FICHA Nº 2-2037/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6966 Mar 26- Abr 08

OMAR DARSI SILVA MARQUEZ (FICHA Nº 2-49591/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6968 Mar 26- Abr 08

LUIS ALBERTO CURBELO CRAVANZOLA (Ficha Nº 2-6757/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7044 Mar 26- Abr 08

MARIA JULIA RICCIO HERRERA (FICHA Nº 2-57024/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7087 Mar 27- Abr 09

BLANCA VILMA ó WILMA PAROBES ó PEROBEL ó PAROBEL ó PAROVEL ó PEROBEL PECHARZ ó PCHARZ (FICHA Nº 2-23048/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7093 Mar 27- Abr 09

ROCCO LIA PASCALE (FICHA Nº 2-58572/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7197 Mar 27- Abr 09

TERESA SERRAMIA SOLE (FICHA Nº 2-3621/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7202 Mar 27- Abr 09

ELENA ANGELICA GABARAIN LASA y JUAN PEDRO DE BARBIERI VIERA ó de BARBIERI VIERA (FICHA Nº 2-60231/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7250 Mar 28- Abr 10

WALTER RAMON LATAPIE MAURENTE (FICHA Nº 2-5347/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7336 Mar 28- Abr 10

AMANDA DIAZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40542/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7443 Mar 31- Abr 11

SANTIAGO ULISES GANCHOU NOVARO (FICHA Nº 2-2422/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7516 Mar 31- Abr 11

MARIO ASDRUBAL FILGUEIRA BELLINI (Ficha Nº 2-3084/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7548 Mar 31- Abr 11

VIGESIMO TURNO

JOSE PRIEGUE PIÑEIRO (FICHA Nº 2-2461/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6239 Mar 13- Abr 02

JUAN COURTOISIE POUTOU y PEDRO COURTOISIE POUTOU (FICHA Nº 2-60437/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6673 Mar 24- Abr 04

REINA HORTENSIA REINOSO ó REYNOSO PEREZ (FICHA Nº 2-63288/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6825 Mar 25- Abr 07

IRMA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-56818/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6851 Mar 25- Abr 07

RAQUEL IBARRA SAN MARTIN y RAMIRO EDUARDO DE LEON IBARRA (FICHA Nº 2-62064/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7024 Mar 26- Abr 08

RODRIGUE HENRI D'ARENBERG de la POEZE D'HARAMBURE (Ficha Nº 2-4788/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7089 Mar 27- Abr 09

MARIA ELENA IVALDI BLENGIO (FICHA Nº 2-4653/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7203 Mar 27- Abr 09

RAQUEL LIBERMAN TAUBENBLAT (Ficha Nº 2-6366/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7382 Mar 28- Abr 10

PAMPILLON RODRIGUEZ, HEBER HUBER (Ficha Nº 2-14221/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7395 Mar 28- Abr 10

ISIDORA ROSA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA Nº 2-4812/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7397 Mar 28- Abr 10

CARLOS MARIA DELGADO y MARIA DELIA CABRERA VECINO (Ficha Nº 2-63424/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7514 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA PAULINA BARRETO CAMAÑO de BLANCO y MARIO BLANCO BARRETO (IUE: 2-4455/2008).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6233 Mar 13- Abr 02

LUIS HILARIO NATERO LAPUENTE (IUE: 2-63226/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 13- Abr 02

MOREIRA RAMON MARIA y PEREYRA ANA MARIA (IUE: 2-1081/2008).
Montevideo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6672 Mar 24- Abr 04

ANTONIA ESPINOSA RUIZ (IUE: 2-62260/2007).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6700 Mar 24- Abr 04

VILLAR MONTES, GLADYS ELENA (IUE: 2-3750/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7144 Mar 27- Abr 09

ALICIA SOSA COLOMBRES (IUE: 2-5287/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7158 Mar 27- Abr 09

CASTELAO DE LUCA JOSE ISMAEL (IUE: 2-2953/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7168 Mar 27- Abr 09

SUAREZ DINASQUE, DORA (IUE: 2-6012/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7275 Mar 28- Abr 10

CAMILO ACOSTA (IUE: 2.63195/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7356 Mar 28- Abr 10

REYES MACHIN, EUSEBIO OROSMAN (IUE: 2-56768/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7362 Mar 28- Abr 10

LUISA NIEVES IDARRETA MUÑOZ (IUE: 2-62779/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7396 Mar 28- Abr 10

PASTORINO PASTORINO, RADAMES EDUARDO (IUE: 62/583/98).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7403 Mar 28- Abr 10

GOMEZ BETANCUR, INDAMIRA (IUE: 2-42391/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7444 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AQUILES ANGEL ROMERO PEYREGA (IUE: 2-1998/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6215 Mar 13- Abr 02

FELIX ARMANDO FERRARI CASTERA y MARIA ESTHER VIGNOLI (IUE: 2-41130/07).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 14- Abr 03

MARIA CELIA UGARTEMENDIA y ROBERTO RIBERO SARASUA (IUE: 2-3812/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6513 Mar 14- Abr 03

PAULA TOLEDO CASANOVA (IUE: 2-51106/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6699 Mar 24- Abr 04

MARÍA CATALINA CABRERA PIROTTO (IUE: 2-3082/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7011 Mar 26- Abr 08

JORGE DANIEL NOBOA ALDECOA (IUE: 2-63251/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7019 Mar 26- Abr 08

GRACIELA MARIA BERTOCCHI BARBAGELATA (IUE: 2-813/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7545 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR ANGEL EMALDI RODRIGUEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ABRIL de EMALDI (FICHA: 2-52477/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6367 Mar 13- Abr 02

MANUEL SUAREZ VARELA y MARIA ISIDRA MACEDO ó MACEDA MELO (FICHA: 2-59130/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6671 Mar 24- Abr 04

PURA EUSEBIA BARRIOS LARROSA (FICHA: 2-53037/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7091 Mar 27- Abr 09

JOSE o GIUSEPPE ROMANIELLO GULLONE (FICHA: 2-63078/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7445 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLORO NAPOLEON IRIGARAY RAGONE (FICHA: 2-60652/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6322 Mar 13- Abr 02

SUSANA ARACELI LANDIN BARCALA (FICHA: 2-56528/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 13- Abr 02

ANTONIA ANA DOMINGA CARBALLO BRUZZA ó BRUSSA de VILA y RAQUEL CURBELO (FICHA: 2-64911/2006).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6695 Mar 24- Abr 04

JULIO PABLO VILLAR YAÑEZ (FICHA: 2-61226/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6911 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO DA SILVA SILVA (Ficha 2-29975/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6174 Mar 12- Abr 01

MARIA EMMA SOJO GALLOTTI (Ficha 2-2659/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6368 Mar 13- Abr 02

ELITE ITA ó ELITE ITA AURORA MILIES PEREZ (Ficha 2-56772/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6524 Mar 14- Abr 03

RAMON ALBERTO ALBICETTE OLIVERA (Ficha 2-4925/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6649 Mar 24- Abr 04

JOSE NESTOR DUARTE LESCANO (Ficha 2-34262/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6757 Mar 25- Abr 07

EDUARDO OSCAR GRATADOUX ARREDONDO y LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER (Ficha 2-3861/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6821 Mar 25- Abr 07

GUILLERMO BARREIRO GARBIN (Ficha: 2-48806/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7013 Mar 26- Abr 08

GUILLERMA PERRONE LA CRUZ y JUAN PEDRO CABRERA PERRONE (Ficha 2-62353/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7015 Mar 26- Abr 08

HUGO EDUARDO VIGNOLO DURIGON (Ficha 2-3230/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7023 Mar 26- Abr 08

NELSON VICENTE MARTINEZ PINTADO (Ficha 2-3747/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7046 Mar 26- Abr 08

DOMINGO RIVEIRO GESTO (Ficha 2-220/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7157 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DILA MALLET ó MALET SOSA (Ficha 2-41521/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6229 Mar 13- Abr 02

IRMA ó TERESITA IRMA RODRIGUEZ SILVERA (Ficha 2-2131/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6326 Mar 13- Abr 02

JOSEFA BURGUEÑO CHURI (Ficha 2-54729/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6327 Mar 13- Abr 02

GAVILDA MOREIRA (Ficha 2-25278/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6904 Mar 26- Abr 08

WALMIR MORALES RODRIGUEZ (Ficha 67-211/2003).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7027 Mar 26- Abr 08

RAQUEL JEANNETTE CAPUOZZOLO OSPITALECHE (Ficha 2-5459/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7033 Mar 26- Abr 08

PEDRO ISMAEL DA SILVA MARSICO (Ficha 2-5264/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7043 Mar 26- Abr 08

VICTOR VASQUEZ ó VAZQUEZ BARREIRO (Ficha 2-19419/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7359 Mar 28- Abr 10

HEBER ISAIAS SEGUEZZA MENDEZ (Ficha 2-3324/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7360 Mar 28- Abr 10

LIBERTAD CASANOVA SALICE (Ficha 2-63187/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7398 Mar 28- Abr 10

ALBA ROSA CARDOZO GONZALEZ (Ficha 2-4767/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7441 Mar 31- Abr 11

EDISON JOSE IGNACIO CROCCE MILIAN (Ficha 2-6638/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7509 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

REINA AKIRMAIAN o AKIRMANIAN BEBEKIAN (FICHA 2-59003/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6544 Mar 14- Abr 03

LUISA MARTINA VIÑAS BIANCHI (FICHA 2-1343/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6558 Mar 24- Abr 04

LUIS WALTER LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-51450/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6655 Mar 24- Abr 04

HUGO COSTA LURATI y FRANCISCA MANUELA BARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-3870/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6822 Mar 25- Abr 07

EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA (FICHA 2-3683/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6824 Mar 25- Abr 07

ORONIEL RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-57972/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6850 Mar 25- Abr 07

NELIDA SASTRE COLOMBO y ANGELA EPIFANIA COLOMBO COLOMBO (FICHA 2-3383/2008).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7014 Mar 26- Abr 08

CLARA ELBA PINTOS IRIBARNE (FICHA 2-1854/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7198 Mar 27- Abr 09

ERNESTO FEDERICO HENNINGS o HENNINGS MONTENEGRO y NELLY ETELIA VAZQUEZ o VAZQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-58310/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7199 Mar 27- Abr 09

AMERICO RICARDO BARBERINI CALACE (FICHA 2-2313/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7357 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (Ficha 2-61741/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6004 Mar 25- Abr 07

BERNARDO AMILCAR MARTINCORENA o MARTINCORENA PARNIZZARI (FICHA 2-46699/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6125 Mar 12- Abr 01

ARTEMIO HERNANDEZ MASAGUEZ y MARIA ALMIRA BENTANCOUR o BENTANCUR (FICHA 2-2775/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6506 Mar 14- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDMUNDO LUCAS DA ROSA y CASIMIRA DE CUADRO (Ficha Nº 461-52/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 7466 Mar 31- Abr 11

TERCER TURNO

AUGUSTO AGUSTIN PAVANI SOTO (FICHA. 461-17/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5964 Mar 12- Abr 01

ANGELA HEGUABURU SASTRE (FICHA 461-20/2008).
Artigas, 20 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6029 Mar 12- Abr 01

EMERENCIANA MOSCARDI SILVA o EMERENCIANA MOSCARDI DE DE SOUZA o EMERENCIANA MOSCARDI SILVA DE DE SOUZA (FICHA 461-41/2007).
Artigas, 30 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6473 Mar 14- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

MIRTHA o MIRTA ETHEL MOREIRA PEREIRA (IUE: 444-218/2007).
Bella Unión, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6474 Mar 14- Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AUXILIADORA PELUFFO RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 115/2000/V).

Canelones, 24 de Octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 14- Abr 03

TERCER TURNO

JOSE BONIFACIO CALVIÑO SABBATTELLA o SABBATELLA (I.U.E. N° 459-1101/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6041 Mar 12- Abr 01

ELIDA MABEL CABARA PERDOMO (I.U.E. N° 459-1197/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6062 Mar 12- Abr 01

JORGE CARLOS BONIZZI BURGUEZ (I.U.E. N° 459-1200/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6063 Mar 12- Abr 01

JOSE DILAMAR CAÑA BORBA (I.U.E. N° 459-1065/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6065 Mar 12- Abr 01

GRACIELA DEL ROSARIO SOSA HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-1198/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6387 Mar 14- Abr 03

ROBERTO LEON MARRERO CURBELO (I.U.E. N° 459-1074/2007).
Canelones, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6485 Mar 14- Abr 03

ROSA BLANCA GAMBA SUIFFET (I.U.E. Nº 459-1206/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7469 Mar 31- Abr 11

LUISA MARGARITA MUSSI OXILIA (I.U.E. Nº 459-1205/2007).
Canelones, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7470 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARMELO MARTINEZ (ficha 172-1105/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6137 Mar 12- Abr 01

QUINTO TURNO

EPIFANIA VALENTINA FERNANDEZ LAZO (ficha I.U.E. 440-1371/2007).
Las Piedras, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6139 Mar 12- Abr 01

HENRY NELSON SERORENA CASAÑA (ficha 440-1410/2007).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6140 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO DE ANTONI OLIVERA (ficha 440-67/2008).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2008.
Esc, Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6141 Mar 12- Abr 01

TERESA MARGOT SANCHEZ (ficha 440-1426/2007).
Las Piedras, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6880 Mar 26- Abr 08

JUAN CASIMIRO FISCHER o JUAN CASIMIRO FICHER (ficha 440-1268/2007).
Las Piedras, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6881 Mar 26- Abr 08

SEXTO TURNO

MARIA MATILDE SUAREZ TORRES (FICHA 458-553/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6142 Mar 12- Abr 01

JUAN JOSE MARENCO FERNANDEZ (ficha 458-1317/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6143 Mar 12- Abr 01

RAUL HAROLDO PARODI BORDAHANDI; MARIA ELIDA TORTAROLO VIGLIONE y CESAR RAUL PARODI TORTAROLO (ficha 458-1399/2007).
Las Piedras, 08 de Febrero de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6878 Mar 26- Abr 08

BLANCA HAYDEE DA SILVA LEITES (Ficha 458-1252/2007).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6879 Mar 26- Abr 08

ROMANA FLORENCIA ISABELLA GANINO (ficha 458-116/2008).
Las Piedras, 07 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6882 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MORALES SILVA, RAMON EMILIO (Ficha 175-1128/2007).
Pando, 15 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 13- Abr 02

PABLO DOROTEO TRUJILLO PEREZ (Ficha 175-1201/2007).
Pando, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6375 Mar 13- Abr 02

ELBIO RODRIGUEZ CASTRO y MARIA DEL CARMEN TORRES MARTINEZ (Ficha 175-1178/2007).
Pando, 25 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 25- Abr 07

ALBERTO, MUSETTI UMPIERREZ (Ficha 175-1150/2007).
Pando, 22 de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7251 Mar 28- Abr 10

MARIO REYNALDO GRECCO ZATELLI (Ficha 175-1176/2007).
Pando, 4 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7287 Mar 28- Abr 10

VIGNOLLI VIGNOLLI LUIS ALBERTO (Ficha 175-1073/2007).
Pando, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7288 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

ANGEL MARIA RODRIGUEZ (Ficha 176-966/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6247 Mar 13- Abr 02

PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 176-278/99).
Pando, 7 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6833 Mar 25- Abr 07

ADELA PACHECO GONZALEZ y HORACIO MARRERO SPOSITO (Ficha 176-1249/2007).
Pando, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7286 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO RAMON CALACHA BADANI (IUE 179-1106/2007).
Ciudad de la Costa, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7291 Mar 28- Abr 10

DAVID CHARELI FARRAYS (IUE 179-945/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLÍAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7292 Mar 28- Abr 10

CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI (IUE 179-991/2007).
Ciudad de la Costa, 26 de Febrero de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7507 Mar 31- Abr 11

CUARTO TURNO

MARIO GUILLERMO VIGNONE ZAPIOLA (IUE 180-1083/2007).
Ciudad de la Costa, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7551 Mar 31- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICENTE PEREIRA MONTANA y MODESTA TRAVIESO SILVA (Ficha 207-60/2008).
Melo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6096 Mar 12- Abr 01

HERACLIO JOSÉ RODRIGUEZ FUENTES (Ficha 207-88/2008).
Melo, 7 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6727 Mar 25- Abr 07

BRUNO ACOSTA PEREIRA DA SILVA (Ficha 207-81/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6728 Mar 25- Abr 07

GREGORIA FEO GONSALES (Ficha 207-51/2008).
Melo, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6732 Mar 25- Abr 07

ELIDA TEODORA BARRIOS GRAÑA, ROMEL ARMANDO GONZALEZ BARRIOS y ARMANDO DANIEL GONZALEZ (Ficha 207-95/2008).
Melo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7215 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

MILDRED GLADYS OBELLEYRO EGLES (Ficha 208-87/2008).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6094 Mar 12- Abr 01

MIGUEL MARIA SILVA ALVAREZ (Ficha 208-970/2007).
Melo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 12- Abr 01

GERVASIO MENDEZ GOMEZ (Ficha 208-68/2008).
Melo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6729 Mar 25- Abr 07

FRANCISCO VASQUEZ ó VAZQUEZ PEREZ (Ficha 208-469/2007).
Melo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6730 Mar 25- Abr 07

MARÍA BLANCA VIERA (Ficha 208-322/2007).
Melo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6731 Mar 25- Abr 07

MÁXIMO OCAMPO y GERVACIA ó GERVASIA MOREIRA GONZALEZ (Ficha 208-84/2008).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7214 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

IRINEO LARROSA MARTINEZ y FRANCISCA LEMOS LEMOS (Fa. 209-10/2008).
Río Branco, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6097 Mar 12- Abr 01

SEGUNDO TURNO

ZULMA MARIA SUAREZ BENTANCOURT (IUE 446-358/2007).
Auxiliado de pobreza
Río Branco, 10 de Marzo de 2008.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6724 Mar 25- Abr 07

BLANCA TERMEZANA CORREA (IUE 446-232/2007).
Río Branco, 16 de Agosto de 2007.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUMBERTO CORNU HERNANDEZ (IUE 223-45/2008).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6251 Mar 13- Abr 02

MARIA LILIA COLMAN MENDOZA (IUE 223-31/2008).
Colonia, 27 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6634 Mar 24- Abr 04

SOFIA LEA SCHEININ ROBERTS (IUE 223-921/2007).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6635 Mar 24- Abr 04

MARIO GILBERTO HERNANDEZ (IUE 223-51/2008).
Colonia, 03 de Marzo de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6636 Mar 24- Abr 04

JUAN CARLOS GONNET LONG; ARTURO ALBERTO GONNET GARDIOL y JULIETA BERTA LONG BONJOUR (IUE 223-8/2008).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6748 Mar 25- Abr 07

DOLLY NELLY VENTO RODRIGUEZ (IUE 223-872/2007).
Colonia, 03 de Marzo de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7462 Mar 31- Abr 11

JUAN FELIPE RAMIREZ PEREZ (IUE 223-407/2007).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 12 de Marzo de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7464 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DELMO DANIEL COMBE GEYMONAT y NELIDA ROMANA ORTEGOZA DUFOUR (IUE: 227-777/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6562 Mar 24- Abr 04

NELLY NIVER GONZALEZ NEGRIN (IUE: 227-723/2007).
Carmelo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6564 Mar 24- Abr 04

MARCELINO RAMON CEPEDA GUITAL (IUE: 227-66/2008).
Carmelo, 06 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7322 Mar 28- Abr 10

DOMINGO BEVEGNI BANCHERO (IUE: 227-737/2007).
Carmelo, 06 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7323 Mar 28- Abr 10

JUAN PEDRO DI LONGO (IUE: 227-54/2008).
Carmelo, 03 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7324 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLE SAGASTI EULA (Ficha "B" Nº 225-686/2007).

Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6133 Mar 12- Abr 01

LETY LADY RODRIGUEZ NIEVES y LUCAS RAFAEL RODRIGUEZ NIEVES (Ficha "B" Nº 225-849/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6134 Mar 12- Abr 01

RICARDO LECHINI o LECCHINI MUSSINI (Ficha "B" Nº 225 821/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 12- Abr 01

NERY RAMON CHAMORRO RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-21/2008).
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6599 Mar 24- Abr 04

DONALD NELSON MÜLLER WIDMER (Ficha "B" Nº 225-668/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6600 Mar 24- Abr 04

MARIA ESTHER AGUIRRE ESQUIVEL (Ficha "B" Nº 225-729/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 25- Abr 07

ALICIA ALCIRA PUENTE RENKEL (Ficha "B" Nº 225-808/2007).
Rosario, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7114 Mar 27- Abr 09

ROSA KRIEDEMAN o KRIDERMAN BARTEL (Ficha "B" Nº 225-853/2007).
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7562 Mar 31- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN GOMEZ SANCHEZ (Ficha 241-64/2008).
Durazno, 03 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6615 Mar 24- Abr 04

BENJAMINA ARRAMBIDE (Ficha 241-67/2008).
Durazno, 10 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7295 Mar 28- Abr 10

MANUELA CABRERA ECHEVERRIA (Ficha 241-77/2008).
Durazno, 10 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7488 Mar 31- Abr 11

TERCER TURNO

FRANCISCO ENRIQUE CHACON (Ficha 242-45/2008).
Durazno, 27 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7005 Mar 26- Abr 08

ALBA TERESITA LUZARDO PIÑEYRO (Ficha 242-62/2008).
Durazno, 06 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7489 Mar 31- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINA ERLINDA SANTA MARTA ECHART (Fa. 254-52/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 6253 Mar 13- Abr 02

RAMONA NELLIS o NELLY o NELIS GRANT SANABRIA (Fa. 254-38/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 6254 Mar 13- Abr 02

MELO GONZALEZ, WALTER HUGO y MELO GONZALEZ, JULIO CESAR (Fa. 42/2001).
Trinidad, 1º de Marzo de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6255 Mar 13- Abr 02

CIRILO MIGUEL MARTINEZ BELLINI (Fa. 254-63/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE
01) $ 2420 10/p 6256 Mar 13- Abr 02

FIDEL RAMON LACUESTA ROBERTT y WASHINGTON BELTRAN LACUESTA ROBERTT (Fa. 254-112/2008).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7076 Mar 27- Abr 09

EMILIO ELEODORO LUGO SANDOVAL (Fa. 254-87/2008).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7077 Mar 27- Abr 09

NARCIZA EUSEBIA CAMEJO GAZZO (Fa. 254-29/2008).
Trinidad, 25 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.
01) $ 2420 10/p 7078 Mar 27- Abr 09

MARIA SUSANA LOPEZ MENDARO (Fa. 254-101/2008).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7079 Mar 27- Abr 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO CLEMENTINO FERNANDEZ (260-743/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 12- Abr 01

BLANCA ROSA o ROSA BLANCA URIOSTE VILLABONA ISAAC ORTIZ SANCHEZ y JACINTO MANUEL ORTIZ URIOSTE (260-744/2007).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6260 Mar 13- Abr 02

GREGORIA MUÑOZ FAGIAN y HONORIO u ONORIO MARTIRE CHIRIBAO AGUIAR (260-641/2007).
Florida, 18 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6265 Mar 13- Abr 02

SERGIO ALOY VILLAREAL (260-74/2008).
Florida, 3 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6916 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

NELBA FELIPA TORRES MUÑOZ (261-638/2007).
Florida, 7 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6264 Mar 13- Abr 02

MAXIMA ELENA FELLAY SOUZA (261-652/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6928 Mar 26- Abr 08

CELIA ESTELA RIVERO CLAVIJO (261-17/2008).
Florida, 19 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6929 Mar 26- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HUMBERTO GONZALEZ GEIDO (IUE 274-662/2002).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6329 Mar 13- Abr 02

JESUS SILVANO LARROSA FERNANDEZ (IUE 274-424/2007).

Auxiliado de pobreza.
Minas, 13 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 24- Abr 04

DANUBIO MILTON PIÑERO MELGAR (IUE 274-588/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6625 Mar 24- Abr 04

TERESA ODILIA TEJERA QUIJANO (IUE 274-758/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7225 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS NAVARRO QUINTERO (IUE 274-63/2008).
Minas, 6 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7226 Mar 28- Abr 10

LEONEL FRANCISCO AGUIRRE ERRAZQUIN (IUE 274-35/2008).
Minas, 6 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7229 Mar 28- Abr 10

ANTOINE HANNA ABI SAAB SACRE (IUE 274-73/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7230 Mar 28- Abr 10

EDMUNDO DOMINGO REGALADO APARICIO (IUE 274-75/2008).
Minas, 6 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7231 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

UBALDO ROMERO o UBALDO ROMERO PEREIRA y BRAULIA JULIA BELDERRAIN CROSA o BRAULIA JULIA BELDERRAIN CROSA DE ROMERO (IUE 432-19/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6620 Mar 24- Abr 04

SUSANA DORILA ALVARIZA PEREIRA (IUE 432-547/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6621 Mar 24- Abr 04

EDECIO CECUNDINO o EDECIO SECUNDINO FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 432-14/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6622 Mar 24- Abr 04

FORTUNATA EVANGELISTA PEREZ GIMENEZ o EVA EVANGELISTA PEREZ GIMENEZ (IUE 432-16/2008).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6624 Mar 24- Abr 04

CARLOTA NELIDA FERNANDEZ TELLECHEA (IUE 432-706/2007).
Minas, 27 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7227 Mar 28- Abr 10

TERESA REINA CASTRO o TERESA REINA CASTRO SALAZAR (IUE 432-42/2008).
Minas, 6 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7228 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMÉRICA, MAFIO PINASCO (FA. 284-849/2007).
Maldonado, 06 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6114 Mar 12- Abr 01

FAUSTO ACOSTA MENDEZ (FA. 284-769/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6117 Mar 12- Abr 01

MASNOS ó MAGNOS ó MAGNO ó MAGNUS FLORENCIO DE LEON CASAL (FA. 284-768/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6118 Mar 12- Abr 01

MAURICIO STEVE, HERMIDA SOSA (FA. 284-64/2008).
Maldonado, 26 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7107 Mar 27- Abr 09

RENE o RENEE EUSTAQUIO PEREIRA o PEREYRA SERRON y ADELAIDA ANDREA JULIAN LAYES (FA. 284-676/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7239 Mar 28- Abr 10

JUANA GREGORIA DUTRA ACUÑA (FA. 284-821/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7240 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

ELENA HILDA HERNANDEZ GROSSY (FICHA 285-741/2007).
Maldonado, 26 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6426 Mar 14- Abr 03

EDINSON OROSMAN DE LEON GASCO (FICHA 285-55/2008).
Maldonado, 21 de Febrero de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6994 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN RAMON BRITO BRITO (FA. 456-47/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6993 Mar 26- Abr 08

CARLOS JOSE BRITO ó BRITOS MONTICELLI (FA. 456-40/2008).
San Carlos, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7241 Mar 28- Abr 10

CARLOS ALBERTO HUELMO RODRIGUEZ (FA. 456-54/2008).
San Carlos, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7433 Mar 31- Abr 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS HUMBERTO CABRERA LACAVA (IUE 300-30/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 12- Abr 01

ULISES JOSE SANUTO o SANUTTO (IUE 300-1061/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6104 Mar 12- Abr 01

EDELFA CARBALLO DE SUAREZ (IUE 300-812/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6105 Mar 12- Abr 01

SIMON CAPUCCIO o CAPUCHO ROMAN (IUE 300-740/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6418 Mar 14- Abr 03

REGINA ANDRADA GONZALEZ (300-558/2006).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6751 Mar 25- Abr 07

CIPRIANO ESCOBAR LEDESMA (IUE 300-861/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 25- Abr 07

SILVESTRE VALLEJO BARBOZA (IUE 300-879/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de Febrero 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6754 Mar 25- Abr 07

ELECTRA PETRONA CALLORDA ACHIGAR (IUE 300-25/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7302 Mar 28- Abr 10

ROSITA IVANOV YAROSZYK (IUE 300-49/2008).

Paysandú, 26 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7304 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS PRATS FAU (IUE 300-40/2008).
Paysandú, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7305 Mar 28- Abr 10

LUIS ALBERTO DOTTI RAMIREZ (300-820/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7306 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

ROBERTO POUSA y ZENONA MARIA BENTOS JAEN (IUE 301-30056/2000).
Paysandú, 13 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6519 Mar 14- Abr 03

AURORA SOFIA ALVAREZ MONROY (IUE 301-734/2007).
Paysandú, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6750 Mar 25- Abr 07

MARIA DOLORES MELLO y CARLOS ALBERTO SOSA PELUFFO (IUE 301-50/2008).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7301 Mar 28- Abr 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PORLEY JUAN ISABELINO (Ficha 317-731/2007).
Fray Bentos, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6085 Mar 12- Abr 01

SOSA RODRIGUEZ MIGUEL LISARDO y PADILLA CABRERA LILI ARACELIA (Ficha 317-57/2008).
Fray Bentos, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6606 Mar 24- Abr 04

FERNANDEZ PEREIRA ANTENOR y ALVEZ MARIA CARMEN (Ficha 317-709/2006).
Fray Bentos, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6608 Mar 24- Abr 04

RUSSO COGHLAN DANIEL ADRIAN (Ficha 317-40/2008).
Fray Bentos, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6933 Mar 26- Abr 08

MARTINS RUBEN GREGORIO (Ficha 317-611/2006).
Fray Bentos, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 26- Abr 08

BUSTAMANTE LUIS ALBERTO (Ficha 317-552/2007).
Fray Bentos, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6935 Mar 26- Abr 08

SAPUNDLLIFF ALBINO (Ficha 317-887/2007).
Fray Bentos, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6936 Mar 26- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAFFO MELENDRES, RAMONA ISOLINA (I.U.E: 445-353/2007).
Young, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6087 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ (Ficha 462-103/2008).
Rivera, 04 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6465 Mar 14- Abr 03

DINA PEREIRA FALCON (Ficha 462-1044/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6466 Mar 14- Abr 03

NELSON RUFINO BENEDETTI DUARTE (Ficha 462-604/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6467 Mar 14- Abr 03

NELIDA BRUM VIANA y OSILIO FERREIRA PINTO DE SOUZA DE AVILA (Ficha 462-308/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6905 Mar 26- Abr 08

ROSA MARIA ERRAMUN VASALLI, CARLOS ALBERTO AREZO PALOMBO y LIROPEYA PALOMBO BIURRA DE AREZO (Ficha 462-1050/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7257 Mar 28- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ADAUTO SILVIO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-8/2008).
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6129 Mar 12- Abr 01

DOÑA ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ (Fa. Nro. 341-504/2007).
Rocha, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6263 Mar 13- Abr 02

DON HUGO BALDEMAR VEIGA VEIGA (Fa. Nro. 341-418/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6761 Mar 25- Abr 07

DON ISIDORO ADRIAN ACOSTA de la CRUZ (Fa. Nro. 341-601/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6766 Mar 25- Abr 07

DOÑA DELICIA BALDUVINO MOREIRA (Fa. Nro. 341-26/2008).
Rocha, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7122 Mar 27- Abr 09

DON ARTIGAS EUSTAQUIO FERREIRA o FERREYRA TERRA y DOÑA JUANA OLGA PIOLI PEREZ (Fa. Nro. 341-311/2007).
Rocha, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7308 Mar 28- Abr 10

DON VICTOR BELTRAN ARAUJO SAN MARTIN (Fa. Nro. 341-559/2007).
Rocha, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7480 Mar 31- Abr 11

CUARTO TURNO

DON ISIDORO ADELIO OYARVIDE RAVERA (Fª. Nº 342-699/2007).
Rocha, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6570 Mar 24- Abr 04

DON DANIEL PEREIRA o PEREYRA SOSA (Fa. Nro. 341-291/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6763 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LISANDRO o LIZANDRO GALVAN SILVEIRA o SILVERA (Ficha Nº 448-399/2007).

Chuy, 19 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6130 Mar 12- Abr 01

MONICA GIUZIO CALABUIG (Ficha Nº 448-358/2007).
Chuy, 29 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6262 Mar 13- Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEXEIRA ALVEZ, ADAN ROSALINO (FICHA I.U.E.: 352-1480/2007).
Salto, 11 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 12- Abr 01

BARBOZA BARBOZA, ARISTELO MARIA MELONI (FICHA número IUE: 352-114/2008).
Salto, 26 de Febrero de 2008.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 24- Abr 04

RODRIGUEZ QUINTANA, GERARDO EUGENIO (FICHA número IUE: 352-44/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7311 Mar 28- Abr 10

HOCK KELRROT, LUISA ELIZABETH (FICHA número IUE: 352-126/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7312 Mar 28- Abr 10

PINTOS PEREIRA da SILVA, ODILIO (FICHA número IUE: 352-171/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7485 Mar 31- Abr 11

da COSTA CORREA, BALTASAR (FICHA I.U.E.: 352-1278/2007).
Salto, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7486 Mar 31- Abr 11

PESCIALLO DAL LAGO, JOSE ANTONIO (FICHA I.U.E.: 352-673/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7487 Mar 31- Abr 11

TERCER TURNO

MOSCATELLI LEGNAZZI, NELSON EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-83/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto,.
01) $ 2420 10/p 6157 Mar 12- Abr 01

BALDASSARI DE CHAPUIS, HILDA AMBROSIA y CHAPUIS RE, ANGEL BAUTISTA (FICHA I.U.E. 353-119/2008).
Salto, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6158 Mar 12- Abr 01

MACHADO, GILMA IDA (FICHA I.U.E. 353-86/2008).
Salto, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 12- Abr 01

PRIETO CHACON, ANA (FICHA número IUE: 353-87/2008).
Salto, 29 de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6161 Mar 12- Abr 01

RODRIGUEZ MUSMANNO, ELENA LUCÍA (FICHA I.U.E. 353-1371/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6747 Mar 25- Abr 07

MOREIRA DAVILA, NEREO VALENTÍN (FICHA I.U.E. 353-65/2008).
Salto, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6979 Mar 26- Abr 08

CORREA FARIAS, DANILO (FICHA I.U.E. 353-72/2008).
Salto, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7125 Mar 27- Abr 09

SILVERA PEREIRA, VIRGINIO ARTURO (FICHA I.U.E. 353-64/2008).
Salto, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7126 Mar 27- Abr 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO FABIAN GONZALEZ PEREZ (F. A. 370-969/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 12- Abr 01

HECTOR MARIA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ, URBANO JUSTINIANO DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ e IRAIRA o IRAIDA ANA DEVERAS o DEVERA o DE VERA o de VERA PEREZ (F. A. 370-927/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6070 Mar 12- Abr 01

JUAN MARIA PEREZ LEAL (F. A. 370-898/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 12- Abr 01

PABLO RAMON MEDINA ACOSTA (F. A. 370-906/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6073 Mar 12- Abr 01

LUIS ALBERTO NOYA PEÑA (F. A. 370-965/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6074 Mar 12- Abr 01

ALBERTO UMPIERREZ CURBELO (F. A. 370-890/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6075 Mar 12- Abr 01

HECTOR JOSE ELIZALDE BASSINI (F. A. 370-954/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6596 Mar 24- Abr 04

ELENA ACOSTA SOTO (F. A. 370-902/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6598 Mar 24- Abr 04

ALVAREZ JOSE ENRIQUE (F. A. 370-27/2008).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6920 Mar 26- Abr 08

AIDEE o HAYDEE VICTORIA GARCIA LARGUERO (F. A. 370-68/2008).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6923 Mar 26- Abr 08

JULIA ACOSTA QUEVEDO (F. A. 370-88/2008).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6924 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

LAURA ESTHER PEREZ HOPPER (F. A. 371-1018/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6068 Mar 12- Abr 01

RUDEMAR ALEXIS PAEZ FAJARDO (F. A. 371-1038/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6069 Mar 12- Abr 01

BEATRIZ REINA o BEATRIZ REINA ISABEL PIANZZOLA o PIANZZOLA TABORDA (F. A. 371-988/2007).

San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6071 Mar 12- Abr 01

JULIO ADEMAR MARQUEZ TOVAGLIARE (F. A. 371-1004/2007).
San José, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6076 Mar 12- Abr 01

MARIA INES UMPIERREZ o MARIA INES CONDE (F. A. 371-1075/2007).
San José, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6588 Mar 24- Abr 04

DESIDERIO PRUDENCIO BIRRIEL RODRIGUEZ (F. A. 371-1009/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6592 Mar 24- Abr 04

RAMON ANGEL ARRECHEA BENTANCOR (F. A. 371-34/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6593 Mar 24- Abr 04

MIRTHA o MIRTA ANA RUIZ DURAN y LUIS ALBERTO BENTANCOR MEDINA (F. A. 371-1040/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6594 Mar 24- Abr 04

DABEL DANILO BERTINAT JOURDAN (F. A. 371-1138/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7329 Mar 28- Abr 10

RAUL WALTER CORENA ALONZO (F. A. 371-1105/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7330 Mar 28- Abr 10

ESTEBAN MIJAILOVICH FARKICH (F. A. 371-22/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7331 Mar 28- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSEFA MUÑIZ GARCIA DE GOÑI y SOLEDAD CRISTINA GOÑI MUÑIZ (I.U.E. 381-684/2007).
Mercedes, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6037 Mar 12- Abr 01

JUAN ANTONIO POSSE PIRIZ (I.U.E. 381-799/2007).
Mercedes, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6039 Mar 12- Abr 01

RAMON DIONISIO PEREZ PEREZ (IUE 381-87/2008).
Mercedes, 11 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6926 Mar 26- Abr 08

GREGORIO PERERA FAJARDO y CELINA CAUSA LISTUR (IUE 381-86/2008).
Mercedes, 11 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 26- Abr 08

ROSA BLANCA GOTTERO FORTE y DARSI LEONIDAS FRONTAN CABALLERO (IUE: 381-101/2008).
Mercedes, 14 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7223 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO FINOCHIO GUIN (IUE Nº 431-698/2007).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6038 Mar 12- Abr 01

DULCE ANGELICA BERMUDEZ CLAVIJO (IUE 431-70/2008).
Mercedes, 03 de Marzo de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6602 Mar 24- Abr 04

SOLEDAD ELEUTERIA BONILLA ALFONSO (IUE 431-42/2008).
Mercedes, 24 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7421 Mar 31- Abr 11

PEDRO NIEVAS PUYOL y MARIA ISABEL RISSO (IUE 431-26/2008).
Mercedes, 18 de Febrero de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7422 Mar 31- Abr 11

ALBERTO FELIX GOUDEFIN GARCIA (IUE 431-419/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7423 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELLY BEATRIZ AVILA LOPEZ (IUE. 382-155/2006).
Dolores, 16 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6663 Mar 24- Abr 04

SEGUNDO TURNO

MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN (IUE: 382-10/2008).
Dolores, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6131 Mar 12- Abr 01

BONIFACIA EMA PEÑA VERA (IUE: 443-375/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6132 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FERNANDA BRUNELLI FORCELLINI (Fa. 396-53/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6119 Mar 12- Abr 01

JESUS RUBEN VAZQUEZ BERTIZ (Fa. 396-50/2008).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6123 Mar 12- Abr 01

FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA y ESTHER GIL ALFONSO (Fa. 396-986/2007).
Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7037 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

MARIA DAMASA ORTIZ LANDO (FICHA: 397-1075/2007).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6581 Mar 24- Abr 04

FRANCISCO LEOPOLDO BENITEZ (FICHA: 397-761/2007).
Tacuarembó, 28 de Setiembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7482 Mar 31- Abr 11

NATALIA VERA RIOS (FICHA: 397-1077/2007).
Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. Danila Luque, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 7483 Mar 31- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEDRO MARIA CUNIOLO MARQUEZ (IUE. 463-321/2007).
Paso de los Toros, 21 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6120 Mar 12- Abr 01

OSVALDO IRENEO ó IRENEO OSVALDO MALDONADO PEREZ (IUE. 463-254/2007).

Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6121 Mar 12- Abr 01

GLADYS MISAEL COLI MAZZA (IUE. 463-323/2007).
Paso de los Toros, 18 de Febrero de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6579 Mar 24- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLODOMIRO LIMA CEBALLOS ó ZEBALLOS (Fa. 449-964/2007).
Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6565 Mar 24- Abr 04

RODRIGUEZ SANTOS MARTA EUGENIA (Fa. 449-14/2008).
Treinta y Tres, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6912 Mar 26- Abr 08

ANDREA BEATRIZ MOTA GUERRA (Fa. 449-1002/2007).
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 26- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR GREGORIO RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 285-1656/2000).
Maldonado, 12 de Diciembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7447 Mar 31- Abr 11

OCTAVO TURNO

JOSE LORENZO OTERO FRIZZI; ANASTASIA PRADO y CARLOS EDUARDO OTERO PRADO (Fa. 286-1105/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6425 Mar 14- Abr 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY Y ELENA SILVA BESSIO OTHEGUY 2-34574/2007, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Asimismo se hace saber que se intima al Sr. RAUL RAMIREZ CASSANI, a que acepte o repudie la herencia de la Sra. OLGA BESSIO OTHEGUY, dentro del término de 40 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070 inciso final del CC. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo el día veinte de noviembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6224 Mar 13- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de LEON FRID, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-46737/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días. -
Montevideo. 20 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4709 Feb 29- Abr 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "SUAREZ PALLEIRO, CANDIDA -SUCESION- Ficha: 2-16341/2005" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4654/2007 de fecha 21/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. ETELBINA O ETELVINA LEONORA ALVAREZ BESSO Y JULIA AURORA ALVAREZ CALDIROLE, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 943 y 944 del Código Civil. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 13 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4999 10/p 6345 Mar 14- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de REGINA LEONOR SCHREIBER FERNANDEZ, FICHA 2-72/2007, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 6 DE FEBRERO DE 2008. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 20/p 6561 Mar 24- Abr 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BARBATO TARAMASCO DIANA INGRID.- APERTURA DE TESTAMENTO" Fa. 2-52406/2007 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la señora NORA ELVIRA CLELIA TARAMASCO FIGUEROA para lo cual se fija el día 7/4/2008 a las 16.00 hs., emplazándose por el término de 10 días.
Montevideo, doce de febrero de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 6178 Mar 12- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "KLEKNER KOVARI, MARGARITA - HERENCIA YACENTE" FICHA 2-11684/2007, se hace saber la apertura de la sucesión de Margarita KLEKNER KOVARI, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil siete.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4710 Feb 29- Abr 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno en autos caratulados: "RUSSI FERNANDEZ NORMA GLADYS" - Herencia Yacente. Ficha: 2-52549/2007, se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de NORMA GLADYS RUSSI FERNANDEZ, publíquese por el término de 30 días art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 8 de febrero de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5300 Mar 05- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno en autos caratulados: BORGES FARIA TULA - Denuncia de Herencia Yacente. Ficha 65-20/1998 se dispuso se hace saber a todos los interesados que en los mencionados autos se denunció la presunta yacencia de la sucesión de TULA BORGES FARIA O FARIAS. Publíquese por el término de 20 días (art. 429.2 del C.G.P.)
Montevideo, 7 de setiembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6665 20/p 6403 Mar 14- Abr 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ MARTIN, GONZALEZ PEREZ DE MORENO ROSA, MORENO GONZALEZ HECTOR" SUCESIONES IUE 370-674/1992

se emplaza al Señor WALTER MARIA MORENO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días declare si acepta o repudia las herencias de MARTIN GONZALEZ PEREZ, ROSA GONZALEZ PEREZ Y HECTOR GONZALEZ PEREZ, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- San José, 26 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6587 Mar 24- Abr 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PEREZ RUFINA" SUCESION F. A. 371-308/2006 hace saber que se EMPLAZA a WALTER MARIA MORENO GONZALEZ para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, a efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de RUFINA GONZALEZ PEREZ, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante y designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de DICIEMBRE de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 6590 Mar 24- Abr 04

CONVOCATORIAS

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 24 de Abril próximo a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico y su Suplente, y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Marzo de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3249 3/p 7472 Mar 31- Abr 02

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril a las 18:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para los ejercicios cerrados el 31/12/07.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de abril a las 19:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma de los estatutos sociales, específicamente el artículo 5.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse cada acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 7478 Mar 31- Abr 02

RECOPLAST S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

RECOPLAST S.A cita Asamblea Ordinaria a realizarse en la fecha, lugar y hora indicados y con el siguiente Orden del dia:
FECHA: 17/4/2008
LUGAR: cede social
HORA 1° CONVOCATORIA: 14:00 hs
2° CONVOCATORIA: 15:00 hs
ORDEN DEL DIA
Memoria y balance anual
Designación de nuevo directorio.
03) $ 750 3/p 7530 Mar 31- Abr 02

BROMBERG Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los artículos 11 a 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG Y CIA. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 2008, a las once horas (11 hs.) en la calle Paysandú N° 949, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgado por un Banco, por lo menos 48 Hs. antes de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 7552 Mar 31- Abr 02

Barcodil S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria De Accionistas

Fecha: 18/04/2008
Lugar: Av. Libertador Lavalleja 1532, of. 903 Montevideo.
1ª convocatoria: 10 horas
2ª convocatoria: 11 horas

Orden del Día

1. Designación presidente y secretario de la Asamblea
2. Disolución anticipada y liquidación sociedad
3. Designación del liquidador
4. Procedimiento de liquidación
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta

Apertura registro accionistas: 5 días hábiles antes de la Asamblea, cerrándose al iniciar el acto.
03) $ 1000 3/p 7565 Mar 31- Abr 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO PLATEIRO DIAZ y MARIA NOEL OTERO TORRES (Fa: 2-53108/2007).

Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7210 Mar 28- Abr 10

SEGUNDO TURNO

JAVIER OLASCOAGA CADENASSO y PATRICIA RENEE ROLAND OXILIA (FICHA: 2-54182/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6533 Mar 14- Abr 03

FELIPE CAT RUPRECHT y SILVINA PISANI DUBE (FICHA: 2-60291/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6536 Mar 14- Abr 03

GUSTAVO ALFONSO PERAGALLO BAO y ROSA SANDRA PEÑA ABREU (Ficha 2-43924/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6690 Mar 24- Abr 04

HORACIO ARTURO CACERES COUTO y MONICA ALIDA COITO BIDONDO (FICHA: 2-60716/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6841 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

GUILLERMO DANIEL FERNANDEZ CABANAS y ANDREA MARTHA CAL CARAFFA (Ficha 2-53425/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 6177 Mar 12- Abr 01

CUARTO TURNO

RICARDO MANUEL PACHECO HERRERA y MARIA MERCEDES EMA OTERO MENENDEZ (Ficha I.U.E. 2-3136/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6049 Mar 12- Abr 01

SEXTO TURNO

NATALIA SANCHEZ VARELA y FERNANDO LEE BATISTA FACCIO (Fa. Nro. 2-55379/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6693 Mar 24- Abr 04

SEPTIMO TURNO

CECILIA INES FERNANDEZ PEDEMONTE y CLAUDIO FABRICIO DE LA FUENTE (Fa. 2-4247/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7367 Mar 28- Abr 10

OCTAVO TURNO

DANIEL KARSZENSZTEJN ANGIELCZYK y ANA GABRIELA SCHVARTZMAN DI SEGNI (Fa: 2-57190/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6050 Mar 12- Abr 01

NOVENO TURNO

WALTER SILVINO LOPEZ DE LEON y RAQUEL FAZIO BAGNATO (FICHA: 2-61620/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6514 Mar 14- Abr 03

PATRICIA LOURDES BLANCO PORTO y LEONARDO MARCELO MENDEZ MATO (FICHA: 2-781/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7517 Mar 31- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA MARIA ARTOLA SAMPAIO y RAFAEL PIANA HUGHES (Ficha I.U.E. 2-50443/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7175 Mar 27- Abr 09

ANA CECILIA CABRERA DELEON y PABLO EDUARDO MARTINEZ CUELLO (Ficha I.U.E. 2-5842/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7558 Mar 31- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

JORGE DANIEL MARTINEZ NOVO y ANA MARIA DELBUGIO CASSANELLO (Fa. Nro. 2-3831/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6169 Mar 12- Abr 01

ALBERT DENIS PEREZ DE LEON y MARIA LORENA CAMPI (Ficha 2-41029/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6176 Mar 12- Abr 01

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CHAPPE y ALFREDO RAMON DELGADO PEREZ (Fa. Nro. 13018/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6925 Mar 26- Abr 08

LUIS DIEGO BRENER ROLDAN y ALEJANDRA MARY ETCHEVERRY BOGAO (Fa. Nro. 2-56932/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7177 Mar 27- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER DANIEL MERCADO ESPINOSA y ANALIA SARDINA BAZAN (Nº Expediente: 2-63499/2007).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6317 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO HEIN HEBERLING y SILVIA BEATRIZ PERI MONGE (Ficha Nº 2-57372/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6315 Mar 13- Abr 02

MOISES KNOCHEN PRIMO e ISABEL DOL PEREZ (Nº Expediente: 2-54117/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6316 Mar 13- Abr 02

LUIS HILARIO BERGOUNOUX y VIVIAN ANDREA CARBONELL (Nº Expediente: 2-23021/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6803 Mar 25- Abr 07

FEDERICO HUMBERTO DI LEVA BURGOS y MARIA GABRIELA PIAZZE MEDERO (Nº Expediente: 2-1712/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6804 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS VAGNER MARTINEZ RAMIREZ y NILDA MUNIZ AGUEDA (FICHA 2-1959/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6051 Mar 12- Abr 01

JUAN JOSE ARSUAGA NOBLE y CORINNE CONDE CONDE (FICHA 2-4280/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6820 Mar 25- Abr 07

PABLO ANIBAL ALVAREZ SANNA y ALICIA VERONICA WETTSTEIN MORADOR (FICHA 2-1224/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7101 Mar 27- Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA JEANNETTE TERRA RODRIGUEZ y KLAUS RECHMEIER SIEWEKE (FICHA 2-546/2008).
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7176 Mar 27- Abr 09

SELVA DANIELA REZENDE PIRIZ y ALVARO OMAR FARRO VALLES (FICHA 2-59961/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7178 Mar 27- Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

NELSON MIGUEL VARELA EGOZCUE y GABRIELA ROSSANA PASTORINO PAZOS (Ficha Nº 2-56933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6535 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SYLVIA URRABURU CAPOCCIA y RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ MOREIRA (IUE 2-59857/2007).
Montevideo, 25 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6534 Mar 14- Abr 03

GRACIELA DINORAH BARRIOS SILVA y WALTER ERNESTO GUTIERREZ PAIXAO (IUE 2-1861/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6692 Mar 24- Abr 04

GUSTAVO STOPPIELLO LABRAGA y ANA GLADYS LAVIÑA VALENA (FICHA: 2-9264/2004).
Montevideo, 25 de Marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6694 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

GUILLERMO TESTA PASCALE y WILMA EDITH dos SANTOS VILLEGAS (Ficha: 2-62971/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7050 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSITA BEATRIZ CLAVIJO DUARTE y MARCELO PERNIN DESTEFFANIS (Ficha: 2-59652/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6351 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

WILSON CONO LEDESMA LEDESMA y YASHMIN SILVANA AFONZO GOBBI (IUE 2-57.840/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6318 Mar 13- Abr 02

JORGE MILTON FURTADO VENANZZETTI y JUANA DURAN ESCOTO (IUE: 57232/2007).
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6346 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ RAMOS y MYRIA IVONNE DE CARLOS PÉREZ (Ficha 67-25/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7139 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN GUILLERMO RAGGIO LOPEZ y MARIA ANDREA RAMIL NESTI (FICHA 2-61656/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6675 Mar 24- Abr 04

JULIO ALBERTO CABRERA PRIORE y ESTHER LIRIA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-59655/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6691 Mar 24- Abr 04

IRMA SUSANA JOURDAN FELIX y ATILIO ANGEL GARCIA SUAREZ (FICHA 2-49803/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7254 Mar 28- Abr 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA RENEE FALCAO FLORES y SERAFIN LENCINA DE SOUZA (FICHA. 461-372/2007).
Artigas, 13 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7465 Mar 31- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GETTINI GUTIERREZ, JUAN EDUARDO y PROTACIO FROS, PATRICIA ESTELA (I.U.E. N° 459-981/2007).
Canelones, 01 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7105 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AIDA SENA ACOSTA y OSCAR BELTRAN MOLINA (Ficha 175-779/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Febrero de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 7289 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCELO PABLO VISTA y ANDREA MELISSA CARVALLO (IUE 179-109/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Marzo de 2007.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7508 Mar 31- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILIAN ELEUTERIO DEL RIO y MARIA YAMILE NAVARRETE LUCAS (Fa. 207-717/2007).
Melo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6725 Mar 25- Abr 07

CRIXIA LIARA RUIZ CLAVIJO y JUAN ANDRES MARQUISA VIÑOLES (Fa. 207-126/2007).
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6726 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

JOSÉ JAVIER CESAR PIÑEYRO y CAROLINA GUTIERREZ PACHIAROTTI (Fa. 208-85/2008).
Melo, 3 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 7213 Mar 28- Abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERT EDINSON SUEIRO SANTURIO y ALICIA GRISEL DELGADO MENDEZ (Ficha 242-22/2008).
Durazno, 18 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6616 Mar 24- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIELA SUSANA FAGUAGA DORNELL y JUAN FLORENCIO GARCIA VARELA (261-497/2007).
Florida, 14 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6917 Mar 26- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ERNESTO RODRIGUEZ FAJARDO y MARIA VIRGINIA AROCHA MARTINEZ (FA. 284-784/2007).
Auxiliado de Pobreza.
Maldonado, 05 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 7110 Mar 27- Abr 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FABIAN JESUS MAULELLA y CECILIA FUA (IUE 300-926/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 7303 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

RUBEN MARIA OBISPO BUENO y GRACIELA ESTHER SCHLENKER MORENO (IUE 301-715/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6195 Mar 12- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JESUS SEBASTIAN CARBAJAL ORTEGA y ROSINA ROSAURA LABORDA CACERES (I.U.E. 445-2/2008).
Young, 20 de Febrero de 2008.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 6086 Mar 12- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JESUS NAZARET CAMACHO ANTUNEZ y ALICE JANINE CORREA ALVEZ (Ficha 462-50/2008).
Rivera, 05 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6469 Mar 14- Abr 03

HEBER ANTONIO MARTINEZ y GRACIELA SUSANA BERTOLOTTI (Ficha 462-70/2008).
Rivera, 05 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6470 Mar 14- Abr 03

MIGUEL ANGEL CASTRO PIFFARETTI y PATRICIA GALBER VALLI (Ficha 462-1084/2007).
Rivera, 28 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7256 Mar 28- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PILAR DANIEL ALTEZ SILVERA y MARIA MARISA SOSA PIZARRO (Fª. Nº. 342-535/2007).
Rocha, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6571 Mar 24- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIELA CRISTINA CORTI TORRES y NELSON MAINARDI EMMENEGGER (FICHA 352-1203/2007).
Salto, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7313 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

ALVARO DANIEL GABRIELLI SILVESTRI y MARIANA OLIVA FERNADEZ (FICHA I.U.E. número 353-138/2008).
Salto, 5 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6980 Mar 26- Abr 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER ISIDRO SARQUI SERENA y MARISA SANGUINETTI LENCINA (F. A. 371-32/2008).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6591 Mar 24- Abr 04

WILLIAM WALDEMAR MENDEZ BENTANCOR y LETICIA BIBIANA ABADI RAMIREZ (F. A. 371-1094/2007).
San José, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6597 Mar 24- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ROBERT VASSALLUCCI y MARTA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA: 397-41/2008).
Tacuarembó, 26 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6577 Mar 24- Abr 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MOREIRA PEREIRA, PATRICIA LOURDES C/ ALONSO, JORGE HEDEBER-DIVORCIO POR CAUSAL" ficha 2-26434/2007, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5823/2007 de fecha 30/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a al Sr. JORGE HEDEBER ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6167 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "LEMO ROCHA, PEDRO C/ JACKSON LARROSA, ALBA-DIVORCIO POR CAUSAL-FICHA 2-38739/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5803/2007 de fecha 30/11/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALBA JACKSON LARROSA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6223 Mar 13- Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FERRO, CARLOS ENRIQUE C/ FERNANDEZ, ANA MARIA-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-, FA. Nro. 2-53308/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ANA MARIA FERNANDEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Montevideo, 3 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 7034 Mar 26- Abr 08

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, MAGELA DEL ROCIO C/ PAZ, CARLOS ADRIAN -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-39792/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3505/2007 de fecha 04/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS ADRIAN PAZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por igual auto se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "FERNANDEZ MAQUEIRA, GRAZIELLA C/ ALONSO, CARLOS EDUARDO -Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Fa. 2-16469/2007", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1787/2007 de fecha 04/06/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS EDUARDO ALONSO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de SETIEMBRE de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 6611 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados ""MARTINEZ CASTRO, PABLO FERNANDO C/ CARRION RIOS, MIZRAIM ZOAR - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -IUE 2-2553/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIZRAIM ZOAR CARRION RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 6502 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en los autos caratulados: "TORENA BOTTINI JENNY JACQUELINE C/ MORENO ALEXIS" -DIVORCIO- FICHA 2-15587/2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. ALEXIS MORENO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil siete.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6371 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SORIA, OSCAR OMAR C/ CAETANO, SANDRA JACQUELINE - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-724/2007. Se cita, llama y emplaza a SANDRA JACQUELINE CAETANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 18 de febrero de dos mil ocho.- Se deja constancia que por Auto No. 288/2008 de fecha 13/2/2008 se tiene a la gestionante por auxiliada de pobreza.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6758 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DE VASCONCELLOS SERGIO C/ SORIA LABERRUETTA MARIELA MARIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-982/2007", se cita, llama y emplaza, a la Sra. MARIELA MARIA SORIA LABERRUETTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6961 Mar 26- Abr 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "CRUZ MIRIAM C/ ACOSTA JOSE LUIS. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-1103/2007", se cita, llama y emplaza, al Sr. JOSE LUIS ACOSTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7412 Mar 31- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FRACHIA, LEONARDO DIEGO C/ A DRECKMANN DA SILVA, DANIELE ó DANIELE DA SILVA DRECKMANN. DIVORCIO. FICHA 208-516/2005", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Daniele DRECKMANN DA SILVA ó DANIELE DA SILVA DRECKMANN, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 23 de Agosto del 2005. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7131 Mar 27- Abr 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA, VIRGINIA NATALIA C/ SALINAS, SERGIO DIVORCIO FA. 284-860/2007" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Sergio, SALINAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 22 DE FEBRERO DE 2008
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 7108 Mar 27- Abr 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a WILSON ALFREDO VIGNART ODERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "INDARTE CRESCIONINI, MARIA del PILAR C/. VIGNART ODERA, WILSON ALFREDO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA

MUJER.-" I.U.E. 445-31/2006, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, dieciocho de diciembre de 2007- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) $ 1785 10/p 6605 Mar 24- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "PRESA GONZALEZ LAURA YANET C/ ESCOBAR DUARTE RICARDO WALDEMAR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-685/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RICARDO WALDEMAR ESCOBAR DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 6471 Mar 14- Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "HEIN VESPA, KARINA ELIZABETH C/ BRAVO, WALTER INDALINO I.U.E. 431-692/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KARINA ELIZABETH HEIN VESPA, promoviendo Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza contra WALTER INDALINO BRAVO.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER INDALINO BRAVO, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de Marzo de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 7419 Mar 31- Abr 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "INOFUENTES ELEIN C/ SEVERO, SANDRA JACQUELINE; DIVORCIO.", Fa. 449-563/2007, se hace saber que por Auto Nro. 2349/2007 de fecha 17 de Agosto de 2007, se dispuso emplazar a SANDRA JACQUELINE SEVERO, a estar a Derecho en estas actuaciones por el plazo de 90, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstos procedimientos. Se hace constar que por Decreto Nro. 4355/2007 de fecha 28 de noviembre de 2007 dictado en los Autos Fa. 449-689/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Febrero de 2008. Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 6221 Mar 13- Abr 02

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO

"SE EMPLAZA AL SR. ADHEMAR GALLO A COMPARECER EN OFICINA DE R.R.H.H. DE HOSPITAL VILARDEBÓ EN UN PLAZO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN".

08) (Cta. Cte.) 3/p 7491 Mar 31- Abr 02

"SE EMPLAZA A LA SRA. PATRICIA DELMONTE A COMPARECER EN OFICINA DE R.R.H.H. DE HOSPITAL VILARDEBÓ EN UN PLAZO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN".

08) (Cta. Cte.) 3/p 7492 Mar 31- Abr 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dra. Lilian Morales, dictada en autos "VAZQUEZ SEVILLANO, MARIA DEL CARMEN y otros Contra: IRAZOQUI NOGAREDA, LESLIE TAMARA y otros", DILIGENCIA PREPARATORIA" Ficha No.: 2-62737/2005 y según providencia No. 698 de fecha 14 de marzo de 2008 se notifica a LESLIE TAMARA IRAZOQUI NOGAREDA la providencia No. 698 de fecha 14 de marzo de 2008 que se transcribe: "Téngase presente. Confiérese traslado de la demanda emplazándose a la parte demandada a estar a derecho por el termino, de 30 días en los domicilios denunciados y mediante edictos por el termino de 90 días de conformidad a lo establecido por el artículo 127.3 del C.G.P.. Cométese las notificaciones de los demandados en los domicilios denunciados a la Sra. Alguacil, sin mas tramite. Al otrosí: Téngase presente. Fecho, suspéndese las actuaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 298 del C.G.P.". Montevideo, 24 de marzo de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 7498 10/p 7350 Mar 28- Abr 10

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Natalia y Eliana Vannelli Alvarez, Pedro Domingo Alessandrini, Ana María Vannelli López, Eva Haydée, Carlos Alberto y Fernando Vanelli o Vannelli Morales, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 27 de agosto de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 15639 ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, según plano de Mensura Nº 1395 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 2532 m2 con 50 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al NW recta de 50 mts. 01 de frente a la calle 19 de Abril, al NE recta de 50 mts. De frente a la calle H, al SE recta de 50 mts. que la separa del padrón Nro. 3725 (p), al SW recta de 51 mts. 30 que la separa del padrón Nro. 3725 (p). 2) Que el inmueble de referencia sirve de asiento para la instalación de una Estación de 30/15 Kv.. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 427,5696 (son cuatrocientas veintisiete con 5696/10000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en concocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 6486 Mar 14- Abr 01

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "O.S.E. C/ DANIEL ROBERTO PURLA SIDOROWICZA O SIDOROVICZA - EXPROPIACION - TOMA URGENTE" Ficha 175-1186/2007. Se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón No. 9824 (p) sito en la 7a. sección Catastral del Departamento de Canelones, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 12. de febrero de dos mil ocho.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7414 Mar 31- Abr 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "O.S.E C/ SUCESORES DE FELIX DE AMORES. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", Ficha 176-1328/2007. Se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Félix de Amores y a todos los eventuales poseedores de algún derecho respecto del Padrón N° 33.283 sito en la 14ta. Sección Catastral del Departamento de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 22. de febrero de dos mil ocho.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el. veintidos de febrero del año dos mil ocho.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Sin Costo) 10/p 7415 Mar 31- Abr 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CHAVES FLORES, EDGAR ALBERTO -INCAPACIDAD, Ficha 2-13258/2006" se hace saber que por auto Nº 5495/2007 de fecha 20/11/2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDGAR ALBERTO CHAVES FLORES designándose curador a su madre la Sra. MARIA CELIA FLORES TECHERA.
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 7035 Mar 26- Abr 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "FERREIRA SOSA, MARIA ISABEL - INCPACIDAD- FICHA: 46-747/1997", se hace saber que por auto Nº 2373/1998 de fecha 25/11/1998 y por auto Nº 306/2007 de fecha 13/02/2007, se Declaro en estado de INCAPACIDAD a MARIA ISABEL FERREIRA, se nombro curadora a la Sra. CIRILA FERREIRA SOSA, C.I. 1.817.311-4. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 26 días del mes de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1785 10/p 7541 Mar 31- Abr 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MATUREL SCALONE, NELIDA NYDIA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-28259/2007, por Resolución Nro. 331/2008 de fecha 18/02/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA NYDIA MATUREL SCALONE y se designo CURADOR a MYRNA DIANO MATUREL.-
Montevideo, 25 de febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 6370 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: RISSO GARCIA, FLORENCIA- INCAPACIDAD" - Nº Expediente 2-23267/2007, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3593/2007 de 30.10.2007 y rectificado por auto Nº 3674/2007 de fecha 6.11.2007; se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA RISSO GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a ANA LORENA STAGNARO RISSO quien aceptó el cargo el día 28 de Noviembre de 2007.-
Montevideo, tres de Diciembre del año dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 6811 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUM MENDEZ, SERGIO-INCAPACIDAD" FICHA 225-30035/1997, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3786 de fecha 21 de agosto de 2007, se designó Curador Propietario del incapáz al Padre Fabián Vecchiet, en sustitución de la Sra. Rosalía Ferreira Sosa, quien aceptó el cargo el 10 de setiembre de 2007.
Montevideo, trece de marzo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 7446 Mar 31- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SCHURMAN MONTERO JESSIKA KARINA INCAPACIDAD IUE 2-57046/2006, se hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 6472/2007, de fecha 10.12.2007, se declaró en estado de incapacidad a la Srta. Jessika Karina Schurman Montero, designándose curador a la Sra. Susana Montero.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de febrero de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6978 Mar 26- Abr 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: 156-295/2003) se ha declarado en este estado de incapacidad a JUAN MARCOS ARIAS AURRECOCHEA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre la SRA. MARIA DEL CARMEN AURRECOCHEA.
Artigas, 18 de febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

10) $ 1428 10/p 5963 Mar 12- Abr 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Montevideo de 7° turno, actual 5° turno de Las Piedras, en los autos: "RODRIGUEZ HUGO.- INCAPACIDAD," Ficha 54-363/1985, se hace saber que por auto N° 9234/1986 de fecha 01 de octubre de 1986 se ha designado curador de HUGO RODRIGUEZ C.I. 1.688.615-5 a el Sr. LEON ORIBE RODRIGUEZ C.I. 627.893-4 fallecido el 22 de febrero de 2001. Consta que en fs: 38 se presento la Sra. NORMA ODILIA MENDEZ MACHADO C.I. 1.121.137-3 el 30/07/2001 y por auto 3127/2001 de fecha 6 de agosto de 2001 se designo nueva curadora del incapaz quien acepto el cargo con fecha 05 de setiembre de 2001. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 12- Abr 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

de 5º turno, en los autos: "LAVADIA ESCOBAR, JORGE FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Ficha 440-872/2005, se hace saber que por auto Nº 466/2008 de fecha 11 de febrero de 1985 se ha declarado incapaz a JORGE FERNANDO LAVADIA ESCOBAR C.I. 4.139.223-6, habiéndose designado curador por el mismo auto, a la Sra. GRACIELA ELIZABETH ESCOBAR, C.I. 3.713.577-3, quien acepto el cargo con fecha 13 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de febrero de 2008.- Esc.Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6151 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RICCOBALDI TRUJILLO, LUZ MARINA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176/610/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUZ MARINA RICCOBALDI TRUJILLO, habiéndose designado curador a GABRIEL RICCOBALDI, C.I. 1.417.198-0.
Pando, 1º de febrero de 2008.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 6245 Mar 13- Abr 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTINEZ MOTTA, JONATHAN ANIBAL. AUX. DE POBREZA. INCAPACIDAD", Ficha 176-641/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN ANIBAL MARTINEZ MOTTA, habiéndose designado curadora a MARIA CRISTINA CARTAGENA DIAZ C.I. 2.501.718-7.
Pando, 1º de febrero de 2008.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7290 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LETICIA JACQUELINE GARCIA BOULARD. INCAPACIDAD. IUE 179.623/2005", se hace saber que por Decreto Nº 5037/2006 de fecha 30/08/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LETICIA JACQUELINE GARCIA BOULARD, y se designó CURADORA a la Sra. MARIA CRISTINA BOULARD, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6774 Mar 25- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, MIRTA. Fa. 208-153/1994", por decreto Nº 6644/2007 del 6/12/2007, se designó nueva Curadora de la incapaz Mirta GOMEZ GONZALEZ, C.I. 4.194.581-5, a la Sra. Beatriz GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.337.766-0, quién aceptó el cargo el día 11 de febrero de 2008 y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 casi Burgos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Mirta GOMEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3158 del 28/10/1994 y designada curadora Zulma GONZALEZ DUARTE, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 5 de marzo de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7132 Mar 27- Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "CURUTCHET, Héctor. INCAPACIDAD" IUE 225-169/2007 libra a ud. el presente a fin de COMUNICARLE que por Resolución Nº 3956 de fecha 24 de Octubre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Héctor Bautista CURUTCHET CURUTCHET, y se designó Curadora del mismo a la Sra. Clara Edelweys CABRERA.- Rosario, 5 de Marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6601 Mar 24- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "MUJICA MUJICA Maria Esperanza INCAPACIDAD 261-180/2006 se hace saber que por Resolucion Nro. 4074/2006 de fecha 18 de octubre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Maria Esperanza MUJICA MUJICA designandose curadora a Adair SOBA FLAQUER. Florida, 6 de febrero de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 6154 Mar 12- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FURTADO AQUINO, MARCIO DANIEL. INCAPACIDAD FA. 284-164/2003", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3228/2003 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2003 SE DECLARO A MARCIO DANIEL FURTADO AQUINO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE A LA SRA. MARGOT AQUINO CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO.
ASIMISMO, POR AUTO Nº 666/2007 DE FECHA 14/3/2007 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 23 DE OCTUBRE DE 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7111 Mar 27- Abr 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "URBIN RODRIGUEZ, ALCIDES DOROTEO.- INCAPACIDAD" FA. 286-742/2006, se hace saber que por Auto Nº 5231 de fecha 05 de Octubre de 2007 se declaró en estado de Incapacidad a ALCIDES DOROTEO URBIN RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. NATALIA GABRIELA URBIN CHAVASCO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 26 de Octubre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 6427 Mar 14- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAUJO, MARIA CECILIA. INCAPACIDAD." IUE 301-366/2007, se hace saber que por auto Nº 4931/2007 de fecha 12 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. MARIA CECILIA ARAUJO DE LOS SANTOS, designándose curadora a la Sra. GLADYS LILA DE LOS SANTOS C.I. 3.659.024-5, quien aceptó el cargo conferido el 05 de noviembre de 2007.- Paysandú, 06 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6756 Mar 25- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2760/2007 de fecha 23/11/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ALBA DI CASTRO, (IUE 462-34/2007), habiéndose designado curador de la misma a LUIS DI CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7258 Mar 28- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 24 de agosto del año 2007, se presentó la Sra. Noemí Esther Decuadra Sosa, titular de la C.I. 3.291.661-9, domiciliada en Calle Cosme Correa, casi Saráchaga, en la ciudad de Castillos, y en autos caratulados: "DECUADRA SOSA EDUARDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-230332/1994"; solicitando el "Cambio de Curador", del Incapáz de autos, Sr. Eduardo Javier Decuadra Sosa, quien es titular de la C.I. 3,793,596-7.
2- Por Resolución Nº 4730/2007, se designó "Nueva Curadora", a la Sra. Noemí Esther; quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 4 de octubre del año 2007.
Por la misma Resolución se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en el ciudad de Rocha, a los once días días del mes de febrero del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernandez, Act. Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6762 Mar 25- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FRANCIA GOMEZ, JUREMA TERESITA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-650/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 9868/2007, de fecha TRECE de DICIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: JUREMA TERESITA FRANCIA GOMEZ, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA DEFINITIVA, de la misma incapaz de autos, a su madre legítima: MARIA NELIDA GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha TRECE de DICIEMBRE del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7127 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MORENI MARTINEZ, Electra. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-677/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 384/2008, de fecha 15 de febrero del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: ELECTRA MORENI MARTINEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA a la promotora Sra.: ELSA MORENI MARTINEZ, C.I. Nº 3.758.931-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de febrero del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 2857 10/p 6574 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos " MEGA CABRERA GLADYS MABEL" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-259/2006 se hace saber que por Auto Nº 5403 DE FECHA 19/10/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GLADYS MABEL MEGA CABRERA C.I. 3.461.846-9 DOMICILIADA EN MANUEL D. RODRIGUEZ 272 - SAN JOSE, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. MIRTA INES MEGA CABRERA C. I. 2.508.959-0 con domicilio en MANUEL D. RODRIGUEZ 272- SAN JOSE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA San José, 27 de DICIEMBRE del 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6077 Mar 12- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Fa. 397-430/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VANESA MUNGAY AZAMBUYA, designándose curadora a: Izmar Azambuya, quien aceptó el cargo el día 13/11/2007.- Tacuarembó, 28 de noviembre de 2007.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1428 10/p 6719 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COITIÑO de LIMA VIERA, MIRIAM YOVANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/392/2007; se hace saber que por Resolución Nº 7771/2007 de fecha 28 de noviembre de 2007 se ha declarado en estado de Incapacidad a MIRIAM YOVANA COITIÑO DE LIMA VIERA, designando curador definitivo a ARIEL SILVERIO GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 13 de febrero de 2008.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7040 Mar 26- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GADEA SILVERA, PABLO MANUEL. INCAPACIDAD", Fa. 412-931/1995, se hace saber que por decreto Nro. 253/1989 de fecha 14 de Febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MANUEL GADEA SILVERA y se designó curadora a ESILDA ESTHER SILVERA MACIEL, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Febrero de 1989. POR AUTO Nº 2600/2004, DE FECHA 04/05/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 21 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6817 Mar 25- Abr 07



MONTEVIDEO

AVNET S.A. con domicilio en la Avenida

General Flores Nº. 5101, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
13) $ 1666 20/p 6477 Mar 14- Abr 17



Montevideo, marzo 31 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE PABLO DEWAILLY, 21 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Pirarajá 217 y ALEXANDRA BEATRIZ BENTANCURT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de León 6831.
14) $ 253 3/p 7437 Mar 31- Abr 02

ALEJANDRO HERNÁNDEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en María Orticochea 4297 y LETICIA ALEJANDRA PELLEGRINI, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Orticochea 4297.
14) $ 253 3/p 7477 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 2

DIEGO MARTIN BIANCHI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1456 apto 2 y MARIA de los ANGELES GIOSA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Salvador 1456 apto 2.
14) $ 253 3/p 7416 Mar 31- Abr 02

FERNANDO BARRERA, 46 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1318 apto 404 y SANDRA LOURDES HERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1318 apto 404.
14) $ 253 3/p 7428 Mar 31- Abr 02

GUSTAVO RAFAEL BENAVIDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2459 y ANGEL A VANESA VIDAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2459.
14) $ 253 3/p 7458 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 3

MARCELO ANDRES ESTABLE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2402 y MARIELA NEGRONE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 3164.
14) $ 253 3/p 7429 Mar 31- Abr 02

PEDRO LUIS CURI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de julio 1805/1206 e IRIS ELBA CANO, 69 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1196/402.
14) $ 253 3/p 7496 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 4

WILMAR GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3 3142 y BETTINA CARBALLO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 3 3142.
14) $ 253 3/p 7417 Mar 31- Abr 02

MARCELO DAMIAN GONZALEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Barrales 2480 y KAREN ANDREA EULA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3236.
14) $ 253 3/p 7424 Mar 31- Abr 02

JUAN CARLOS GIMENEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Austria 2185 y LYDIA YOSELEN OLIVERA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Austria 2185.
14) $ 253 3/p 7438 Mar 31- Abr 02

HUGO MARCEL LUGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2395/5 y MONICA BEATRIZ PAGLIASSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez.
14) $ 253 3/p 7461 Mar 31- Abr 02

CARLOS GARCIA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Otero 6315/304 y CLAUDIA FIRPO, 37 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6315/304.
14) $ 253 3/p 7479 Mar 31- Abr 02

OMAR MARIANO GAMBARO, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pública Torres Naúticas y YARITZA ZULEIMA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, diplomática, venezolana, domiciliada en Pública Torres Naúticas.
14) $ 253 3/p 7525 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 5

JULIO CESAR MARTINEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 2633 Casa 179 y CARLA ARNOLDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 2633 Ca sa 179.
14) $ 253 3/p 7473 Mar 31- Abr 02

CHRISTIAN MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3190 y MARIELA CRISTINA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 33194.
14) $ 253 3/p 7501 Mar 31- Abr 02

CARLOS ANIBAL TARABURELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermógenes Alvarez 3279 ap 1 y VIRGINIA ELIZABETH RIVERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermógenes Alvarez 3279 ap 1.
14) $ 253 3/p 7505 Mar 31- Abr 02

GUZMAN MOREIRA, 90 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3361 y NIDIA IRIBONE, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3361.
14) $ 253 3/p 7522 Mar 31- Abr 02

JULIO CESAR TESTA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Arrieta 2896 y MONICA LORELEY HERNANDEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Arrieta 2896.
14) $ 253 3/p 7529 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 6

LEONARDO SEBASTIÁN STRATTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 856 y BETTIANA MARINEL ESPOSITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 856.
14) $ 253 3/p 7471 Mar 31- Abr 02

ALEJANDRO RUBENS SANCHEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1875 y MARIA FERNANDA RIVERO, 31 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1875.
14) $ 253 3/p 7503 Mar 31- Abr 02

ROLANDO ALFREDO SPERANZA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Buxareo 1295/001 y TERESA ESMERLADA CUÑA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Buxareo 1295/001.
14) $ 253 3/p 7504 Mar 31- Abr 02

OSCAR IGNACIO RIVERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Asamblea 4279 y MARIA VALERIA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4279.
14) $ 253 3/p 7537 Mar 31- Abr 02

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PUIDOKAS, 52 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1883 y MARÍA CRISTINA LLORACH, 51 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1883.
14) $ 253 3/p 7435 Mar 31- Abr 02

ERNESTO VELAZQUEZ, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Iguá 4460 torre 4 apto. 802 y SANDRA MARIELA DENIZ, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Iguá 4460 torre 4 apto. 802.
14) $ 253 3/p 7495 Mar 31- Abr 02

WASHINGTON RAFAEL PAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3966 y VERONICA MENDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en R. Hortiguera 3966.
14) $ 253 3/p 7563 Mar 31- Abr 02

Montevideo, marzo 28 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR DIVERSO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 2028 y JACQUELINE YUANE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ott 2028.
14) $ 253 3/p 7234 Mar 28- Abr 01

MARCELO FABIÁN ACOSTA, 23 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4630 y MPONICA GISELA BENTANCOR, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torricelli 4630.
14) $ 253 3/p 7333 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 3

HECTOR WALDEMAR CASALES, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chuy 3479 y SANDRA BEATRIZ DEARMAS, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Chuy 3479.
14) $ 253 3/p 7211 Mar 28- Abr 01

IGNACIO ESTRADA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Yamandú Rodriguez 1289 y MARIA CHIARA RAPETTI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Figari 1668.
14) $ 253 3/p 7232 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 4

MANOLO LAMEIRO, 56 años, soltero, pre jubilado, oriental, domiciliado en Dunant 3729 y SUSANA CORREA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3729.
14) $ 253 3/p 7262 Mar 28- Abr 01

LUIS MARCELO LANZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán 2380/4 y CARMEN NATALIA MIRABALLES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villagrán 2380/4.
14) $ 253 3/p 7265 Mar 28- Abr 01

EDUAR GUERRERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molke 1290 y MARIA ESTHER BELTRAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molke 1290.
14) $ 253 3/p 7402 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 5

FABIAN MANDEL, 28 años, soltero, lic. estudios int., oriental, domiciliado en P. Berro 1115/102 y JOHANNA PAOLA CUÑO, 24 años, soltera, lic. en adm., argentina, domiciliada en P. Berro 1115/102.
14) $ 253 3/p 7212 Mar 28- Abr 01

DANIEL MONTERO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3443 y MYRIAM ELIZABETH PERERA, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3443.
14) $ 253 3/p 7255 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 6

RAMON WALTER RIVERO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 5919 y ANA HIBERT GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en María Orticoechea 5919.
14) $ 253 3/p 7220 Mar 28- Abr 01

MICHAEL GLENN SUMPMAN, 27 años, soltero, marino militar, estadounidense, domiciliado en Oficial 3 5353 Bis- Bº Gruta de Lourdes y TAHIANA KEITH MENENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 5353 Bis- Bº Gruta de Lourdes.
14) $ 253 3/p 7334 Mar 28- Abr 01

CARLOS MARTÍN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4978 y GABRIELA ROSANA PIÑEIRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4981 Senda 31.
14) $ 253 3/p 7337 Mar 28- Abr 01

FABIAN SCHAMIS, 34 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3003/402 y CLAUDIA MOSZKOWICZ, 31 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3003/402.
14) $ 253 3/p 7406 Mar 28- Abr 01

JOSE FERNANDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6087 y MARIA WALO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Fernando Menck 6087.
14) $ 253 3/p 7407 Mar 28- Abr 01

OFICINA No. 7

JUAN ANTONIO PARADA, 47 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en San Martín 2718 apto. 6 y SUSANA ALICIA BERAZATEGUI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2718 apto. 6.
14) $ 253 3/p 7309 Mar 28- Abr 01

CARLOS ROBERTO PAZOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 block 2A Apto 02 y SILVIA VERONICA RIVAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 block 2A Apto. 02.
14) $ 253 3/p 7388 Mar 28- Abr 01

WALTER ALFREDO PORTEIRO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gambetta 1277 y ALISSON RUTH GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Espacio Libre 6312/2.
14) $ 253 3/p 7408 Mar 28- Abr 01

GUZMÁN CHARBEL POSADA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1309/3 y ANABELA STEPHANIE RAMÍREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Alvarez 1309/3.
14) $ 253 3/p 7409 Mar 28- Abr 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Correa, Graciela c/ Gutierrez Morales, Leydi y otros. Acción simulatoria y Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-381/2006". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida Cuello y a todos los interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 148.190 perteneciente a Ruben Kalina Suarez, María Rosa Balián, Alfredo Francisco Fernández y Alfredo Fernández Herrera, 148.179 perteneciente a Angel Peveroni Jerez y 148.177 perteneciente a Félix Faluótico Calvo: sobre el inmueble padrón 148.178 unidad 101, zona urbana y consta de: unidad ciento uno que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la Ley 14.261, en un terreno ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 148.178.- Dicho bien según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Adrián Bellomo Pardo de agosto de 2005, inscripto en el Registro provisorio llevado a tales fines por la Dirección Nacional de Catastro con el No. 792 el 29 de agosto de 2005, consta de una superficie de 634 metros 71 decímetros, con 12 metros 2 centímetros de frente al noreste a la calle Caicobé.- La unidad ciento uno (101) está empadronada individualmente con el No. ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta y ocho barra ciento uno (148.178/101), se ubica en el primer piso a cota vertical más tres metros treinta y cinco centímetros y tiene una superficie en planta baja de un metro ochenta y cinco centímetros y en planta alta noventa y siete metros diecisiete decímetros.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 11 días del mes de abril de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
16) $ 14163 10/p 6545 Mar 14- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er turno dictada en autos caratulados "Berrueta Pitta, Isa-

bel Reina c/ Rodríguez Demicheli, Roberto Arercio y Blanca Nelly Gómez Rivadavia. Prescripción Ficha 2-24112/2007, decreto 3507/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007 y decreto 149/2008 de fecha 14 de febrero de 2008 se emplaza a los señores Roberto Arercio Rodríguez Demicheli y Blanca Nelly Gómez Rivadavia y/o sucesores como a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien automotor marca Daewoo modelo Cielo, empadronado en Rocha con el número 01104.685 matr. anterior CA 12704 hoy matr. de Florida OAA 4276, motor G15MF201132 para que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 6501 Mar 14- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos: Guerra Silva Enrique Andrés PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 2-53781/2007, y según providencia Nº 3303/2007 del 20 de Noviembre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Electro Avenida S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien, vehículo automotor marca Chevrolet Padrón 191.967 del departamento de Montevideo tipo coupé dos puertas modelo Corvair año 1963 motor número 10505 ZH a nafta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 01 de Febrero de 2008. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 4999 10/p 6369 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

Las Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vegésimo Primer Turno, en autos caratulados" VILLALBA BIANCHIMANO; Heber PRESCRIPCION ADQUISITIVA- FICHA 2-23473/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Heber o Hebert Villalba Bianchimano, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo: Marca MERCEDES BENZ, Modelo L709/37 Año 1991-Padrón 134.199, Matrícula AGG 519 (antes AG71191 y A 724373) Motor 374905-50-034484- 90 caballos de fuerza a gas - oil, de 4 cilindros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo objeto de este proceso, y especialmente a sus titulares registrales Francisco IRIARTE NIGELLI, y María Claudia BENTANCOR, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos, Montevideo 2 de mayo de 2007.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 7385 Mar 28- Abr 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33r. Turno, dictado en autos caratulados "Fernández Barca, Julio Armando. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 2-50749/005, se hace saber que el Sr. Julio Armando Fernández Barca, inició Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el Padrón No. 100.059, sito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, frente a la calle Talcahuano, entre las calles Las Heras y Navarra y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. Luis Gonella de fecha 4.4.05, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio No. 754 de 4.4.05; tiene una superficie de 339 mts. 2 con 90 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al este lindando con el Padrón No. 100.058; al nor-este con el Padrón No. 100.055, al norte con el Padrón No. 100.054 y 100.047 y al oeste con el padrón No. 100.060. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Antonio Fernández o sus causahabientes; a Mario Piceda, Ana Ma. Olivera Cruz; Manuel Fernández Romero y Ma. Erundina Barce y/o sus sucesores a cualquier título y sucesores de Juan Antonio Fernández Barca para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de Febrero de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIÁN, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 6042 Mar 12- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos "MENENDEZ FIEL, Andrés Alberto" PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR Ficha 2-18916/2007 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre camión Isuzu, modelo TX 542 año 1960 matrícula AGC 459 de Canelones (antes matrículas AP75837 y 1521096 de Canelones) padrón 134907 de Canelones, (antes matrículas 206792, 94213 y 90301 de San José, padrón 90341 de San José y originalmente matrícula 6089 de Montevideo, padrón 176010 de Montevideo) motor 354U.122254 gas oil y antes motor 3047344 padrón registral 90341 del departamento de San José y en especial a Leoncio Rivero Castro y/o sus sucesores a cualquier título en su calidad de poseedor según surge de la información registral agregada en autos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos. Montevideo, 28 de Noviembre de 2007. Escribana Silvia Geovanesian, Actuaria.

16) $ 7498 10/p 6358 Mar 13- Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VIDAL CARRERO ALICIA MARTHA Y MANSO HECTOR EN LA REP. DE VIDAL CARRERO MIRTA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL 180-179 -947/2007", se presentaron ALICIA VIDAL CARRERO, MARTHA VIDAL CARRERO Y HECTOR MANSO MANTEIGA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a los padrones Nros. 23611, 23612, 23613 del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa se cita, llama y emplaza, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4999 10/p 7506 Mar 31- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: MARTINEZ, FRANCISCO. PRESRCIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 182-61/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ CLAVE, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 12.500 de la 4ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Las Piedras, manzana 615, solar 3, con frente a Américo Vespucio (antes 17 metros). En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Linda Pinto de Cohen; Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto; Lionel Moisés; Gladys Myriam y Osvaldo Elías Cohen Haim; y Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil ocho. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 8331 10/p 6908 Mar 26- Abr 08

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 14ª Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Spátola González, Teresa Haydeé y González Valiente, Tomás Heber. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". IUE 198-91/2007, se hace saber que ante la Sede se presentaron Teresa Spátola y Tomás González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural ubicado en la 14ª sección judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, fracción que forma parte del Padrón 2256, la que según Plano del Ing. Agr. Martín Garrido de marzo de 2006, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 3 de mayo de 2006 con el Nº 764, consta de una superficie de 2 has 1537 metros, y se deslinda así: 25,05 mt al Sur con frente a camino Vecinal de 17 metros; 264,28 mt al Oeste lindando con padrón 2250; 161,43 mt al Norte lindando con resto de padrón 2256; 108,44 al Este lindando con padrón 52887; 135,36 mt al Sur lindando con padrón 10275 y resto de 2256; 156,07 mt al Este lindando con resto de padrón 2256. Dicha fracción soporta sobre el Oeste

una servidumbre de paso de 4 metros de ancho.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San Jacinto, 27 de febrero de 2008. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 6248 Mar 13- Abr 02

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por resolución Nº 1707 de fecha 7 de diciembre del año dos mil siete, de la Sra. Juez de Paz de la 18ª. Sección Judicial de Canelones, Dra. Karina Denis, en autos caratulados: "PLA FRANCISCO y MIRTA MARTINS AGAZZI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" 202-885/2007, se cita llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON 1359 -Solar 3-Manzana 259 de la 18ª. Sección Judicial de Canelones-Localidad Catastral Parque, especialmente a ALCIDES PERDOMO RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título, cuyo domicilio se desconoce y a los linderos: NELSON ALIBERTI (Padrón 1356), SERGIO ROMEO BESOMI PANUS (Padrón 1360), MARY ELIZABETH CORREA TECHERA (Padrón 1358), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Atlántida, 17 de diciembre del 2007.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 6759 Mar 25- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2° Turno, en autos "Albornoz Juan Francisco, Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-274/2007) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Urbano n° 2080 parte, sito en calle Joaquín Suárez (Ex Lavalleja) n° 606 de la ciudad de Malo, Manzana Catastral n° 98, Primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con un área total de 553 metros 83 decímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 26 de Abril del Año 2007 con el n° 230. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sra. Lucía Magdalena Álvarez González y/o Sucesores a titulo universal o particular y José Lemos y/o Sucesores a titulo universal o particular en sus calidades de titulares de los padrones linderos al padrón en cuestión; Asimismo se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Francisco Albornoz y a Sucesores del Sr. Juan Francisco Albornoz a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 14 de Diciembre del Año 2007. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 6093 Mar 12- Abr 01

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo De 2° Turno, en autos "Jorge Olaso Federico, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-98/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón Rural 7940, con un área total de 28 Hectáreas,7337 metros cuadrados; Padrón Rural 1664, área total de 01 Hectárea, 6734 metros cuadrados; Padrón Rural 1670, con un área total de 6 Hectáreas, 0039 metros cuadrados y Fracción de terreno sin empadronar, área total de 7 Hectáreas, 1527 metros cuadrados, todos ellos ubicados en la 4a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje Mangrullo, según planos de mensura suscriptos por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscriptos en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 17 de Febrero del Año 2006 con los n° 177 y 178. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Juan Carlos Jorge Hiriart, Ana María Olaso, Juan Carlos Borba, Manuel Concepción Borba, Juan María Borba, Domingo Morales, María José Alves Pereira, Eduardo Gómez, Josefa Cuña De Márquez, Federico JORGE OLASO y/o Sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 19 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 6098 Mar 12- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno, en los autos caratulados "TABAREZ SANTANA, José Ramón PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 263-114/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos RAFELOR SOCIEDAD ANONIMA y a los sucesores a cualquier titulo de Leandro TABAREZ sobre el inmueble: fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje "Costas de Arias" empadronada con el No 8729, la cual conforme al Plano de Mensura y Prescripción del Ing. Agrim. Sergio Gil Lerena, de fecha 18 de abril de 2007, se compone de una superficie de 38 Hás. 2325 m Florida, 20 de febrero de 2008. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 6259 Mar 13- Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 6to. Turno de la ciudad, se hace saber que en autos caratulados: "ACEVEDO BARRIA, JUAN CARLOS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 305/145/2007" se presentó la parte actora JUAN CARLOS ACEVEDO BARRIA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No. 14.563, ubicado en calle Proyectada 28 (antes 2a. Proyectada) entre Grito de Asencio y Solano García, No. 2016, 1a. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, con una superficie de 444 mts. 45 dm, quinta 160 A. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don EFRAIN VIÑAR Y/O SUCESORES, y los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Art. 127.1 del C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 7 de marzo de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 6753 Mar 25- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piñeyro, Aurora. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-363/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. AURORA PIÑEYRO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, padrón urbano Nº 157, manzana Nº 43, con frente a calle Larrañaga, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto con el Nº 193 el 27 de noviembre de 2007 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Paysandú), ubicado en el departamento de Paysandú (antes 12ª Sección Judicial), Localidad Catastral Paysandú, consta de una superficie de 611 m² 51 dm² y se deslinda así: 13,95 metros al suroeste de frente a calle Nº 16-N (Larrañaga), al noroeste línea quebrada compuesta por cinco tramos de línea recta que miden 11,15 metros, 0,70 metros, 5,97 metros, 1,00 metro y 25,90 metros y que corren el primero y el último de suroeste a noreste, segundo y el cuarto de sureste a noroeste y el tercero de sur a norte; todos lindando con el padrón Nº 11.924; al noreste 14,30 metros lindando con parte del padrón Nº 6.723 y con el padrón Nº 174; al sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de línea recta que miden 21,57 metros, 7,20 metros y 14,10 metros, que corren todas de noreste a suroeste, lindando con padrones números 155, 8.272 y 13.093. En

consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Justina Carneiro de Piñeyro y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 15 de febrero de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 14163 10/p 7074 Mar 27- Abr 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha; en autos caratulados: MACHADO SANTARELLI SANDRA MARGARITA; MARISA RAQUEL Y RITA IRIS - SANTARELLI VEGA CECILIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN 344-391/2007, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: SANDRA M. MACHADO SANTARELLI; MARISA R. MACHADO SANTARELLI; RITA IRIS MACHADO SANTARELLI y CECILIA SANTARELLI VEGA, deduciendo accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padron 6671; ubicado en la 1º seccion judicial de Rocha, localidad cattastral Rocha, manzana 278, inscripcion provisoria en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 336 el 16/11/2006, de una superficie de 665 mts. 51 dcm. y se deslinda asi; 48 mts. 67 cm. al noreste con padron 6853; al noreste con frente a calle Simon del Pino; 48 mts. 50 cm. al sureste con padron 3516; y 13 mts. 82 cm. al suroeste con padron 10.119.- En consecuencia se cita y emplaza por el terminode 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especial al ultimo propietario resgistral Sr. Pracedes Ortega y a los linderos por el padron 10.119 y 3516 y a sus sucesores a titulo universal y/o singular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguira este procedimiento.
A los efectos legales se realizan estos procedimientos a los veintiun dia del mes de febrero del 2008. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL. (Subjte).

16) $ 10831 10/p 7121 Mar 27- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: "TONI WALTER OMAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" Fa IUE 360.435.2007, según providencia Nº 3098 del 20.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último propietario SR NESTOR ADOLFO GONZALEZ ROSTAN, y/o sus sucesores a título universal o particular sobre el siguiente bien: vehículo tipo CAMION CARGA MARCA CITROEN, AÑO 1950, MOTOR Nº GM 07950, matricula de Salto Nº H 30250, matriculado anteriormente con el Nº 30250, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. SALTO, 27 DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 12- Abr 01

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos "ELSA LUZ SILVEIRA CARDO ZO MORALES Prescripción adquisitiva Treintenaria. Fa 360-580/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra Elsa Luz Silveira Cardozo Morales, promoviendo prescripción ad quisitiva Treintenaria respecto al bien inmueble urbano padrón Nº 12.523, de la localidad catastral de Salto, manzana Nº 31, en el plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Margall de enero de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio Oficina Delegada de Salto el 14 de febrero de 2005 con el Nº 185 y el cual consta de una superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados cero ocho decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Norte, 7 metros 79 centimetros de frente a calle Brasil entre calle Verocay y Avenida Carlos Reyles; al este, 30 metros 89 centimetros linda con padrón número 12.524; al Sur 7 metros 90 centímetros linda con parte del padrón número 12.520y al Oeste, 30 metros 60 centímetros linda con padrón número 12.522.- por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y al último propietario SR JULIO FERNANDEZ Y/o sus herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Salto, 5 de noviembre de 2007. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra MArcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 6573 Mar 24- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: NAVARRO UMPIERREZ, Elbio y Eduardo Helvecio - PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 374-48/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ELBIO y EDUARDO HELVECIO NAVARRO UMPIERREZ promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 8188, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. San José, el que según plano del Agrimensor GUSTAVO CORNELIUS, de octubre de 2007, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 243, el 5 de noviembre siguiente, se compone de un área de 28 hectáreas 6986 metros, y deslinda así: 1342 metros 40 centímetros al Norte, con padrón 8127; 225 metros 60 centímetros al Este, con padrón 8170, servidumbre de paso, por medio, de 10 metros de ancho; 1008 metros 30 centímetros al Sur, con padrones 5757, 6701, 7033 y 1584; y, al Oeste, con el Arroyo Del Tala.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Cándido Mateo Navarro Figueroa y/o sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se siguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, febrero 13 de 2008.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 6922 Mar 26- Abr 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: "BEATRIZ ESTHER MARTINEZ POVEDA". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383-81/2004, se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ ESTHER MARTINEZ POVEDA iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón 269, manzana 34, de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial del departamento de Soriano, sito en la calle Luis Alberto de Herrera, con número de puerta 1122 que consta de una superficie de 169 m2, según cédula catastral agregada a fs. 27 de autos; y de 160 m2 32 dm2 según plano de mensura inscripto provisoriamente con el Nº 106 el 13 de octubre de 2004, al solo efecto del art. 16 Decreto 318/95.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre elbien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos y en especial a los sucesores de Fidelina Andrea Gonzalez y a los linderos Amanda Lima, Gregoria, Juana, Amadeo, Crisanto, Rosalía, Víctor, Laureano, Rosa Paula, Cristobal, Vicentallario, Juan Carlos, Eloisa Inés Gaitan Moreno, Alberto Adán Lopez, Zulma y Abel Echaniz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen esta publicaciones. Mercedes, 29 de febrero de 2008.- Se deja constancia que goza de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 7420 Mar 31- Abr 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "WAISPAS SILVA, JUAN ALBERTO. ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 399-237/07 y atento a lo dispuesto por providencias Nos. 2277 del 04/12/07 y 60 del 11/02/08, SE DA TRAS-

LADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a Etelvina González de Silva; Libindo Silva; Waldemar Ferreira, Irma Idiarte; Gladys Yolanda, María Esther, Amabilia y Zulma Silva González; Carlos Alberto Waipas; Juan Carlos, María Angélica, Gladys Nersi y Felix Abel Rodríguez Ferreira; Doroteo Rodríguez; María Ferreira Rodríguez de Rodríguez y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con sus mejoras, Padrón 3323, zona urbana , Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó cuyo plano de mensura a los efectos de la prescripción fue inscripto con el Nº 281 el 30/08/07, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas actuaciones. Tacuarembó, 13 de febrero de 2008.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 7038 Mar 26- Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARSICANO ROBAINA CLAUDIA GIOVANNA.=PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-64/2007, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado la Sr.a. Claudia Giovanna MARSICANO ROBAINA, iniciando JUICIO de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el INMUEBLE PADRON Nº 995, zona rural, paraje Cañada del Sauce, de la PRIMERA SECCION CATASTRAL del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 5855 el 28 de setiembre de 1984, tiene una superficie de 17 hás. 2080 mcs y según plano de la Agrim. Marianella Mendez de fecha mayo 2007 y a los efectos de su presentación en el presente Juicio de Prescripción (art. 16 Decreto 318/95), consta de una superficie de 17 hás. 4736 mcs. y está señalado como la fracción "B" y se deslinda al NORTE 3 líneas quebradas, una de 171 ms. 30 cs.- otra de 24 mts 40 cmts y la otra de 127 metros-las dos primeras están frente al camino vecinal y la última con el padrón 3035; al SUDESTE una recta de 525 metros 40 cmts. con cañada de Sauce y con los padrones 2317, 3960 y 4434, al SUR con cañada del Sauce y con el padrón 2743; al OESTE tres líneas quebradas-una de 49 metros otra de 170 metros y la otra de 107 metros 60 cmts, frente a camino vecinal y al NORDOESTE dos líneas rectas -una de 5 metros 96 cmts. y la otra de 374 mts. 80 cmts, ambas frente al mismo camino vecinal.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, muy especialmente a Rudeber Robaina y Mirta Correa, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14996 10/p 6818 Mar 25- Abr 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3679/2007, dictado Por la Sra. Juez Letrada en lo Civil de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "BENAZIR S.A. Y RODANDO S.A. EN LIQUIDACION. Fª. Nº 342-431/2002"; SE HACE SABER QUE:

1- Se Decretó la "Liquidación Judicial", (Art. 15 y siguientes de la Ley 2.230), de las empresas, "BENAZIR S.A.", RUC 21 242467 0018) y "RODANDO S.A", RUC 21 302287 0010; con domicilios Ramírez Esq. Zorrilla y Luis Alberto de Herrera y Manuel Oribe, en esta ciudad; designándose Síndico Provisorio, a la Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Calle Julio Herrera y Obes Nº 1413, de la ciudad de Montevideo.

2- Se ordenó la ocupación bajo inventario, (Art. 22 de la Ley Nº 2.230 y Art. 1632 y 1633, del Código de Comercio), de todos sus bienes, libros, documentos y papeles.

3- Quedó prohibido hacer pagos ó entregas de bienes a la falida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados.

3- Toda persona que tenga bienes ó documentos de las Sociedades mencionadas, deberá ponerlos a disposición de esta Sede, ubicvada en Calle General Artigas Nº 83, Esq. Rincón, en esta ciudad.

Y a los efectos legales, (previstos en el Art. 18 de la Ley Nº 2.230 y Art. 18 de la Ley Nº 17292); se hacen estas publicaciones, SIN COSTO; a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 7207 Mar 28- Abr 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ECHAGÜE, SONIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-54242/2007, atento al auto Nº 5482 de fecha 15 de noviembre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: RICARDO FABIAN MAGLIO SOUTTO, ocurrido en Montevideo el dia 05 de setiembre de 2007 Acta Nº 1838 de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice estado civil: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO"; por asi corresponder.-

Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7349 Mar 28- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "DE BORBA, JACQUELINE ILIANA Y RAMIREZ, JESUS JAVIER - RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-61156/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIEGO JAVIER RAMIREZ DE BORBA, nacido el 22/6/1997 y registrado el día 4/7/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 12, del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta N° 779 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "De Borba" debe decir "de Borba" por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).-

Montevideo, 29 de Febrero de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 5526 Mar 07- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ SCHIAVONI, ARMANDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO." Fa. 2-61025/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO FERNANDEZ SCHIANONI Y MARIA ELENA OSSOLA BUVE, celebrado el 13/02/1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 24ª sección de Montevideo, Acta 63, en el sentido que en donde dice que el apellido de la madre de Armando Fernández es "María Schianoni" debe decir "MARIA SCHIAVONI" por así corresponder. Montevideo, el cuatro de marzo de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6676 Mar 24- Abr 04

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "TRAVIESO SANGUINET, SILVIA ELENA Rectificación de partida", Ficha N° 2-2734/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Elena Travieso Sanguinet nacida el 23/6/1948, inscripta el 25/6/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Flores- Acta 220, en el sentido que donde dice "SANGUINETTI" debe decir "SANGUINET" por así corresponder.

Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7404 Mar 28- Abr 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FAGUNDES, SYLVIA Y OTROS".- Ficha Nro. 2-56319/2007, se hace saber que por Auto Nro. 5391/2007 de fecha 07/12/2007, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE SYLVIA FAGUNDES con ALVARO COLL, inscripta en la oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, el día 06/11/1990, Acta Nro. 730, en el sentido de que donde dice "FAGUNDEZ", diga "FAGUNDES".- Montevideo, 4 de marzo de 2008. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6305 Mar 13- Abr 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FAGUNDES, SYLVIA Y OTROS".- Ficha Nro. 2-56319/2007, se hace saber que por Auto Nro. 5391/2007 de fecha 07/12/2007, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICHELLE MATILDE COLL FAGUNDES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, de fecha 15/06/1993, Acta Nro. 825 en el sentido de que donde dice "FAGUNDEZ", diga "FAGUNDES".- Montevideo, 4 de marzo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6306 Mar 13- Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "SERNIS, JULIO CESAR- Rectificación de Partida de matrimonio, Fa. Nº 2-21317/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Cesar Sernis, Inscripta el 7 de diciembre de 1979 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo (Acta 797), en el sentido que donde dice "SERNIZ", debe decir "SERNIS", por así corresponder.-
Montevideo, agosto 20 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 13- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RIZOWY, CARLOS GUILLERMO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" - Ficha 2-63329/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 46 de: CARLOS GUILLERMO RYZOWY nacido el 5 de Marzo de 1949 e inscripto como CARLOS GUILLERMO RYZOWY expedida en Villa Sarandí el 14 de Marzo de 1949 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Florida, en el sentido que: Donde dice de nombre: "RYZOWY", debe decir "RIZOWY" POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6281 Mar 13- Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos: "MANEIRO ALVAREZ, PAULA NATALIA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-", Ficha 2-62327/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de PAULA NATALIA MANEIRO ALVAREZ, nacida el día 27/03/1979 e inscripta el día 03/04/1979 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, acta N° 682, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieta por línea materna de Santiago Alvarez y de Manuela Pena, orientales, casados".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea materna de Santiago Alvarez y de Manuela Pena, españoles, casados" por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7054 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VIDARTE ANDREA y otros - -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-63035/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de Erika Yamila, nacida el 28.09.2001 e inscripto el 01.10.2001 ante el Oficial del Registro en la Oficina Nº 15, Acta Nº 1887 del departamento de Montevideo, estableciéndose que donde dice "Andrea Carina Silveira" debe decir "Andrea Carina Vidarte" y donde dice "Saavedra Silveira" debe decir "Saavedra Vidarte" por así corresponder.- Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 12 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 14- Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "BELO PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE-2-3499/2008, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 385 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: PATRICIA BELO, ACTA Nº 142, nacida el día 27/09/1963, inscripta el día 30/09/1963 ante el oficial de Estado Civil de la 22º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "CARMEN MARIA VIANA" debe decir: "CARMEN MARIA GUTIERREZ".
Montevideo, cinco de marzo del año dos mil ocho Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6498 Mar 14- Abr 03

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ABAL FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-3999/2008 por DECRETO N° 439/2008, de fecha 27/02/2008 se libra a Ud. el presente a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de Partida de matrimonio de los Sres DOMINGO ABAD Y ELENA ESPERON, celebrado el día 27 de mayo de mil novecientos cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la 4° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 35 en virtud que dónde dice "ABAD" debe decir: "ABAL", POR ASÍ CORRESPONDER. Montevideo, cinco de marzo de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7145 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1235/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 19 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LORELEY FERNANDEZ GONZALEZ, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hija LUCIA CAMILA FERNANDEZ GONZALEZ: nacido en Las Piedras el 08 de julio de 2001 e inscripto el 17 de julio de 2001 en la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 963, en el sentido que donde dice: "y de Ana Loreley Gonzalez", debe decir: "y de Ana Loreley Fernandez"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "FERNANDEZ GONZALEZ, LUCIA CAMILA" debe decir "FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIA CAMILA", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias. Las Piedras, 11 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5158 Mar 05- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ BIRON VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-1042/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VERONICA RODRIGUEZ BIRON, en el siguiente sentido: donde dice:

"... que es hija legítima del declarante y de Margarita Birón", debe decir "... que es hija legítima del declarante y de Margarita Berón"; donde dice: "que es nieta ... por línea materna de Cándido Birón...", debe decir: "que es nieta ... por línea materna de Cándido Berón.."; y en el margen donde dice: "Rodriguez Birón Verónica Lilián", debe decir: "Rodriguez Berón Verónica Lilián", por ser lo correcto. Rivera, 05 de marzo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6472 Mar 14- Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Bique Suarez, Marcos Daniel- Rectificaión de Partida- Fa. 397-458/2007, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Marcos Daniel Bique Suarez CI: 3.346.043-9 expedida el veintidos de mayo de mil novecientos setenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "31 de noviembre de 1969" DEBE DECIR: "31 de octubre de 1969" por ser lo correcto. Tacuarembó, 25 de febrero de 2008. Se deja constancia que el presente juicio esta exonerado de tributos.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6580 Mar 24- Abr 04

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/ Peirano Elutchanz, Juan Enrique y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 20-486/ 2003 se hace saber que el día 16 de Abril de 2008 a las 15 hs., en el local sede de la ANRCI, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares USA, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que contiene y le acceden sito en la manzana N° 210 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial y Localidad Catastral 1ª del Departamento de Soriano, empadronado con el N° 5.649, señalado como fracción "2" en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de abril de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2 de mayo siguiente con el N° 1297, según el cual consta de una superficie de 96 m. 03 dm. y se deslinda así: 7 m. 85 cm. al Este de frente a calle Fructuoso Rivera, distando el punto medio de dicho frente 37 m. 615 mm. de la esquina formada por la intersección de ésta con la calle Manuel Ferreira, estando señalada su puerta de acceso con el N° 478; 12 m. 10 cm. al Sur lindando con propiedad de Domingo Pérez, hoy padrón N° 2.847, y al Norte 12 m. lindando con la fracción "1" del mismo plano, padrón N° 2.848 y 8,10 m. al Oeste con Antonio Monzón.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22%, más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones, aunque surge de la hipoteca la declaración de que las construcciones son anteriores al 22/03/71. 6) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo N° 523, piso 1°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de FEBRERO de dos mil ocho. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 7268 Mar 28- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ MARTHA AZOFRA E HIJOS LTDA. Y OTROS. Ejecución de hipoteca" IUE 24-229/2002, se hace saber que el próximo 9 de abril de 2008 a las 14:00 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal DOCIENTOS UNO, que se ubica en el edificio construido en un solar sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiunmil seiscientos cincuenta y siete (matriz) que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1959, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 37.705 el 10 de abril de 1959, consta de un área de quinientos veintiséis metros noventa y un decímetros (526 m2 91 dm2), con frente en 12 metros 52 centímetros al SUR a la calle Ana Monterroso de Lavalleja, entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando su punto medio 15 metros 52 centímetros de la esquina con la calle Juan Paullier. La UNIDAD DOCIENTOS UNO está empadronada individualmente veintiunmil seiscientos cincuenta y siete barra docientos uno (21.657/ 201) (antes 216.661) que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 43.593 el 28 de junio de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del entonces Concejo Departamental de Montevideo, el 21 de junio de 1962, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 85 centímetros con un área de sesenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros (63 m2 59 dm2). Le corresponde el uso exclusivo de balcones "A 201" y "B201" (bienes comunes). El bien donde se ubica la unidad descripta se rige por las disposiciones de la ley número 10.751 de Propiedad Horizontal. 2) Solar con construcciones sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento sesenta y nueve mil doscientos noventa y nueve (169.299) con un área según títulos de noventa metros quince decímetros (90 m2 15 dm2) y según plano del Agrimensor Omar Paganini de junio de 1944, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de junio de 1944, con el número 10.563 consta de un área de noventa y un metros noventa y siete decímetros (91 m2 97 dm2) y se deslinda: 8 metros 18 centímetros de frente al ESTE a la calle Joaquín Requena, puerta número 2215, entre las de Coquimbo y Martín García, distando su punto medio 25 metros 34 centímetros de la esquina con esta última y 60 metros 90 centímetros de la esquina con la calle Coquimbo; 10 metros 50 centímetros al NORTE con padrón 140.298; 8 metros 56 centímetros al OESTE con padrón 116.249 y 11 metros 57 centímetros al SUR con padrón 114.063. 3) Solar sin construcciones sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Atlántida" padrón número cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres (5.443), que forma parte del padrón en mayor área número 30.322 y que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Benjamín S. Castelli de octubre de 1963, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 3 de febrero de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 4.160, el 27 de julio de 1976, se le señala como solar 26 de la manzana "A", con un área de quinientos tres metros noventa y siete decímetros (503 m2 97 dm2) y se deslinda: Línea recta de 11 metros 99 centímetros y línea curva de 12 metros 35 centímetros de frente ambas al NORESTE a calzada Este y Pasaje calle de 20 metros; 19 metros 40 centímetros al SUR con solar 1; 19 metros 61 centímetros al SURESTE con solar 2 y 29 metros 46 centímetros al NORESTE con solar 25; todos del mismo plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que será de cargo del expe-

diente el 1% del impuesto Ley 12.700 (Impuesto Departamental) con respecto al inmueble ubicado en el departamento de Canelones. 5°) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y ANEP, desconociéndose la actual situación tributaria de los bienes en especial con el BPS así como el estado ocupacional de los bienes rematándose en las condiciones que surgen del expediente. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 24 de marzo de 2008. ALEJANDRO MENONI CASAS, ESCRIBANO, ACTUARIO PASANTE.
20) $ 15174 5/p 7155 Mar 27- Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "GARCIA BERRO, EDMUNDO JORGE Y OTROS c/ ORTEGA MARTINEZ, LAURA ISABEL Y OTROS". Ejecución por Crédito Hipotecario. Ficha 2-32487/2006", se hace saber que el próximo 11 de abril de 2008, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.990, que según plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga de noviembre de 1908 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros y se deslinda asi: 10 metros de frente al Noroeste a calle Coronel Juan Belinzon entre las calles Gronardo y Besares distando su punto medio 35 metros de la esquina formada con la primera nombrada; al Noreste linda con solar 23 en una extensión de 45 metros con 90 centímetros, al Sureste 10 metros lindan con solar 56 y al Suroeste 45 metros 90 centímetros con solares 21, 54, y 55, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS por construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce la existencia de eventuales adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuada del Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 7266 Mar 27- Abr 02

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos IGLESIAS, FERNANDO C/ PENNINO, ROSA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-45481/2004 se hace saber que el 28 de abril de 2008 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 64286 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de Agosto de 1949 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8/11/1949 con el nro. 21716 según el cual se compone de una superficie de 793 mts. con 20 mts. de frente al NE a la calle 6 de abril puerta 1315; 39,65 mts. lindando al NO con padrón 64285 y parte del padrón 179993 por el SO 20 mts lindando con la fracción B del mismo plano y por el SE 39 m 65 cms lindando con padrón 64287.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% más IVA del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente. 4) Existe deuda por a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP por la parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder imputables al precio hasta la fecha de remate. b) Tarifa de Saneamiento y c) tributos domiciliarios 5) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro) 6) Se desconoce la existencia de deudas por construcciones con el BPS, con OSE y la situación ocupacional del bien. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 13 de marzo de 2008 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7419 5/p 7055 Mar 26- Abr 01

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "CITIBANK NA c/ SUAREZ ROBERTO" -Ejecución Prendaria (ficha: 30-711/2002), el próximo 24 de abril de 2008, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca RENAULT, modelo CLIO, matrícula B 531.116 (Maldonado), padrón 436.279, motor E6J7-18D000592, año 1993, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el IRPF en caso de corresponder. 4) Que el remate se realiza en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral, municipal y del expediente. 6) Que existe deuda por patente. 7) Se desconoce la situación de funcionamiento del vehículo. 8) No surge agregada la libreta de propiedad. 9) El mejor postor deberá efectuar escritura pública a los efectos de titular el bien a su nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2428 3/p 7383 Mar 28- Abr 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º TURNO, dictada en autos caratulados: "FONTANA TERRA, SEBASTIÁN C/ MUSSIO SUÁREZ, ALVARO OMAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA "Exp. 2-6282/2006, se hace saber que el 15 de ABRIL de 2008, a las 16.00 horas en ANRCI Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón 27223/002 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, ubicado en Localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 27.223, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Mario Boix Puig del 2 de agosto de 1999, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de octubre del mismo año, con el Nº 32.330, consta el terreno de una superficie de 420,45 m2., con 9,48 metros de frente al Noroeste a la calle Pedro Campbell, entre Palmar y Avenida General Fructuoso Rivera, distando el punto medio de su frente 82,69 metros de la esquina con la última calle nombrada. El plano relacionado fue cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de octubre del mismo año. La unidad 002 se describe en dicho plano como local 002, Se encuentra empadronada individualmente con el Nº 27.223/002, se ubica en planta baja a cota vertical 0 metros 35 centímetros y consta de una superficie de 83,30 m2. II) Padrón 16889/004 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno en la Localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 16.889, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agrimensor Mario Boix Puig, del 10 de setiembre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre de 2001, con el Nº 35.002, consta de una superficie, el terreno de 325,02 m2. según plano, y según títulos de 329,16 m2., con 11,85 metros de frente al Noreste a la calle Domingo Aramburú y 18,22 metros también de frente por ser esquina al Sureste a la calle José L. Terra, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4,87 metros. La unidad se describe de acuerdo al plano relacionado, el cuál fue cotejado por el Area de Propiedad Horizontal - Operaciones Catastrales de la Dirección General de Catastro, el 6 de noviembre de 2001. La unidad 004 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 16.889/004, descripta en dicho plano como local 004, se

ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 20 centímetros y consta de una superficie de 66,20 m2. Le corresponde el uso exclusivo del patio G.
SE PREVIENE. 1) Que existen deudas por Contribución inmobiliaria, e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta. 2) Que se desconoce el estado ocupacional de las unidades a rematarse. 3) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 C.G.P.). 4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado. 5) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. 6) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de febrero de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6272 3/p 7400 Mar 28- Abr 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictado en autos REPÚBLICA AFISA C/A CALTIERI ELOSEGUI, LUIYI JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E 208/760/2003 se hace saber que el día 9 de Mayo de 2008 a las 14 horas en ruta 8 kilómetro 416,500, localidad de Boliche Blanco, Cerro Largo el martillero Eber Miranda Pose, matrícula 4200 R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, de las siguientes herramientas agrícolas 1) Tractor JHON DEERE, MODELO 4440, rodado neumático doble ruedas traseras, motor diesel 056015 R.G. (con motor desarmado le falta cigüeñal y otros elementos, 2) Maquina esquiladora de 6 tijeras con motor Yanmar diesel, 3) Rastra de 43 discos, 4) Excéntrica de 42 discos, 5) Rastra tapadora de 60 corazones. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Los bienes se rematarán en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. y el traslado de las mismas serán de cargo del comprador. C) Deberá estarse a lo que surja del expediente y de lo que surge de los certificados regístrales y los informes de la Oficina Actuaría 14 de Marzo de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 2630 3/p 7218 Mar 28- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ A SOUZA Y MALVAREZ S.R.L. HUMBERTO SALVADOR SOUZA SOSA Y ADRIANA JANNET MALVAREZ AFFONSO, EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 210/51/2006, se hace saber que el día 22 de Abril de 2008, a las 15 horas en puertas de dicha Sede judicial, calle Aparicio Saravia 572, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente inmueble urbano, terreno baldío padrón 4931, manzana 77, solar 19, localidad catastral Balneario Lago Merín, tercera sección judicial de Cerro Largo, superficie 350 metros, 10 centímetros, con frente a calle N° 24, entre las calles 19 y 15, SE PREVIENE: A) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U y los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. C) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble y si existen o no adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a la Enseñanza Primaria. D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados regístrales. Melo 5 de marzo de 2008. JULIO C. PRIETO MORALES, Subrogante.
20) $ 4721 5/p 7133 Mar 27- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Héctor Luis Acevedo
Martillero Público
Mat. 373
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos: "Los Cipreses S.A. contra Juriley S.A. Juicio Ejecutivo. I.U.E. 223-185/2007" se hace saber que el Jueves 17 de Abril del presente año 2008, a las 15 hs., en su lugar de ubicación de Ruta Nº 1, Avenida Artigas y 18 de Julio de esta Ciudad de Colonia, el Martillero Héctor Luis Acevedo, matrícula 373, R.U.C. 040004170015, asistido del Sr. Alguacil, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en Dólares Estadounidenses o sea la suma de U$S 72633.oo (setenta y dos mil seiscientos treinta y tres), los Padrones Urbanos Nos. 6723 (seis mil setecientos veintitrés) y 830 (ochocientos treinta), ambos de la Localidad Catastral Colonia, Primera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 303 metros cuadrados el primero y 1042 metros cuadrados el segundo, los que en su conjunto conforman un área total de 1345 metros cuadrados, con frente en forma triangular a la Ruta 1, Avda. Artigas y calle 18 de Julio.
Ambos Padrones se subastarán conjuntamente en un solo lote con la expresada base.
a) Se previene que el Mejor Postor deberá consignar el 20% de su oferta al aceptarse la misma, en carácter de seña, en efectivo, más Comisión e Impuestos, o sea 7.02%, correspondiendo el saldo de pago al escriturar el bien.
b) Que será de cargo del expediente Comisión e Impuestos del vendedor o sea 1.34%.
c) Que los títulos se encuentran en la Sede Judicial a disposición de los interesados.
d) La subasta se realizará en Dólares Estadounidenses en la fecha y hora arriba indicada.
Colonia 13 de marzo de 2008 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 5058 5/p 7463 Mar 31- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MARENCO MIR, Washington Alfredo y ARAMBURU FERNANDEZ, Ercilia María.- JUICIO EJECUTIVO PRENDARIA E HIPOTECARIO.- "Ficha 241-154/1995 se hace saber al público que el próximo día 16 DE ABRIL de 2008 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; en dólares americanos, sin base y al mejor postor del bien inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Catastral de Durazno, Paraje "Puntas de Chileno Grande", individualizado con el número de padrón 5.913 y se describe conforme al Plano del Agrimensor Ruben González Mazini del 8 de Julio de 1965, inscripto en la OF. de Catastro de Durazno el 6 de setiembre siguiente con el Nº 2.362 señalado como FRACCION NUMERO SEIS y comprende fracción de campo, construcciones y mejoras, con una superficie de 194 Hás 2.766 metros con frente al ESTE a Camino Vecinal.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. y estado ocupacional del bien y todo otro tributo que grave al inmueble.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 3/03/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 3237 3/p 7294 Mar 28- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINIS-

TRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/. Oscar Cono ORMANDO DIAZ-Juicio ejecutivo-IUE-261-285/2006", se hace saber que el dia 8 de Abril a partir de la hora 15 en el local de remate sito en la calle Herrera Nº 3566 de esta ciudad de Florida, el martillero Sr. SERVANDO ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, matricula Nº 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dolares américanos de los siguientes bienes inmuebles: PADRON Nº 11.338, 1a. Sec. Jud. de Florida paraje chacras (rural) con una superficie de 7 hectáreas, 4951 mts. 3 dcm.- PADRON Nº 15.455, 1ra. sec. cat., con una superficie de 2 hectáreas, 6563 mts. 71 decimetros y 60 centimetros.
SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de los 60 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas Municipales, comision de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3% mas IVA mas 1% Imp. Mpal.- III) Que serán de cargo del demandado, la comision de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1% mas IVA mas IRPF si corresponde.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional de los bienes y si existen deudas con el BPS.- V) Que surge deuda por pago de contribucion Inmobiliaria al dia 28/08/2007 con el padron 15455 de $ 7.922,25 y con el padron 11338 de $ 11.458,95.- VI) Existe Hipoteca a favor de la parte actora en autos y existe clausula con prohibicion de arrendar.- VII) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 4 de marzo de 2008.- Dr. Hilario Castro Trezza Actuario Adjunto.
20) $ 6407 5/p 6930 Mar 26- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sra. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Balbuena, Ana María C/ Chaves Preste, María Ofelia y otros - Ejecución de Hipoteca- IUE Nº 289-100/20007", el próximo 15 de abril de 2008 a las 15 y 30 horas, en el Centro Español de Maldonado sito en calle 18 de Julio esq. Arturo Santana el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 001, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal por Ley Nº 10.751, concordantes y modificativas, construido sobre un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, padrón Nº 321, zona urbana, el que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de febrero de 1968, inscripto en la Oficina Deptal. De Catastro de Maldonado, el 18 de marzo de 1986 con el Nº 1349, consta de una superficie de 277.70 m y tiene frente de 12.62 m al Norte a la calle Treinta y Tres, entre las calles 18 de Julio y Sarandí, distando el punto extremo más próximo de su frente 34.51 m de la esquina formada con la calle Sarandí. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 321/001, se ubica en Planta Baja, a cota 0. a más 10 cm, y tiene una superficie de 38 m. 82 dm y le corresponde el uso exclusivo del Lavadero A.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Sarandí casi Ledesma "Edificio San Lázaro" 3º Piso Maldonado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo en concepto se seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 4.66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación , de la información registral y del expediente; H) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con BPS, por construcciones; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Maldonado el 25 de marzo de 2008.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 7326 Mar 28- Abr 03

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Moreira Alberto C/ C/ HERNANDEZ, Nelly - Ejecución Hipotecaria- IUE Nº 290-154/2000", el próximo 15 de abril de 2008 a las 15 horas, en el Centro Español de Maldonado sito en calle 18 de Julio esq. Arturo Santana el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden: sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Maldonado, ciudad del mismo nombre, barrio Lavalleja,, padrón Nº 7081 (antes en m/á 1.547), el que según plano del Agr. Hebel A. Barrios de octubre de 1962, inscripto en la oficina Deptal de Catastro de Maldonado con el Nº 3084 el 14/01/963, se señala como fracción 2 de la manzana catastral 208 y tiene una superficie de 300 m2. y se deslinda: 12 m. de frente al S, a calle Francisco Aguilar distando el punto medio de su frente 100 m.. 89 cm de la esquina con la Avda. Velázquez, por 25 m de fondo lindando por el O con padrón Nº 1.622; al N y E con fracción 1 del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Sarandí casi Ledesma "Edificio San Lázaro" 3° Piso Maldonado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto se seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 4.66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente; H) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con BPS por construcciones; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Maldonado el 25 de marzo de 2008.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 7419 5/p 7325 Mar 28- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "AWAD YOUSEF C/ RODRIGUEZ Carlos y Otros; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 290-86/2003" se hace saber que el día 18 de abril de 2008 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 26.700 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral ciudad de San Carlos, zona urbana, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 286, empadronado con el Nº 4932, antes con el Nº 554 en mayor área, que según plano del Agr. Hebel A. BARRIOS de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional con el Nº 1483 el 25/09/1986, se señala como fracción A y consta de un área de 338 metros 56 decímetros que se deslinda así: 12 mts 35 cmts al Oeste de frente a calle continuación Mariano Soler, al Norte línea quebrada de tres tramos, a saber el primero de 13 mts 74 mm., el segundo de 37 cmts ambos lindando con la fracción B del mismo plano y el tercero de 14 mts 42 cmts lindando con parte del padrón 4931; 12 mts 35 cmts al Este lindando con parte del padrón 4909, y 27 mts 73 cmts al Sur, lindando con el Padrón 4908. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, del 3,66% sobre el precio del Remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 4 de marzo de 2008. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 7430 Mar 31- Abr 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL c/ RODRIGUEZ Julio y Otra.; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 290-196/2001" se hace saber que el día 18 de abril del 2008 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor en moneda nacional; el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras dominiales contiene y le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana Catastral Nº 352, Padrón Nº 6254, el que según plano de mensura del Agr. José Pedro Plada de noviembre de 1957 el cual fue inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4251 el día 31/5/1966, se señala como solar 5 de la Manzana letra D y se compone una superficie de 585 m. 60 dm. Y se deslinda así: al Norte 12 mts de frente a calle pública de 17 mts, hoy denominada continuación José Pedro Ramírez, al Este 48 m 80 cmts con solar 6; al Sur 12 mts con solar 9 y al Oeste 48 mts 83 cmts con solar 4, siendo los solares indicados del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA. del 3,66% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado; que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horario de oficina; que se desconoce el estado de ocupación del bien. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 24 de marzo de 2008.- Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 7459 Mar 31- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "COND. SALTO GRANDE BEACH RESORT C/ DARYLEN S.A. - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 292-2145/98, se hace saber que el próximo 25 de Abril a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD 013, en Régimen de Propiedad Horizontal, integrante del edificio denominado SALTO GRANDE BEACH RESORT, construido sobre un solar de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, zona urbana, empadronado con el Nº 2.674, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Mario Boix Puig, del 3/4/1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11/7/94 en expediente 1313/4/93 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 26/7/95 con el Nº 4222, tiene una superficie de 3.464 mts. que se deslinda: 94 mts. 16 cmts. al O de frente a Av. Italia; 89 mts. 66 cmts. al E de frente a calle Atacama, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 mts. 88 cmts. de desarrollo; 43 mts. 34 cmts. al S de frente a calle Orinoco, uniendo esta alineación con la anterior ochava curva de 4 mts. 44 cmts. de desarrollo; y ochava curva de 16 mts. 19 cmts. que une esta alineación con la primera citada con frente a Av. Italia. La referida unidad 013, padrón individual 2.674/013 se ubica en planta baja a cota más 1 mt. 50 cmts. y tiene un área de 57 mts. 40 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio L, patio AX, con un área respectiva de 38 mts. 62 dmts., y 181 mts. 34 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea, el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe una hipoteca anterior no cancelada respecto al inmueble padrón 2674/013 aunque sí liberada parcialmente respecto a otras unidades del edificio como surge de la información registral. 6º) Que existe sobre el bien una promesa de compraventa de fecha 12-08-94 de la cual resulta en la cláusula segunda que: los gastos comunes serán de cargo del promitente comprador (Raúl Daniel García Vaco). Sin perjuicio de lo cual se establece: la fecha 12.08.98 como plazo de pago de la última cuota y que la escritura definitiva se otorgará una vez integrado el total del precio siempre que no existiere deudas por gastos comunes. En este sentido se entiende que la hipoteca recíproca se deberá ejecutar contra el propietario, aunque si es de rigor notificar al promitente comprador aunque éste no ocupe el inmueble, por existir una estipulación en el caso concreto. Del mencionado documento resulta un saldo de precio, cuya cancelación no se ha acreditado en autos. 7º) Que existe la particularidad de que la promesa está inscripta con anterioridad al Reglamento de Copropiedad, aún cuando no se haya ingresado al estado de propiedad horizontal. 8º) Que el bien inmueble se encuentra ocupado por los representantes de promitente vendedor y/o promitente comprador, en forma indistinta según surge de fs. 316. 9º) Que el bien sale a remate en las condiciones que resultan del expediente. 10º) Que el bien tiene deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la cual asciende a la suma de $ 564.076.oo al 29.2.2008. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 27 de febrero de 2008.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 12814 5/p 7431 Mar 31- Abr 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: "EDF. TORRE RAFAEL C/ BANCO HIPOTECARIO Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 293-841/2004) se hace saber que el próximo 18 de Abril de 2008 a las 14:30 horas en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble unidad de propiedad horizontal 402 que forma parte del edificio regido por el régimen de propiedad horizontal de las leyes 10751 y 14261 capítulo III, emplazado en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz 246, manzana catastral 42, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Américo Rossi de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5568 el 6 de abril de 1988, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 4 de enero de 1988, tiene una superficie de 1859 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados con 66 metros de frente al Norte a calle 25 de mayo y 20,64 metros al Oeste, formando esquina con la calle Rincón. La unidad 402 está empadronada individualmente con el número 246/402 y de acuerdo al plano relacionado se ubica en cuarto piso a cota vertical más once metros noventa y un centímetros, tiene una superficie de sesenta metros sesenta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "H cuatro" y "P cuatro" (bienes comunes). SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,22% de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial y material, administrativa y jurídicamente según titulación que obra en autos. 4) Existe un compromiso de compraventa no inscripto de fecha 29 de noviembre de 2000 no surgiendo de autos si el saldo está integrado. 5) Hay deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria los que se descontaran de la postura al escriturar. 6) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos, construcciones y B.P.S. 7) Existe deuda por gastos comunes. 8) Se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 9) Los autos así como documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede en horario de oficina. A los efectos

legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 12 de marzo 2008. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ Subr..

20) $ 8430 5/p 6990 Mar 26- Abr 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ WALTER C/ BENKE S.R.L. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Fa 345-234/2005" se hace saber que próximo 23/04/2008 y a la hora 14:00 en el local de la calle Francisco de los Santos nº 575, por intermedio de la rematadora ANDREA PISTÓN POMBO, mat. 5728, RUC. 150171490013, asistida del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público y sobre la base del 50% de la tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Descascaradora de arroz, año 1997 marca "Satake" y elevador con motor. 2) Zaranda marca "SataKe", con motor. 3) Dos pady marca "Satake" con motor. 4) Zaranda marca "Satake" con motor. 5) Dos equipos de trias, con respectivos motores y una rosca. 6) Tres piedras de pulir arroz completas, marca "Maquina d'Andrea" con motor y tres elevadores. 7) Compresor "Somar", con motor. 8) Empaquetadora de arroz, marca "Raumak" con motor. 9) Siete elevadores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, comisión, más impuestos al Rematador, en efectivo y en el acto de bajarse el martillo. 2) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión mas impuesto de venta correspondiente al rematador, 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Chuy el día 3 de marzo de dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2833 3/p 7307 Mar 28- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: OLIVERA SORIA JORGE DANIEL C/ CARLOS BOLIVAR CESPEDES BECERRA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 413-360/2000, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 15 de abril de 2008, a las 15.00 horas, en puertas de ésta Sede, se procederá por parte del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula 5390, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, los siguientes INMUEBLES: 1) FRACCION de terreno con mejoras, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de ésta Ciudad, manzana 19, empadronado con el Nº 203, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 239, con una superficie de 922 metros 13 decímetros y con una BASE de $ 229.844 y 2) FRACCION de terreno con mejoras y poblaciones, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de ésta Ciudad, manzana 19, empadronado con el Nº 5057, inscripto con el Nº 75 el 24/09/1950, con una superficie de 311 metros 3875 centímetros, señalado con el Nº 1 y con una BASE de $ 136.376. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Remtador el 7,07% de la oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 3) Que los bienes se sacan a remate en las condiciones que surgen del expediente, que el estudio de títulos se realizó se los títulos originales y certificado de resultancias de autos.- 4) Que el certificado de resultancias de autos de la Suseción de la madre del ejecutado (fs. 112 y 113) no se presenta la inscripción en el Registro correspondiente.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición en ésta Sede.- 6) Que se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles, así como su situación tributaria, así como si mantiene deudas por cualquier concepto.- 7) Que serán de cargo del mejor postor los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 05 de marzo de 2008.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2563 2/p 7528 Mar 31- Abr 01



Ley 26/9/1904.
"SAN DIEGO LIMITADA "PROMETE VENDER a "COBOE S.A" Farmacia SAN DIEGO, sita en Camino Carrasco No. 4471 Montevideo- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.

25) $ 2698 20/p 4771 Feb 29- Abr 03

Ley 26/09/1904.- COLINA S.R.L. prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia Alianza sita en calle Rodó Nº 556 bis de la ciudad de Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Escritorio del Escribano Eduardo Sorribas Justino Muniz número 619 Melo -Cerro Largo.

25) $ 4047 20/p 5731 Mar 10- Abr 11

PETRANYC S.R.L. Venderá Incalpost S.A, Agencia Ancel, comercialización celulares. L. A. Herrera 1359 bis Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 6683 Mar 24- Abr 18

Ley 2904. ANA JULIA RODONS CAL prometió vender a DELFINA DÍAZ MALISIA, Farmacia y Afines FARMACIA BENGOECHEA sita en Leandro Gómez (ex General Artigas) No. 521 Paso de los Toros. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2698 20/p 6715 Mar 25- Abr 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "JAUREGUY DUFAU VALENTINA C/ VARELA FERNANDEZ ENRIQUE. INTIMACION.". Fa. 48-120/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a ENRIQUE VARELA FERNANDEZ, el pago de la suma de 276 Unidades Reajustables por concepto de pensiones alimenticias de menores atrasadas, con más la totalidad de las mensualidades que devenguen hasta el momento del efectivo pago, dentro del término de 10 días y bajo el apercibimiento de las acciones civiles y penales. Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

26) $ 4999 10/p 6406 Mar 14- Abr 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ZUNA, SILVANA C/ GOYTIÑO, WILLIAM Y OTROS PENSION ALIMENTICIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" -Fa. Nro. 2-53502/2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a WILLIAM GOYTIÑO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.-
Se declaró auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de diciembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7327 Mar 28- Abr 10

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MORAN ANA CLAUDIA C/ AMY CARIAGA DANIEL AMALIO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-1371/2008, se cita llama y emplaza a DANIEL AMALIO AMY CARIAGA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 14- Abr 03

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIOSSA ALSINET, LEONARDO PEDRO Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-56291/2007, atento al auto Nº 5895 de fecha 28 de noviembre de 2007, se emplazan a que comparezcan a estar a derecho a MIGUEL ALONSO Y MARIA ROSA GONZALEZ, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7328 Mar 28- Abr 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ARBIZU VAZQUEZ, MARIA ELENA C/ OSANO ROLAND, RODOLFO VALENTIN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-38104/2007", se cita, llama y emplaza a RODOLFO VALENTIN OSANO ROLAND a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 14 de MARZO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7381 Mar 28- Abr 10

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ HERNANDEZ STELLA MARIS.- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION" Fa. 2-46197/2007, se hace conocer al señor SERGIO MIGUEL LEMOS de las presentes actuaciones de conformidad con el artículo 404.2 del CGP por el plazo de noventa díaz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Se deja cosntancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, once de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6899 Mar 26- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ALGORTA, SANDRA-OTROS SEPARACION DEFINITIVA- Nº Expediente 2-47531/2007, se cita, llama y emplaza a SANDRA ALGORTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6768 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno; dictada en los autos caratulados: "TECHERA MOLINA, MAGELA C/ CARROZZI, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-55973/2007; se cita, llama y emplaza a el Sr. CARLOS CARROZZI a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que para el presente trámite se Autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, doce de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7521 Mar 31- Abr 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familla de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MARTINEZ, ANA PAULA C/ CORBO DE MARIA, WASHINGTON SANTIAGO Y OTROS - AUTORIZACION. TENENCIA" IUE 2-56827/2007, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON SANTIAGO CORBO DE MARIA por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, siete de marzo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 6962 Mar 26- Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, MARIANELA; TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION"-Ficha 2-18428/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ACOSTA, a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Se deja constancia que por auto 380/2008 de fecha 25 de febrero de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7009 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "YANNOTTI, MARIA ELENA C/ SEVERINO, JUAN JOSE - P.P.P.-IUE 2-44437/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE SEVERINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7061 Mar 26- Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. turno en autos caratulados "MUÑOZ SOSA CECILIA BEATRIZ" - TENENCIA, AUX. DE POBREZA- FICHA: 2-41675/2007 se cita y emplaza a HECTOR DARIO RUBI FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de Febrero de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7387 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PASTORINO, VIRGINIA, VENIA PARA VIAJE" IUE. 2-4726/2008 y por decreto Nº 532/2008 de fecha 29/02/2008 se emplaza al Sr. CARLOS ISMAEL FERNANDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 05 de marzo de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 6644 Mar 24- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 turno, en los autos caratulados "SILVA ALVAREZ LAURA INES, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-44690/2007, por decreto N° 5124/2007 de fecha 14/12/2007, se emplaza a los Señores RICARDO JACINTO MORALES Y SONIA LILLIAN YAÑEZ SILVA a estar a derecho en un plazo de 90 días.
Se deja constancia que por decreto N° 5124 de fecha 14/12/2007 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo 24 de enero de 2008 Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7065 Mar 27- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "FERREIRA ALVAREZ, NATALIA LORELEY / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-382/2007, se hace saber que por auto 1665/2007 de fecha 14/12/2007 se dispuso el emplazamiento al padre del menor GUSTAVO ANDRES ZAMORA FERREIRA, Sr. ANDRES LUCIANO ZAMORA por el plazo de 90 días.
Río Branco 17 de diciembre de 2007
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por decreto No. 1665/2007 de fecha 14/12/2007.- Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7130 Mar 27- Abr 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DIAZ, FLORENCIA PAOLA C/ TORRES BARES, PABLO JESUS - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE 223-551/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. PABLO JESUS TORRES BARES, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar unicamente en el Diario Oficial.- Colonia, 12 de noviembre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO. ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6633 Mar 24- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "CORA Maria RATIFICACION DE TENENCIA 261-337/2007" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días al demandado de autos Marito PERDOMO VIDAL a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 5 de marzo de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 6931 Mar 26- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados, "PRIBAZ, MAGELA C/ LEGNANI, MASSIMO. TENENCIA "FA. 286-710/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MASSIMO LEGNANI, por el plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) $ 3333 10/p 6115 Mar 12- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, DOMINGO y AYUSTO DE GONZALEZ, MA. ISABEL C/ CORREA, MA. DE LOS ANGELES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 456-192/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOS ANGELES CORREA, a estar a derecho en estos autos por el término de Sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 27 de Noviembre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7238 Mar 28- Abr 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA ABALOS, EVA NAHIR CONTRA BENTANCOR PINTOS, JUAN FERNANDO Y CARNEIRO, PABLO. MODIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-870/2007, se cita, llama y emplaza a los Sres. JUAN FERNANDO BENTACOURT PINTOS, Y PABLO CARNEIRO, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 4 de Marzo de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7072 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARY CELESTE C/ JESUS, CARLOS EDGARDO Y DE LOS SANTOS, BLANCA VIOLETA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-590/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS EDGARDO JESUS y BLANCA VIOLETA de los SANTOS MALDONADO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6755 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por decreto del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVERA OLGA LILIAN Y OTRO C/ PEREZ ARRUA, BLANCA ESTHER; ART. 133 C.N.A.", Fa. 449-839/2007, se hace saber que por Auto Nro. 4545/2007 de fecha 6 de Diciembre de 2007 se dispuso emplazar a BLANCA ESTHER PEREZ ARRUA a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, 19 DE FEBRERO DE 2008. ESC. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.

26) $ 4999 10/p 7527 Mar 31- Abr 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Ministerial N° 028 (B-017) del 21/12/07 (Expediente N° 9.367/07) se declara CESANTE del cargo (previo usufructo de 60 días de licencias pendientes en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 del Decreto N°. 484/976) con fecha 19 de febrero del 2008, al Agente de 2da. Jorge Daniel LOPEZ BALDENEGRO, Cédula de Identidad N°. 4.002.769-2, Credencial Cívica Serie BTB N° 27.397, quién revista en la Seccional 24ª, de la Dirección de Seguridad, por estar incurso en lo previsto en el Art. 26, literal "D" del Decreto N°. 644/971 del 05/10/1971 ("Abandono del Cargo").

27) (Cta. Cte.) 3/p 7259 Mar 28- Abr 01

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Se notifica a los ex- funcionarios del Organismo Sres. Blanca Azanelli, Paulino Pereira, Yolanda Acosta, Pilades Carignani, Julio Bolca, Héctor Machado, Juan José Vicente, Patricia Moyano e Ismael Aguilar de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 05/3/08 en Exp. 756(1)/2007.-
Montevideo, 5 de marzo de 2008.-
DIRECCION NACIONAL.
Visto lo informado por División Hacienda, intímese a los interesados al pago de lo adeudado en el plazo máximo de 72 horas. Cumplido, vuelva a División Hacienda a efectos de corroborar el pago correspondiente.-
As. 756(1)2007.-
AGQ/f.s.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7502 Mar 31- Abr 02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

COMUNICADO

Para conocimiento general se hace publico que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "EL DE JUAN", Matricula N 7793 del Registro de Cabotaje, Actividad Deportes del puerto de Montevideo, por el de "OCIREMA ED".-
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.-
Cap. De Navío (CIME) Jorge Raggio Director Registral y de Marina Mercante.-
Cap. De Navío (CP) Ruben Carril Jefe de la Div. Matriculas.
27) $ 3333 10/p 7299 Mar 28- Abr 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DETYSUL S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsará las aguas de la cañada de la Estancia, que aporta agua al arroyo Laureles, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicarán sobre los padrones Nº 186 y 11288, su embalse afecta parte de los padrones No. 186, 182, 11254 y 11288 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de abril de 2008 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Fernando Pérez, Ing. Agrimensor.
27) $ 2249 3/p 7217 Mar 28- Abr 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 25 de febrero de 2008, dictada en el Asunto 645/05, se concedió a "Blue Stone S.R.L." el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de amatistas, ágatas, cornalinas y cuarzo, afectando parcialmente a los padrones 2212 y 2316 de la 3 Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área de 23 hás. 8495 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub Sección Concesión para Explotar, con el Nº 15 al Fº 15 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de dos mil ocho.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 7467 Mar 31- Abr 02

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administracion Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa LANYTEX S.A. sito en la calle Colorado 1678/80 y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500/91 del 27.9.91, en el ámbito de esta Administración.- SE NOTIFICA a la empresa LANYTEX S.A., de lo dispuesto por Resolución G.A. 71/08 de fecha 21.02.2008, por la cual, se resuelve: 1.- Suspender del Registro de Proveedores de UTE a la empresa LANYTEX S.A. por el plazo de un año; 2.- Efectuar las comunicaciones pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 342/99 del 26 de octubre de 1999. Esc. María Teresa Idiart Bujanda.- Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7494 Mar 31- Abr 02

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

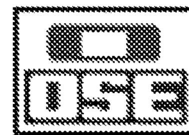


LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CONTRATACION DE REMATADORES BAJO EL REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE OBRA PARA SU ACTUACION EN REMATES EN DEPENDENCIAS DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DEL INTERIOR DEL PAIS

Se encuentra publicada en la página www.brounet.com.uy la nómina de rematadores seleccionados para desempeñarse como martilleros, bajo el régimen de arrendamiento de obra, en remates promovidos por el Banco en las Dependencias que se detallan a continuación:
Lugar de desempeño
Río Branco
Treinta y Tres
Melo
Piriápolis
San Carlos
Nueva Palmira
Minas
Salto
Rocha
Young
Banco de la República Oriental del Uruguay
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7526 Mar 28- Abr 01

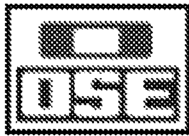
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



OSE - NOTIFICACION A VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJECTS.
DE LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO No 286/08 de 19-2-08.
--1°) APROBAR el Informe de la Comisión Especial Asesora de fecha 13/II/08 y DECLARAR precalificados a: Propuesta N° 1 - COARCO S.A., Propuesta N° 3 - SACEEM, Propuesta N° 4 - JAN DE NUL N.V., Propuesta N° 6 - TEYMA URUGUAY S.A., Propuesta N° 7 - Consorcio en formación CARIOCA - OAS - CIEMSA, Propuesta N° 8 - VINCI Construction Grands Projects, Propuesta N° 9 - Consorcio en formación ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A. - EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. y Propuesta N° 10 - Consorcio en formación TECHINT COMPAÑÍA

TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C. e I. - TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C. e I. (Uruguay) - MONTEC LTDA. - BELFI S.A. y no precalificados: Propuesta N° 2 -OHL S.A. y Propuesta N° 5 - Consorcio en formación UTC -TELAR.
---2°) NO HACER lugar a la petición del Proponente N° 2 - OHL S.A.
---3°) NO HACER lugar asimismo a la petición del Proponente N° 7 - Consorcio en formación CARIOCA - OAS - CIEMSA. Ing° Carlos Colacce Presidente - Dr. Daoiz G. Uriarte Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7281 Mar 28- Abr 01



NOTIFICACIÓN A JORGE YACO

O.S.E. Notificación al Sr. Jorge Yaco de la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 235/08 del 19-2-08: No hacer lugar a la petición incoada por el Sr. Jorge Yaco, C.I. N° 1.236.938-9, de que se le otorgue la baja del servicio de agua potable sito en la calle Francisco Miranda 4731, individualizado con el Número de Cuenta 170485-7, perteneciente al ciclo 03 siendo titular del mismo en calidad de propietario. Ing. Carlos Colacce - Presidente, Dr. Daoiz Uriarte - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7282 Mar 28- Abr 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "IVANCHUK, Daniel c/ CHAVARRIA, Adriana y otros Responsabilidad Decenal- Fa. 2-23102/2007, se ha dispuesto "Cítase en garantía a Juan Carlos, Federico y Roberto Demarco emplazándolos en atención a que se desconocen sus domicilios y se ignora si se hallan en el país por edictos y por el término de noventa días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia ha de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil ocho. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6124 Mar 12- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BCO. COMERCIAL S.A. c/ LAUMINADO IGNACIO Y OTROS" - Ejecución Prendaria (ficha: 27-112/1999), se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a la cónyuge, herederos y/o sucesores de IGNACIO LAUMINADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de marzo de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 7384 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ APARICIO, ANDRES c/ RODRIGUEZ GADEA, PATRICIA ALEJANDRA-OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, MEDIDA CAUTELAR Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA-FICHA 2-32086/2007 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6141/2007 de fecha 14/12/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PATRICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GADEA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 6372 Mar 13- Abr 02

EDICTO

1. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CASTRO, GABRIELA ELIZABETH C/ VIERA, WASHINGTON YUBAL" ficha 2-52655/2006, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de los autos Nº 3462/2007 de fecha 30/11/2007 y 5325/2007 de fecha 7/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON YUBAL VIERA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de dos mil ocho.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 6421 Mar 14- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SANTOS ALEJANDRO, SANTOS JULIO, SANTOS FAGUNDEZ, CATALINA, GABRIELA MAFALDA, TERESA NELIDA, ANGELA MARIA Y SANTOS IGNACIA C/ SANTOS ROSA, GALEANO SANTOS NORMA NOEMI, SANTOS VAZQUEZ LUISA IRENE - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-42221/2005; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los hijos y demás herederos de Julio Santos o Lima Rodriguez.- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 6238 Mar 13- Abr 02

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA RUIZ, CLAUDIA MARCELA C/ GONZALEZ QUIROGA, CRISTIAN GABRIEL- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - N° Expediente 2-12594/2005, se cita, llama y emplaza a los HEREDEROS O PRESUNTOS HEREDEROS DE OSCAR NELSON GONZALEZ GUIDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 6630 Mar 24- Abr 04

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIRABALLE, SANTIAGO Y ALBERTO-ACCION DE ESTADO CIVIL-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL- ANTECEDENTE: 2-59750/2006- SUCESION, N° de ficha 2-38707-2007; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, tres de Marzo de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 7375 Mar 28- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 16º Turno en los autos caratulados: "LAURETA, SALVADOR- ASUENCIA - PROVIENE DE JDO. LDO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO" Fa Nº 29-60349/1982, se hace saber que por decreto Nº 16655/1984 de fecha 5.12.1984 se declaró AUSENTE al Sr. SALVADOR LAURETA de acuerdo a los arts. 58, 59 y 60 del Códiqo Civil.- Montevideo, treinta de Noviembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 6689 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "NUÑEZ, GLORIA IRIS - OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL -IUE 2-499/2008, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con interés en este juicio a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días.
Montevideo, 28 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 6650 Mar 24- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "GARCIA RIOS EDUARDO -AUSENCIA IUE 2-56163/2004, por RESOLUCION Nº 5402/2007 de fecha 01.11.2007, se declara la AUSENCIA del Sr. Eduardo García Ríos; de conformidad con el artículo 60 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Febrero del 2008 Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 7204 Mar 27- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Cardozo Quiroga Roberto Mario y otros Demanda de Resolución de contrato Ficha 2-27876/2006 respecto del inmueble apartamento 702 sito en Maldonado 898 de Montevideo se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Roberto Mario Cardozo Quiroga por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 29 de febrero de dos mil ocho Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6909 Mar 26- Abr 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno dictado en autos "Añón Pose, María Celia y otros c/ Pirotto Añón, María del Carmen, Cesación de Condominio" expediente IUE 2-34378/2007, según providencia 3279/2007 de 17.12.2007, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a María del Carmen Pirotto Añón bajo apercibimiento de designnarle defensor de oficio. Montevideo 22 de febrero del dos mil ocho. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6361 Mar 13- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en expediente caratulado "MARABOTE DE LOS SANTOS, MIRNA RAQUEL C/ GOMEZ OXLEY, VIRY Y GAMERO QUIROGA OFELIA", IUE: 2-7710/2007, cita, llama y emplaza al Sr. GOMEZ OXLEY, VIRY y a la Sra. GAMERO QUIROGA DOLORES OFELIA, a comparecer en los autos referidos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, 29 de febrero del 2008 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6480 Mar 14- Abr 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Carlos Maria Gasañol y Moreira Camacho Aida Esther Diligencia Preparatoria Ficha 2-13241/2006 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Carlos Maria Gasañol Carrasco y Aida Esther Moreira Camacho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 5 de marzo de 2008.
27) $ 4166 10/p 6910 Mar 26- Abr 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 34ª Turno y en autos caratulados COVIOSE I c/ MESA FERNÁNDEZ, DOLORES RUBERTA - RESCISIÓN DE CONTRATO - EXP. 2-64621/2006, y en cumplimiento del auto 2498/2007 de fecha 25 de setiembre de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días - conforme a lo que surge del art. 127.3 in fine del C.G.P. a los sucesores a cualquier título de DOLORES RUBERTA MESA FERNÁNDEZ a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de diciembre de 2007 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 6508 Mar 14- Abr 03

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 01/02/2008
Inscripción: N° 3833- 06/02/08
Escribana Autorizante: Mª Teresa Martínez Capozzolo
Padrón: 17610/101
Calle: República 2118
Otorgantes: Luis Jaime Corbacho Hernández, América Mercedes Rodríguez Vargas (ex beneficiarios).
27) $ 1670 10/p 6186 Mar 12- Abr 01

"La Empresa Tala-Pando-Montevideo S.R.L, dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 3.24, Cap. III -De las Concesiones de Líneas, Dec. 100/00 de fecha 31 de marzo de 2000, hace pública la solicitud realizada a través del Exp. 2007-81-1020-02395, de la siguiente línea de transporte colectivo:
Origen: Parque Municipal en la ciudad de Pando - Destino: Klm. 22/ruta 8 (Matadero Toledo) en la ciudad de Barros Blancos, con recorrido interno a través de las villas ubicadas en su entorno y viceversa".
27) $ 1250 3/p 7520 Mar 31- Abr 02

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 1457/2007 de fecha 15/11/2007 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. ANDRES LUCIANO ZAMORA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. 446-347/2007.
Se deja constancia que la Sra. NATALIA LORELEY FERREIRA ALVAREZ se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 1457/200 de fecha 15/11/2007
Río Branco 16 de noviembre de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 7129 Mar 27- Abr 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "VEIGA SILVA HEBERT AECIO C/ MARCO COSTICH MARIA LUISA ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-59/2007, se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra Maria Luisa Marco Costich por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Maldonado 27 de Noviembre de 2007. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 6424 Mar 14- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELLANO, MARIA ESTHER Y OTROS. POSESION DE ESTADO CIVIL" IUE 301-769/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de DEMENCIO CIRILO CASTELLANO y a los que se consideren con derecho en su sucesión, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 27 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7073 Mar 27- Abr 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha (subrogante) en autos caratulados: O.S.E. C/ SUCESORES DE SORIA VALENTINA TOMAR URGENTE DE POSESION - FN. 344-513/2007 - se hace saber que se ha iniciado TOMA URGENTE DE POSESION - sobre fracción de terreno ubicado en la 3ra. sección Judicial del Dpto. de Rocha - padrón N° 1266 (p) - propiedad de sucesores de Valentina Soria de Portugal y de acuerdo al plano N° 33364 del Ing. Agrim. Hipolito Gallinal de Octubre de 1994, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro Nacional con el N° 9930 el 22/2/1995, tiene un área de 334 m2 65 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Este 15 metros de frente al camino Dptal., por el Sur: 19 mts. 54, por el Oeste 19 mts. 25, lindando ambos con el resto del Padrón 1266 y por el Noroeste 20 mts. lindando con parte del padrón 1799.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Valentina Soria de Portugal y a titulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Deefensor de Oficio con quien pe seguirán estos procedimientos. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ - Subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6163 Mar 12- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORALES, NESTOR y otros. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES", IUE: 352-925/2007, se cita, llama y emplaza, a: "SUCESORES de CALVACANTTI PERUCHENA y DEMAS INTERESADOS", con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 12- Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ANZUATTE, María del Carmen contra SUCESORES DE JUAN GANCHEROV. Posesión Notoria Hija Natural. FICHA I.U.E. 353-1123/ 2007", se cita, llama v emplaza a herederos de Juan Gancherov, a deducir oposición y a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY el día TRES DE DICIEMBRE de DOS MIL SIETE.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) $ 5832 10/p 6250 Mar 13- Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Tacuarembó, en autos: "Del Río Noble, Laura Iris c/a Tricot, Luis Heber -Reconocimiento de documento Privado-" Fa. 396-31/2008, se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA al Sr. Luis Heber Tricot, en un plazo de 60 días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. Tacarembó, 26 de febrero de 2008.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
27) $ 3333 10/p 6718 Mar 25- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: LUNA NUÑEZ, IRIS GRACIELA ESCRITURACION FORZADA DE INMUEBLE; IUE 399-200/07, por auto Nº 2329 del 07/12/07 se EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, al promitente vendedor señor ALBERICO MARTINIANO y/o sucesores a cualquier título particular o universal, y a todos los que se consideren interesados en deducir eventuales derechos sobre el inmueble Padrón actual 7454, sexta localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, el que está prometido en venta; bajo apercibimiento de proceder a la escrituración judicial solicitada, previa designación de Defensor de Oficio con el que se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de diciembre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5832 10/p 6716 Mar 25- Abr 07



REFORMAS

ROMALUR S.A.

(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por asamblea extraordinaria de fecha 26/07/07 se resolvió aumentar el capital hasta $U 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones) modificando el artículo 3º del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 6575 Mar 24- Abr 04

MICLONAR S.A.

(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por asamblea extraordinaria de fecha 10/12/07 se resolvió aumentar el capital hasta $U 45.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones) modificando el artículo 3º de los estatutos.
28) $ 9820 10/p 6576 Mar 24- Abr 04

PURLOCK INTERNATIONAL S.A.

Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2008, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Colonia 810, apartamento 403, Montevideo, en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 6914 Mar 26- Abr 08

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143	3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ LOPEZ (Fa: 2-3327/2008).
Montevideo, 07 de Marzo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7718 Abr 01- Abr 14

SEGUNDO TURNO

CARMEN SCARPITTA DI LUCA o DI LUCCA o DELUCA o DILUCA (Ficha 44-568/1996).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7580 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

RAQUEL DAVID SOSA (FICHA: 2-28487/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7715 Abr 01- Abr 14

SEXTO TURNO

ELVIRA LAGARES o LAGARES SOSA (Fa. Nro. 2-60419/2007).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7711 Abr 01- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA INES DELGADO BIDEGARAY (Ficha 2-59895/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7581 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

GOMEZ MORENO, AURORA (Ficha: 2-37871/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7583 Abr 01- Abr 14

RUIZ GUILLEN, CESAR (F 2-61938-2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7584 Abr 01- Abr 14

POGGIO NUÑEZ, MARÍA TERESA (Ficha 2-62937/2007).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7705 Abr 01- Abr 14

OÑA ALONSO, MARÍA ESTHER (ficha 2-3176/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7710 Abr 01- Abr 14

DECIMOTERCER TURNO

GEMMA GONZALEZ BOLLO (Fa. Nro. 2-61161/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7712 Abr 01- Abr 14

DECIMOCUARTO TURNO

ALBA MARIA MEIRELLES GIRIBALDI (Ficha 2-1393/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7587 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO DE BONI BADO (Expediente Nº 2-1397/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7586 Abr 01- Abr 14

EVAR EDUARDO ANTUNEZ (Expediente Nº 2-42529/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7692 Abr 01- Abr 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO ADRIAN LEGARRA CABRERA y MARIA CRISTINA CABRERA LAPORTE (FICHA Nº 2-4779/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 7709 Abr 01- Abr 14

VIGESIMO TURNO

MARIA INES CARCIN ó CARSIN NAZARENO y VICTOR MONIN VAITEKUNAS (Ficha Nº 2-1450/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7585 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIACIR FERREIRA PEREZ (IUE: 2-2421/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7588 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

IGNACIA JACINTA PEREZ DELGADO (FICHA: 2-3988/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7717 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO GARCIA GOMEZ (Ficha 2-4165/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7582 Abr 01- Abr 14

WASHINGTON MARIO PERAZZA CURBELO (Ficha 2-39612/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7713 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTEBAN ANTONIO MANCUSO (Ficha 2-59256/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7716 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIELA GRILLO CARDOZO (FICHA 2-46917/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7654 Abr 01- Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA EMA INMEDIATO (I.U.E. N° 459-1196/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7575 Abr 01- Abr 14

JULIO CESAR BAUDIN GARCIA (I.U.E. N° 459-1185/2007).
Canelones, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7576 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN PEDRO CABALLERO LARRAMA (Ficha 175-1497/2004).
Pando, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7651 Abr 01- Abr 14

MARIA AIDA DELGADO BARREIRO (Ficha 175-20/2008).
Pando, 4 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7652 Abr 01- Abr 14

CUARTO TURNO

HECTOR RAFAEL MENENDEZ MASSITTA (Ficha 176-100/2008).
Pando, 26 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7577 Abr 01- Abr 14

GONZALEZ CABRERA, DELFINO y VEGA FERNANDEZ, TEODORA JULIANA o JULIANA TEODORA, o JULIA TEODORA (Ficha 176-1293/2007).
Pando, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7653 Abr 01- Abr 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN HECTOR MIRANDA GONZALEZ (IUE 223-60/2008).
Colonia, 12 de marzo de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7616 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA LIRIA BARALE ROCHET y UBALDINO BRUNO ALZA MELO (IUE: 227-36/2008).
Carmelo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7606 Abr 01- Abr 14

LAURA RAQUEL DE CASTRO RISATTI (IUE: 227-38/2008).
Carmelo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7607 Abr 01- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

JUAN DANIEL MADERA (Ficha "B" Nº 225-706/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 4 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7612 Abr 01- Abr 14

SEGUNDO TURNO

EVELIA ALVINA JOURDAN PLAVAN (Ficha "B" Nº 225-44/2008).
Rosario, 7 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7608 Abr 01- Abr 14

MARIA DEL CARMEN CONLAZO LOZADA (Ficha "B" Nº 225-43/2008).
Rosario, 25 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7609 Abr 01- Abr 14

NICOLAS SCALESE CELENTANO y VILMA ETHEL DOMINGUEZ CHELENTANO (FICHA "B" Nº 225-807/2007).
Rosario, 6 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7610 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDIA EDITH LOPEZ CHUFARDO y MARIA ASUNCION LOPEZ CHUFARDO (260-753/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7618 Abr 01- Abr 14

EDELMA MARTINEZ POU (260-83/2008).
Florida, 5 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7620 Abr 01- Abr 14

RUBENS ALANIS IBARRA y MARIA SOCORRO SILVA PEREZ (260-101/2008).
Florida, 12 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7621 Abr 01- Abr 14

RAMON ERASMO DE PALLEJA FERNANDEZ Y ANGELICA PETRONA GRECCO SENATRE (260-99/2008).
Florida, 14 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7628 Abr 01- Abr 14

IRMA GREGORIA GRELA GARCIA (260-71/2008).
Florida, 3 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7657 Abr 01- Abr 14

LEANDRO AMELIO GUTIERREZ BENTANCOR y LINA ELENA PIÑEIRO o PIÑEYRO GARCIA (260-37/2008).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7658 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

LUZ MARINA RODRIGUEZ (261-242/2007).
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7619 Abr 01- Abr 14

ADOLFO PIROTO PERRONE (261-696/2007).
Florida, 11 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7627 Abr 01- Abr 14

GENARO RAUL RODRIGUEZ PEZZANO (261-60/2008).
Florida, 10 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7629 Abr 01- Abr 14

EDUARDO ISIDORO REGUSCI ALANIS (261-561/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7630 Abr 01- Abr 14

MIGUEL ELIAS SIMON BIA (261-84/2008).
Florida, 14 de Marzo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7656 Abr 01- Abr 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDIA O LILIA ALVAREZ ALBOBA (IUE 300-1013/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7601 Abr 01- Abr 14

IGNACIO NIKITCZUK o NIKITCHUK o

NIKICHUK BACILCHUK o BASILCHUK o BANISCHUK (IUE 300-826/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7604 Abr 01- Abr 14

TERCER TURNO

EMA JULIA MARTINEZ SANGUINETTI y SILVERIO SANTOS PEREZ (IUE 301-840/2007).
Paysandú, 01 de Febrero de 2008.
Esc Elsa M. Gonzalez Mirassou, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7599 Abr 01- Abr 14

CARLOS NILO BASSADONE RUIZ (IUE 301-813/2007).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7600 Abr 01- Abr 14

EDUARDO BELTRAN VAUCHER LABORDE (IUE 301-789/2007).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Maria Gonzalez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7602 Abr 01- Abr 14

SOTERO GOMEZ REBOLI (IUE: 301-868/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7624 Abr 01- Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ERLINDA DOS SANTOS (Ficha 462-346/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7592 Abr 01- Abr 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAMBORENEA SEVES, HÉCTOR EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-1163/2007).
Salto, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7596 Abr 01- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

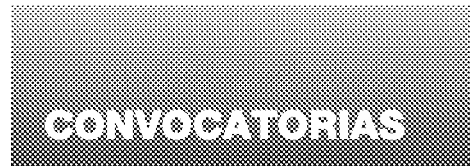
GILBERTO ISMAEL RODRIGUEZ OHELER (IUE 381.467/2007).
Mercedes, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7578 Abr 01- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

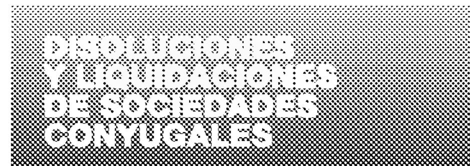
TERCER TURNO

JUANA MALDONADO FLEITAS (Fa. 449-992/2007).
Treinta y Tres, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7573 Abr 01- Abr 14



CONVOCATORIA

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) llama a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el día 18 de Abril de 2008 a la hora 19 (segundo llamado hora 20:00) en Río Negro 1319 (Casa de América) - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Reforma de Estatutos.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1250 5/p 7762 Abr 01- Abr 07



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA DANIEL OLIVERA FACCIO y MARTA MARIA GONZALEZ PANSIERA (FICHA: 2-52531/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7591 Abr 01- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO MARÍA PIANA GARBINO y MARÍA FERNANDA BERTOLOTTI RIANI (IUE 2-26069/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7636 Abr 01- Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO RICHARD BELL HEGUI y RITA GRACIELA FERREIRA (Ficha 176-107/2008).
Pando, 12 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7650 Abr 01- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PERA CAMEJO y LUIS ALBERICO BAZ BISETTO (261-534/2007).
Florida, 6 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7631 Abr 01- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL TECHERA QUINTERO y SILVIA MARY RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 448-25/2008).
Chuy, 13 de Marzo de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7605 Abr 01- Abr 14

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "'Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SOSA CUELLO, Nery Gladys y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-42852/2007" se dispuso por auto número 17/2008 de de primero de febrero de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 405811 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Expídanse edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia veinticuatro de marzo de dosmilocho. Esc. ALEJANDRA RIOS, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 7695 Abr 01- Abr 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

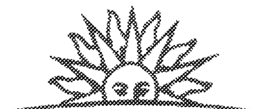
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "VAZQUEZ. Andrés Alberto. INCAPACIDAD"
IUE 225-563/2005 libra a ud. el presente a fin de COMUNICARLE que por Resolución Nº 3777 de fecha 12 de Octubre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Andrés Alberto VAZQUEZ PEREZ, y se designó Curadora del mismo a la Sra. Marina Esther VAZQUEZ.-
Se deja constancia que por decreto Nº 243 de fecha 14 de febrero de 2006 la Sra. Marina Esther VAZQUEZ fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
Rosario, 12 de Marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7613 Abr 01- Abr 14

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



República Oriental del Uruguay

Licitación Pública Nº 02/008
CONSTRUCCIÓN DE REVISORÍA, ADMINISTRACION, ALOJAMIENTO DE PERSONAL Y OTROS, EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CANELONES

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Construcción correspondiente a Revisoría, Administración, Alojamiento de personal y otros, en el establecimiento penitenciario de Canelones.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 30 de abril de 2008 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 - 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 5.000,00.-
Montevideo, 28 de marzo de 2008.

12) (Cta. Cte.) 1/p 7714 Abr 01- Abr 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 1 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO LEONARDO ALVAREZ, 28 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4436 y SOFÍA ASTUDILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2111.

14) $ 253 3/p 7570 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 2

GLESY ANDRES FARIAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Diligencia 7411 y NELIDA LOURDES DIAZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Diligencia 7411.

14) $ 253 3/p 7574 Abr 01- Abr 03

DANIEL ROLANDO BENTANCUR, 56 años, divorciado, empleado, orientla, domiciliado en Infglaterra 2061Ap 201 y CLAUDIA ELIDA DE LISIO, 45 años, divorciada, abogada, argentina, domiciliada en Inglaterra 2061 ap 201.

14) $ 253 3/p 7700 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 3

JUAN PABLO IRISARRI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 2450 Call 1 Block29 y LORELEY URRUTIA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A Cno. Las Tropas Vivienda 040.

14) $ 253 3/p 7568 Abr 01- Abr 03

WALTER ADRIAN CABRERA, 30 años, soltero, tec. en computacion, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2928/203 y MARIA FERNANDA MORENO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2928/203.

14) $ 253 3/p 7569 Abr 01- Abr 03

ADRIAN ADAN CANTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1189 y NOELIA PAOLA VIANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3855.

14) $ 253 3/p 7648 Abr 01- Abr 03

ALEJANDRO MIGUEL JELAVICH, 36 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Timote 5295 Ap 6 y MARIA SILVANA FILGUEIRA, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Timote 5295 Ap 6.

14) $ 253 3/p 7745 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 4

OSCAR MIGUEL GARCILAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2694 y VIRGINIA LUJAN PEREZ, 30

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2731/203.
14) $ 253 3/p 7614 Abr 01- Abr 03

VICENTE LAGE, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Londres 3357 y SILVIA RAQUEL SONEIRA, 43 años, viuda, diseñadora, oriental, domiciliada en Londres 3357.
14) $ 253 3/p 7696 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 5

CESAR RAMON MARTINEZ, 54 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Pje. R. 6008 y RAQUEL PETRONA GARMENDIA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. R. 6008.
14) $ 253 3/p 7567 Abr 01- Abr 03

LUIS EDGARDO TECHERA, 35 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Cno Fenix 4535 y HELENA BEATRIZ de LEON, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Fenix 4535.
14) $ 253 3/p 7617 Abr 01- Abr 03

JUAN JOSE MISA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín. C. Martínez 2116 ap 2 y VERONICA ALICIA ARTESE, 34 años, divorciada, aux servicio, oriental, domiciliada en Martín. C. Martínez 2116 ap 2.
14) $ 253 3/p 7723 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 6

PABLO ANDRES SOUZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paysandú 857/3 y MICAELA GRILLE, 26 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en Paysandú 857/3.
14) $ 253 3/p 7547 Abr 01- Abr 03

MARCELO SOTELO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3065 Bis/6 y SILVIA KARINA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3065 Bis/6.
14) $ 253 3/p 7571 Abr 01- Abr 03

DANIEL ROBERTO RUIZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2526/1 y ANA MARIA TARSETTI, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Agraciada 2526/1.
14) $ 253 3/p 7746 Abr 01- Abr 03

HECTOR ANTIRIO ROSAS, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 G Casa 23 y MARIA del ROSARIO ORTIZ, 52 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Rafael 4407 G Casa 23.
14) $ 253 3/p 7747 Abr 01- Abr 03

OFICINA No. 7

NELSON EDUARDO PINTOS, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1441 y MARIA DEL CARMEN ESPINO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1441.
14) $ 253 3/p 7649 Abr 01- Abr 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "SOLARI SCHECK JUAN FRANCISCO, demanda de prescripción adquisitiva Fa 360-288/2007, y según providencia 3004 de fecha 10-12-07, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sociedad Corre Caminos Ltda y/o sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, sobre los siguientes bienes muebles: a) camión tractor, marca Internacional modelo 1750, 1971, matrícula de Salto, H 30654, con motor gasoil numero DV 462 B22090, 8 cilindros, 140 HP y 4.460 Kilogramos de peso, b) zorra, tipo carrocería, jaula hacienda, marca CIR Helvetica año 1972 matricula de Salto, H 30655, carga 14.000 Kilogramos de peso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 24 de marzo de 2008. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.
16) $ 7498 10/p 7597 Abr 01- Abr 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL LEGUISAMO COSENZA solicita la inscripción de la obra titulada AUN (canción - letra y música) de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 7593 Abr 01- Abr 01

MONICA DEL LUJAN VELAZCO solicita la inscripción de la obra titulada ALMA GITANA de la cual se declara autora.
Montevideo 28 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 7594 Abr 01- Abr 01

BERNARDO DÜCK LÓPEZ y RUBEN LÓPEZ CLEIMAN solicitan la inscripción del los softwares denominados: 1) S.C - PARAMETRIC -(2) S.C - TRUCK - (3) S.C - LOGISTICS - (4) S.C- FORWARDER de los cuales se declaran autores.
Montevideo 28 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 7595 Abr 01- Abr 01

ESTELA IBARBURU solicita la inscripción de la obra titulada:
EL MODELO EDUCATIVO EN LA EPOCA DE LA MODERNIZACIÓN - URUGUAY - 1868 - 1877 de la cual se declara autora
Montevideo 28 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 7632 Abr 01- Abr 01

GUILLERMO AGUSTIN BERNENGO CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada: BREVE ESBOZO ANTROPOLÓGICO (ensayo) de la cual se declara autor
Montevideo 28 de marzo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 7703 Abr 01- Abr 01

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "DOMÍNGUEZ MODESTO C/ GARCIA RODRÍGUEZ ELVIRA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - IUE 2-16713/2007", se hace saber que el día 21 de Abril del 2008 a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18° Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón N° 99.163, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 884.76 el 2 de abril del mismo año, tiene una superficie de 265 metros 43 decímetros que se deslindan así: 10,30 mts

al Suroeste de frente a la calle Francisco de Medina, número de puerta 1416; 27,77 mts al Noroeste con padrón N° 158.299; 10,30 mts. al Noreste con parte de padrón Nos. 28.431 y 400.002 y al Sureste 25,77 mts con padrón No. 99.162.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculado sobre el valor de remate 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que se desconoce situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Que solo se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 5) Que se desconoce situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones 6) Que existen deudas ante la IMM por Contribución Inmobiliaria de $ 41.497,oo y por Tributos Domiciliarios y Tasa Saneamiento de $ 5.958, ambas sumas liquidadas al 10/ 9/2007 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 8) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Marzo de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 7721 Abr 01- Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ BRANDAO BATISTA PATRICIA Y OTRO - Ejecución Prendaria - fa 2-36044/2006", se hace saber que el día 10 de Abril del 2008 a las 15:00 horas en el local de Eduardo Victor Haedo 2011, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019)), en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca HYUNDAI , modelo ELANTRA, tipo sedán 4 puertas, año 1993, nafta, empadronado con el N° 412.304, matrícula N° SAX1385 (matricula anterior N° 914.829) del Departamento de Montevideo, motor N° G4CRN899019
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (12.20%) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo del mejor postor, las deudas que existen con respecto al vehículo por todo concepto 3) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente y multas 4) Que el bien se subasta en el estado y en las condiciones en que se encuentra 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.44%) calculado sobre el valor del remate y 2,4% ley 18.083, si correspondiere. 6) Que la titulación del vehículo se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Marzo del 2008.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 1012 1/p 7722 Abr 01- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CARA AFISA c/ JUAN KLOSZ LTDA." Ejecución hipotecaria IUE 291-287/ 1999, se hace saber que el próximo miércoles 7 de mayo de 2008 a partir de las 15 hs. en el local del Centro Español de Maldonado -sito en 18 de julio 708 de esta Ciudad-, el Rematador Público Alvaro Javier Fernández Buzó matricula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: a) solar baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado individualmente con el número 3696, antes padrones 501 en mayor área y 1255 en mayor área, que según plano del agrimensor Danilo Rostán de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5248 el 13 de junio de 1985, se señala como solar 1 de la manzana 574, constando de una superficie de 815,98 metros siendo sus deslindes los siguientes: 12,07 metros al noroeste de frente a Camino Punta Colorada; 42,70 metros al noreste de frente a calle Talcahuano, uniendo ambos frentes ochava curva de 10,33 metros al norte, 18 metros al sureste lindando con parte del solar 2; 41,37 metros al suroeste confinando con el solar número 10. b) Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado individualmente con el número 3705, antes padrones 501 en mayor área, y 1255 en mayor área, que según plano del agrimensor Danilo Rostan de octubre de de 1984, inscripto en la Dirección General de catastro con el número 5248 el 13 de junio de 1985, se señala como solar 10 de la manzana 574, siendo su área 809,58 metros que se deslindan así: al oeste dos tramos rectos de 11,21 metros y 20,41 metros de frente a Camino Punta Colorada; 47,37 metros al noreste lindando con solar 1; 18,43 metros al sureste confinando con parte del solar 2, y 26,93 metros al sur lindando con el solar 9.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1 % impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce si el mismo tiene deudas con organismos del Estado. 6) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 7) La documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 20 de febrero de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5463 3/p 7690 Abr 01- Abr 03

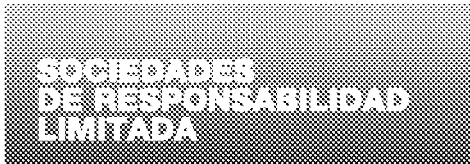
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ GUIMARAENS PRESTE ANILDO Y OTROS - HOY JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 356-173/2000", se hace saber que el día 10 de Abril de 2008 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Señorita Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación BASE: $ 77.136.-, el bien inmueble embargado en autos, Padrón número 22399, ubicado en la localidad catastral Salto, urbano, del departamento de Salto, con plano del Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 2 de Febrero de 1981, con el número 6.043, manzana 416, solar 16, con frente a calle de 21 metros esquina Raffo, que tiene una superficie total de 418,79 metros. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados, existe hipoteca respecto del bien con Banco de Crédito por lo que es de aplicación lo dispuesto por el art. 2340 inc. 2 del C.C. así como también exis-

ten otros acreedores preferentes d) Se debe Contribución Inmobiliaria, Impuesto de primaria y O.S.E. cuya deuda actualizada emerge de obrados, se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas respecto de aportes a la construcción ante el B.P.S. e) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente y deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de Marzo de 2008. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7081 5/p 7566 Abr 01- Abr 07



SERVISALTO S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 2007
Inscripción: No 18486 del 8 de agosto de 2007
Socios: KELSOR S.A. (95 cuotas) y José María Ferrari Castillo (5 cuotas).-
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 cada una.-
Objeto: I) comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles. II) Compra, venta, enajenación, gravamen, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales, de comisiones, consignaciones, préstamos y cobranzas, de arrendamientos de obras y servicios.- III) En general la realización de todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza pública, administrativa, civil, comercial, industrial o financiera, sin distinción alguna, por cuenta propia o de terceros, relacionada directa o indirectamente con los fines sociales.-
Administración: indistinta.-
Plazo: 5 años a partir del 7 de julio de 2007
Domicilio: Departamento de Salto.
22) $ 3928 1/p 6746 Abr 01- Abr 01

LO DE MARIO LTDA

CONTRATO: 24.04.07
INSCRIPCION 4542/2008
SOCIOS: Mario Daniel BAS TECHERA (60) y Rafael TEMES PERDOMO (60)
CAPITAL: $ 120.000 (120 CUOTAS DE $ 1000)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Compra, venta, importación y exportación y distribución de productos alimenticios, preparación elaboración e industrialización en todas sus formas de los productos alimenticios.
ADMINISTRACION: indistintamente.
22) $ 1473 1/p 7589 Abr 01- Abr 01

"VERDEERE S.R.L."

CONTRATO: 15 de Noviembre de 2007.-
INSCRIPCIÓN: No.91.
SOCIOS: LUIS ANDRES SOSA SILVEIRA (100 CUOTAS) y MARIA ALEJANDRA MEYER FERNANDEZ (100 CUOTAS).-
OBJETO: Propietario y explotación de maquinaria agrícola por sí y por terceros.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: La tendrá cualquiera de los dos socios indistintamente.-
CAPITAL: 200.000 $U (200 cuotas de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores.
22) $ 1964 1/p 7615 Abr 01- Abr 01

CESION DE CUOTA SOCIAL CARROUSEL 1 SRL

FECHA DE CESION DE CUOTA 23 de agosto de 2007
INSCRIPCION: No. 19622 de 4 de octubre de 2007
CEDENTES: Mary Diaz Bistolfi y Nelson Otero
CESIONARIOS: HERNAN GIURIA y RAMIRO CABALLERO
ADMINISTRACION: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 7635 Abr 01- Abr 01

LLUFER S.R.L

Socios: Andrés Luís Capurro Echavarren (le corresponden 50 cuotas).
Juan Manuel Henderson Algorta (le corresponden 50 cuotas).
Capital: $ 230.000
Valor cuota: $ 2300 c/u
Domicilio: Justo Lema 365, Sarandi del Yi
Objeto: Realización de operaciones comerciales en especial explotación de agricultura en general, ganadería, forestación, actividades de granja y/o lechería.
Plazo: 30 años desde el 15/10/2007.
Inscripción: Registro P. Jurídicas sec. Comercio N° 261,52 el 27/11/2007 (PROV) y el 2/01/2008 (DEF).
Administración: Indistinta con restricciones.
Esc. Horacio R. Abella Garmendia.
22) $ 2455 1/p 7655 Abr 01- Abr 01

LOS PASEOS S.R.L

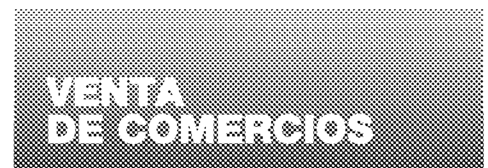
CONTRATO: 1/2/2008
SOCIOS: PAOLA SANSONE (57 CUOTAS) CARLA SANSONE (3 CUOTAS)
OBJETO: REALIZACION DE ACTOS DE COMERCIO E INDUSTRIA EN GENERAL, INVOLUCRANDO TODO TIPO DE BIENES Y PRESTACIONES SIN DISTINCION ALGUNA, COMPRAVENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES Y PRODUCTOS EN GENERAL Y EN ESPECIAL A) PASEOS RECREATIVOS B) ASESORAMIENTO EN MARKETING Y C) ASESORAMIENTO PUBLICITARIO.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 60.000
ADMINISTRACION: EXCLUSIVA POR PAOLA SANSONE
INSCRIPCION: 3033 - 2008.
22) $ 1964 1/p 7697 Abr 01- Abr 01

POCHO MOTOS LIMITADA
Cesión de Cuotas - Modificación

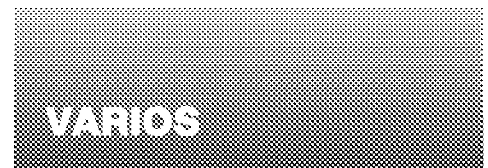
Contrato: 13/02/2001.
Inscripción; N° 2194 - 20/02/2001.
Cedentes: Jesús García (78 cuotas) y Martha García (1 cuota).
Cesionarios: Shirley García (39 cuotas) y Patricia García (40 cuotas).
Administración: Jesús García.
22) $ 982 1/p 7704 Abr 01- Abr 01

SE QUE SI COMUNICACCION S.R.L.

Contrato: 1/2/08
Inscripción: 3154/08
Socios: María Estela MORENO (70 cuotas), Victoria FERRERO (15 cuotas), Francisco MORETTI (15 cuotas)
Objeto: concepción, desarrollo, realización y comercialización de estrategia y materiales de comunicación.
Capital: $ 30.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: María Moreno.
22) $ 1473 1/p 7706 Abr 01- Abr 01



LEY 26/09/1904
Adriana MANFREDINI BRUNO y Eduardo BORGES DUARTE prometieron vender a Gerardo y Raul PEREZ LEVA "KIOSKO-SALON" Misiones 1480. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 7634 Abr 01- Abr 28

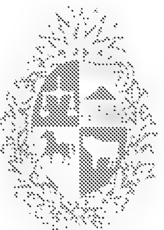


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 29/11/2007 en el asunto 912/2005, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de BLACK STONE URUGUAY S.A., afectando parcialmente el padrón N° 14858 en un área de 13 Hás. 7500 m² y 1 Há. 5360 m² respectivamente, en la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 7719 Abr 01- Abr 03



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA FUNCIÓN CONTRATADA DE ALTA PRIORIDAD DE

DIRECTOR TÉCNICO DE TURISMO

Perfil del Puesto:

- Formación universitaria en Economía, Administración, Marketing, Sociología o similar. Se valorarán estudios de postgrado en Marketing, o en áreas relacionadas con el tema o formación superior en Turismo.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en el diseño e implementación de planes de Marketing.
- Imprescindible muy buena redacción y comunicación oral de Inglés (excluyente).
- Buena comunicación en Portugués.
- Conocimientos Informáticos a nivel de usuario solvente .
- Experiencia comprobable en Elaboración y Gestión de Proyectos.
- Estamos pensando en una persona proactiva, capaz de trabajar en equipo, organizada y con dote de liderazgo, con capacidad de trabajo en equipo.

Residencia en Montevideo o área metropolitana.
Jornada de tiempo completo con disponibilidad para recorrer el país y viajar al exterior.
Será desempeñado en régimen de dedicación exclusiva. El técnico contratado bajo el régimen de Alta Prioridad estará absolutamente inhabilitado para ejercer cualquier otra actividad remunerada, excepto la docencia directa en la enseñanza superior.
Si el postulante seleccionado fuera funcionario público, tendrá el beneficio de reserva de cargo en el marco de lo establecido por la normativa vigente.

Funciones del Puesto:

En dependencia de la Dirección General, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Será corresponsable en la realización de Marketing global y Campañas; así como en estudios de mercado y lecturas de estadísticas, encuestas, etc.
- Deberá realizar seguimiento de marca, del planeamiento y estrategias de campañas, de los materiales de promoción y comunicación.
- Dar seguimiento a campañas en NTI, como google, yahoo o e-Marketing.
- Deberá trabajar en conjunto con la/s Agencia/s de Publicidad del Ministerio.

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA FUNCIÓN CONTRATADA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN DE

DIRECTOR-GERENTE DE LA DIVISIÓN FINANCIERO-CONTABLE

Perfil del Puesto:

- Formación universitaria completa de nivel terciario en Ciencias Económicas (Contador Público).
- Se valorarán Maestrías y Doctorados vinculados a la función, así como otros títulos de nivel terciario, no excluyente.
- Conocimiento de idiomas (no excluyente) preferentemente inglés.
- Conocimientos en el área financiera, presupuestal y legal de la Administración Central y/o experiencia desarrollada en estas áreas y/o en unidades similares.
- Formación y/o experiencia gerencial en unidades similares.

Será desempeñado en régimen de dedicación exclusiva.
Será incompatible con el cargo asesorar en materia financiera a Entidades Públicas, sin perjuicio de las normas generales que establecen reglas de actuación para la función pública.
Si el postulante seleccionado fuera funcionario público, tendrá el beneficio de reserva de cargo en el marco de lo establecido por la normativa vigente.

Funciones del Puesto:

En dependencia de la Dirección General, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Ejercerá la supervisión y dirección de las Unidades Administrativas que integran la División.
- Programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión.
- Formulación del Programa Anual de Caja (PAC) y administración de su ejecución.
- Responsable de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
- Responsable de ejecutar los procesos de pagos de obligaciones y retenciones legales y de las etapas comprendidas en la administración presupuestal (sueldos, gastos e inversiones).
- Efectuar la coordinación técnica de las contadurías de las Unidades Ejecutoras.
- Administrar recursos de libre disponibilidad con distribución centralizada.
- Controlar las Rendiciones de Cuentas de las Unidades Ejecutoras del Inciso así como las de los beneficiarios de asistencia otorgadas por el Ministerio de Turismo y Deporte.
- Mantener y actualizar los padrones presupuestales del Inciso (RPT).

El período de inscripción es desde el 31 de marzo de 2008 hasta el 30 de abril de 2008 en la División Recursos Humanos, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Las bases del llamado podrán ser consultadas en la página Web del Ministerio de Turismo y Deporte.

27) (Cta. Cte.) I/p 7698 Abr 01- Abr 01 www.mintur.gub.uy

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por art. 180 de la Ley N° 18.172 de 30/08/2007, el Inciso 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 06, Dirección General de la Granja, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref. ADC: 1 Ingeniero Agrónomo para el Departamento Comercial
Requisitos de inscripción (excluyente)
* Ser ciudadano natural o legal (art. 76 de la Constitución de la República).
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud
* Poseer título de Ingeniero Agrónomo, expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República.
* Manejo de herramientas informáticas:
Ref. AUA: 1 Ingeniero Agrónomo para Unidad de Apoyo a Proyectos Agroindustriales de Granja.
* Requisitos de Inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal (art. 76 de la Constitución de la República).
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud.
* Poseer título de Ingeniero Agrónomo, expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República.
Requisitos que se valorarán en el proceso de selección (no excluyentes):
* Conocimientos en el área de proyectos agroindustriales relacionados a los alimentos.
* Manejo de herramientas informáticas: Microsoft Office, e Internet.
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente a través de la página Web del Organismo http://www.mgap.gub.uy completando el formulario correspondiente, en el período comprendido entre las 9:00 horas del 31/03/2008 a las 16:00 horas del día 14/04/2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7645 Abr 01- Abr 01

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por art. 180 de la Ley N° 18.172 de 30/08/2007, el Inciso 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 08, Dirección General Forestal, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref. ADP: 2 Ingenieros Agrónomos en el Interior de la República (Río Negro y Tacuarembó)
Requisitos de inscripción (excluyente)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener hasta 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud
* Libreta de Conducir
* Poseer título de Ingeniero Agrónomo, expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República con importante componente en su currículum en materias forestales.
* Manejo de herramientas informáticas: Microsoft Office e Internet.
Ref. CAA: 1 Administrativo par el Área Administrativa
* Requisitos de Inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener entre 18 y 45 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud.
* 3er año de Ciclo Básico aprobado en Secundaria o UTU.
* Poseer Tecnicatura Bachillerato Tecnológico de Administración - Orientación Administración Pública o Administración de Personal, o ser Bachiller Tecnológico de Administración y Servicios, o poseer título de Asistente de Dirección o de Auxiliar Administrativo-Contable Calificado, Educación Media Profesional -Administración- Plan 2004.
* Manejo de herramientas informáticas: Microsoft Office, particularmente Excel y Word e Internet.
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente a través de la página Web del Organismo http://www.mgap.gub.uy completando el formulario correspondiente, en el período comprendido entre las 9:00 horas del 31/03/2008 a las 16:00 horas del día 14/04/2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7646 Abr 01- Abr 01

LLAMADOS PÚBLICOS ABIERTOS

En el marco de lo dispuesto por art. 180 de la Ley N° 18.172 de 30/08/2007, el Inciso 07 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 02, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer las siguientes funciones contratadas:
Ref. ABI: 2 Biólogos para el Interior de la República (Tacuarembó y Treinta y Tres)
Requisitos de inscripción (excluyente)
* No ser mayor de 45 años al 31/12/07.
* Egresado universitario en la Licenciatura en Ciencias Biológicas.
* Ser ciudadano natural o legal.
* Los determinados para el ingreso a la función pública (art. 4 del TOFUP)
Requisitos que se valorarán en el proceso de selección (no excluyente):
* Conocimientos de inglés.
* Manejo de herramientas informáticas.
* Disponibilidad de traslado en el Departamento
Ref. AVI: 2 Veterinarios para el Interior de la República (Colonia y Salto)
Requisitos de Inscripción (excluyentes)
* No ser mayor de 45 años al 31/12/07.
* Título de Doctor en Medicina Veterinaria o Doctor en Veterinaria o en Medicina y Tecnología Veterinaria, o equivalente expedido, revalidado o reconocido por la UDELAR.
* Ser ciudadano natural o legal.
* Los determinados para el ingreso a la función pública (art. 4 del TOFUP)
Requisitos que se valorarán en el proceso de selección (no excluyentes):
* Conocimientos de inglés.
* Manejo de herramientas informáticas.
* Disponibilidad de traslado en el Departamento
Las inscripciones se recibirán en la DINARA sito en Constituyente 1497 en el horario de 10 a 15 horas, hasta 15 días corridos después de la última publicación de la resolución que llama a concurso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7647 Abr 01- Abr 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Especial
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la comunicación de la Autorización Ambiental Especial presentada por CLEDINOR S.A. correspondiente a la ampliación de la planta industrial del Frigorífico La Caballada ubicada en los padrones Nº 20301 y 20302, de la 1ª Sección Judicial y 3ª Sección Policial, sobre la Rambla Costanera Sur S/N, en la esquina con Pascual Harriague, localidad de Salto, Depto. De Salto. La comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama.
Montevideo, 24 de marzo de 2008.
27) $ 750 1/p 7598 Abr 01- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



LLAMADO A EMPRESAS INTERSADAS EN PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE REGASIFICACION A DESARROLLARSE EN TERRITORIO URUGUAYO, DESTINADO A SUMINISTRAR GAS NATURAL REGASIFICADO A LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEMUESTREN CAPACIDAD Y VOLUNTAD PARA SUMINISTRAR GAS NATURAL LICUADO (GNL) A DICHO PROYECTO.

Los interesados podrán contactarse a partir del día lunes 31 de marzo y hasta el día viernes 11 de abril inclusive en el horario de 9 a 17 horas en las oficinas de **ANCAP, sita en Montevideo, calle Paysandú y Avda. Brig. Gral. Lavalleja, 5º piso, a los teléfonos (+5982) 1931 2860/2952/2931, fax (+5982) 9089188, dirección de correo electrónico contacto@gnluruguay.com, o por el sitio www.gnluruguay.com,** en donde encontrarán los instructivos para la convocatoria.

27) (Cta. Cte.) 2/p 7644 Abr 01- Abr 02

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En el aviso 6988, publicado en las páginas 2721 C y 2722 C, en la edición de fecha 26 de marzo de 2008, se cometió el siguiente error imputable al Diario Oficial: en la página 2722 C, en el cuadro donde se exponen los topes máximos de interés para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI, donde dice que la tasa máxima de mora para deudas de Familias por créditos para Vivienda en Moneda Nacional Reajustable en UI es 4,9%, debió decir 9,9%. A continuación se publica su versión correcta.



TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: DICIEMBRE de 2007 - FEBRERO de 2008
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas medias de empresas de intermediación financiera		Préstamos en efectivo	Empresas		Familias	
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	11,33%	13,80%	31,59%	
		367 días o más	15,96%	23,70%	30,22%	
	reajustable	UI	6,80%	7,76%	8,80%	4,50%
		UR				6,45%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	6,46%	8,25%	10,27%	6,77%
		367 días o más	6,88%	10,12%	12,29%	

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI
Tasas máximas de interés - 60% por encima de la tasa media de interés

			Empresas		Familias	
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	18,1280%	22,0800%	50,5440%	
		367 días o más	25,5360%	37,9200%	48,3520%	
	reajustable	UI	10,8800%	12,4160%	14,0800%	7,2000%
		UR				10,3200%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	10,3360%	13,2000%	16,4320%	10,8320%
		367 días o más	11,0080%	16,1920%	19,6640%	

Tasas máximas de mora - 80% por encima de la tasa media de interés

			Empresas		Familias	
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,3940%	24,8400%	56,8620%	
		367 días o más	28,7280%	42,6600%	54,3960%	
	reajustable	UI	12,2400%	13,9680%	15,8400%	8,1000%

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY



DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS, DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA INTERESADOS A DESEMPEÑAR FUNCIONES DE INSTRUCTOR V, HOGAR, ESCALAFÓN "D", GRADO 02, PARA SER DESEMPEÑADAS EN LA ESCUELA EDUCACIONAL "DR. ROBERTO BERRO".
RD. Nº 676/008
REQUISITOS:
Edad: 20 a 45 años
Ciclo Básico Completo sin previas (Ed. Secundaria y/o CETP - UTU)
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Jura de la Bandera
Carné de salud vigente
Certificado de Antecedentes Judiciales
Presentar relación de Méritos y antecedentes laborales debidamente ordenada y foliada Incorporando las fotocopias de los requisitos anteriormente citados.
Se valorará especialmente quienes tengan formación afin de las tareas a las desempeñar y estar dispuesto a realizar y aprobar un curso de capacitación especifica a ser dictado por el INAU
No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite,
En el momento de la Inscripción se deberá exhibir los originales de todas las fotocopias presentadas y cumplir con todos los requisitos.
INSCRIPCIONES:
Centro de Formación y Estudios de INAU
Rambla Sur 441 esquina Misiones
Días: 08 de abril a 11 de abril de 2008 - Horario: 13.00 a 17.00 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7702 Abr 01- Abr 01

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Nestor Hugo LLANES CORREA, C.I. # 3.589.142-6 con domicilio en Calle 21 Esq. Calle 23 de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, a notificarse del expediente Nro. 2006/0788, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 7701 Abr 01- Abr 01

		UR				11,6100%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	11,6280%	14,8500%	18,4860%	12,1860%
		367 días o más	12,3840%	18,2160%	22,1220%	

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tasas máximas de interés - 90% por encima de la tasa media de interés

			Empresas		Familias	
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	21,5270%	26,2200%	60,0210%	
		367 días o más	30,3240%	45,0300%	57,4180%	
	reajustable	UI	12,9200%	14,7440%	16,7200%	8,5500%
		UR				12,2550%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	12,2740%	15,6750%	19,5130%	12,8630%
		367 días o más	13,0720%	19,2280%	23,3510%	

Tasas máximas de mora - 120% por encima de la tasa media de interés

			Empresas		Familias	
			Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo	Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	24,9260%	30,3600%	69,4980%	
		367 días o más	35,1120%	52,1400%	66,4840%	
	reajustable	UI	14,9600%	17,0720%	19,3600%	9,9000%
		UR				14,1900%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 366 días	14,2120%	18,1500%	22,5940%	14,8940%
		367 días o más	15,1360%	22,2640%	27,0380%	

Tasas vigentes a partir del 1º de abril de 2008.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6988 Abr 01- Abr 01



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,160000
BRASIL	REAL	1000	1,745200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,985000
JAPON	YEN	3600	100,860000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,020800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,541900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,493	6,493
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,810	11,810
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,563	20,563
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,550	20,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,550	20,550

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7638 Abr 01- Abr 01

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MERITOS PARA INTEGRAR UNA NOMINA DE 25 (VEINTICINCO) SUPLENTES DE AUXILIAR DE SERVICIO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONDICIONES PREVIAS- Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 150 (ciento cincuenta) por el método del sorteo, quienes a la fecha revistan la calidad de suplentes de la Central de Servicios Médicos, quedan exceptuados del mismo, siempre y cuando el Tribunal, mediante evaluación de desempeño y asiduidad, lo entienda conveniente, sin que ello implique alterar el cupo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web www.bse.com.uy.

* Requisitos excluyentes

Edad: Entre 18 y 30 años cumplidos al momento de la Inscripción.

Formación: Haber aprobado Tercer Año del Ciclo Básico o equivalente.

Poseer certificado de aprobación del Curso de Auxiliar de Servicios, avalado por el Ministerio de Salud Pública.

* Bases de la Selección

Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.

* Forma de Postulación

Los aspirantes deberán inscribirse, exclusivamente, en la página web detallada anteriormente, en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 31/03/08 y la hora 24:00 del día 18/04/08 inclusive.

Al efectuar su inscripción el postulante recibirá un comprobante de la misma, que deberá ser impreso por el solicitante. Dicho comprobante deberá ser presentado en todas las instancias en que sea convocado.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos por él ingresados en el formulario de inscripción. Quienes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados de la nómina de postulantes

* Información

Toda la información referente al presente llamado estará disponible enla página web del Banco de Seguros del Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7693 Abr 01- Abr 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-000147-08

LLAMADO Nº 015/08

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Química Orgánica - DQO, Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).

Apertura: 28 de marzo de 2008 a la hora 10:00.
Cierre: 30 de mayo de 2008 a la hora 13:00.
ACLARACIÓN: NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA HORA 13:00 BAJO NINGÚN CONCEPTO.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2º piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7642 Abr 01- Abr 01

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-000155-08
LLAMADO Nº 016/08
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Inorgánica - DEC, Grado 3, 10 horas semanales (LLOA).
Apertura: 28 de marzo de 2008 a la hora 10:00.
Cierre: 30 de mayo de 2008 a la hora 13:00.
ACLARACIÓN: NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA HORA 13:00 BAJO NINGÚN CONCEPTO.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2º piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7643 Abr 01- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,162500
BRASIL	REAL	1000		1,732100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	2,001700
JAPON	YEN	3600		100,150000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,008100
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,561300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,493	6,493
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,810	11,810
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,560	20,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,550	20,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,550	20,550

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7639 Abr 01- Abr 01



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,169500
BRASIL	REAL	1000		1,725900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	2,007800
JAPON	YEN	3600		99,270000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,990700
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,582800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,460	6,460
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,616	11,616
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,452	20,452
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,444	20,444
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,444	20,444

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7640 Abr 01- Abr 01

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Nº 2/08

Norma estableciendo en forma precautoria un área de veda de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (Merluccius hubbsi) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
1) Que sobre la base de las investigaciones conjuntas oportunamente realizadas dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de concentraciones de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que en la primera semana de abril el B/I Aldebarán iniciará una Campaña Conjunta con el objeto de determinar la distribución de juveniles de la especie y establecer las coordenadas del área de veda de otoño.
3) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y racional explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión.
LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:
Artículo 1º) Establecer en forma precautoria el área de veda de otoño para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en el sector de la Zona Común de Pesca, prescripta en la Resolución CTMFM N° 9/07 cuyas coordenadas son:
a) 35°00'S - 52°55'W
b) 35°00'S - 52°00'W
c) 37°30'S - 55°00'W
d) 37°30'S - 55°50'W
quedando prohibida su captura, como así también el uso de artes de arrastre de fondo dirigidas a especies de peces demersales. Podrán operar en dicha área aquellos buques que tengan como objetivo especies pelágicas y cuenten con un observador a bordo.
Artículo 2°) Fijar la vigencia de la presente Resolución desde el 3 de abril al 30 de junio de 2008 inclusive.
Artículo 3°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 4°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 28 de marzo de 2008
Licenciado Alvaro Fernández, Presidente; Embajador Arnoldo M. Listre, Vicepresidente.
27) $ 1916 1/p 7633 Abr 01- Abr 01

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE MARZO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,166000
BRASIL	REAL	1000		1,737000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	2,002800
JAPON	YEN	3600		99,750000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,995000
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,576600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,431	6,431
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,650	11,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,395	20,395
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,387	20,387
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,387	20,387

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7641 Abr 01- Abr 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VIA SE NOTIFICA DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE ANTEL N° 260/08 DE FECHA 20/02/2008 (ACTA 2234), RECAIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2007/05725:
//tevideo, 20 de febrero de 2008.
R. No. 260/08 (ACTA No. 2234)
VISTO: que por Resolución No. 1355/07 de 7 de Setiembre de 2007 (Acta No. 2212) se dispuso que por la Gerencia de División Recursos Humanos se realizara un llamado a concurso público y abierto para la contratación a término de hasta 212 Técnicos Instalador/ Reparador de redes y equipos de redes de acceso con suministro y conducción de vehículo, con destino a la Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes, fijándose las bases a regir mediante Anexos uno de los cuales fue modificado posteriormente por Resolución No. 1468/07 de 19 de Setiembre de 2007 (Acta No. 2214).
RESULTANDO: I) que el acto precitado estableció asimismo que una vez culminado el proceso de selección de dichos técnicos se rescindirían los contratos de arrendamiento de servicios de los actuales Agentes Guardahilos Urbanos;
II) que ha finalizado el concurso dispuesto por la ya citada R. No. 1355/07 de 7 de Setiembre de 2007, habiéndose procedido a la contratación a término de los concursantes que resultaron seleccionados por R. No. 259/08 de 20 de febrero de 2008 (Acta No. 2234);
III) que existe cosa juzgada atribuyendo calidad de trabajadores en régimen de subordinación a varios Agentes Guardahilos Urbanos que litigaron contra la Administración.
CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas a partir del ejercicio del año 2004 ha observado reiteradamente a ANTEL por entender que los contratos de arrendamiento de servicios por los que se rige la relación con los Agentes Guardahilos Urbanos no se ajustan a los principios rectores respecto de las contrataciones del Estado, de acuerdo a las normas de contabilidad y administración financiera vigentes;
II) que asimismo la mencionada situación contractual, a criterio del Directorio, ya no resulta apropiada para atender, de acuerdo a la evolución de los servicios a cargo de la empresa, las funciones de instalación y reparación de redes y equipos de redes de acceso;
III) que la calificación legal de la relación resultante de la contratación referida ha recibido fallos judiciales contradictorios, lo cual demuestra asimismo en dicho plano lo inapropiado de la actual situación;
IV) que el Anexo I de la multicitada R. No. 1355/07 estableció normas consideradas justas para contemplar el caso de quienes se han desempeñado hasta ahora como Agentes Guardahilos Urbanos o sustitutos temporales, determinando que pasarían directamente a las etapas de selección obviándose el sorteo y asimismo se les asignaría preceptivamente un puntaje preestablecido de 25 a 35 puntos (sobre un total de 75) en la evaluación de antecedentes por la "experiencia en ANTEL relacionada con el servicio a prestar" según tuvieran de 6 meses a 2 años o más de 2 años en tal servicio;
V) que el convenio que regula la situación de los Agentes Guardahilos Urbanos establece en su cláusula 2ª. que la contratación tiene carácter precario y revocable en cualquier momento sin que tal acto les otorgue derecho a reclamación o indemnización alguna.
ATENTO: a lo precedentemente expresado, EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Rescindir la contratación de todos los Agentes Guardahilos Urbanos.-
2°.- Proceder al despido de los Agentes Guardahilos Urbanos que se encuentren en la situación prevista en el Resultando III).
PASE a la División Asesoría Letrada General para notificar a los interesados, requerir el consentimiento y declaración en los casos previstos en el numeral 6° de la R. N° 259/08 de 20 de febrero de 2008 (Acta N° 2234) y confeccionar la nómina de quienes se encuentren comprendidos en el numeral 2° del presente acto. Cumplido, siga a la División Recursos Humanos a efectos de liquidar y abonar a los mismos la correspondiente indemnización por despido y beneficios que correspondan.
Expte. No. 2007/05725.-
Ing. María M. Simon, Presidenta; Proc. Adolfo Scarpitta Caveni, Pro Secretario.
En un todo de acuerdo con los Art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de Antel.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

27) (Cta. Cte.) 3/p 7626 Abr 01- Abr 03

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:
Estudiantes de Ingeniería Eléctrica Perfil Electrónica,
Estudiantes de Ingeniería en Agrimensura y
Estudiantes de Ingeniería Civil
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el martes 01/04/08 a las 14 horas hasta el lunes 07/04/08 inclusive.
Los inscriptos, deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, nivel 2, desde el lunes 14/04/2008 al jueves 17/04/2008 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 7694 Abr 01- Abr 01

ANTEL

POR ESTA VIA SE NOTIFICA DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE ANTEL Nº 259/08 DE FECHA 20/02/2008 (ACTA 2234), RECAIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 2007/05725:

//tevideo, 20 de febrero de 2008.

Resol. No. 259/08 (ACTA 2234)

VISTO: que por el art. 187 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, se autoriza a ANTEL a contratar personal a término para la atención, instalación, operación y mantenimiento de servicios que de hecho o de derecho se encuentren en régimen de competencia, rigiéndose dichas contrataciones por lo dispuesto en los artículos 30 a 37 inclusive de la Ley No. 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: I) que por Resoluciones de Directorio Nos. 1355/07 de 7/09/2007 (Acta No. 2212) y 1468/07 de 19/09/2007 (Acta No. 2214), se dispuso la realización de un llamado a concurso público y abierto para la contratación a término de un máximo de 212 Técnicos Instaladores/ Reparadores de Redes y Equipos de Redes de Acceso con suministro y conducción de vehículo, con destino División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes en un todo de acuerdo a la normativa vigente;

II) que culminada !a etapa de selección, resultaron seleccionadas 168 personas, 89 de las cuales estaban relacionados con esta Administración, 62 de ellas como Agentes Guardahilos Urbanos y 27 como sustitutos temporales.

CONSIDERANDO: I) que en las bases del llamado a concurso fijadas por el numeral 2º de la Resolución No. 1355/07 que figuran en el Anexo I, entre otros ítem, se estableció: el plazo y modalidad de la contratación (Lit. B), las condiciones del servicio a prestar (Lit. D), la remuneración (Lit. E) y la responsabilidad civil (Literal F);

II) que a los efectos de agilitar los procedimientos de contratación y de rescisión de los actuales Convenios, se ejercerá por el Cuerpo, la facultad de delegar atribuciones prevista en el artículo 106 de la Ley No. 16.134 de 24/IX/90.

ATENTO: a lo dispuesto por las normas precitadas y que se cuenta con el aval de la Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1º.- Contratar como Técnicos Instaladores/ Reparadores de Redes y Equipos de Redes de Acceso con suministro y conducción de vehículo, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes, por el término de doce meses contados a partir de la firma del contrato; de acuerdo a los puntajes finales del concurso, a los Agentes Guardahilos Urbanos Titulares que se indican y en las localidades que se detallan:

Nombre	Cédula	Localidad asignada	Domicilio
Juan Lima Rebechi	3.320.028-3	Fraile Muerto Zona D	3 de enero 1, Fraile Muerto, Cerro Largo
Rúben Alonso Rosconi	3.782.342-5	Guichón Zona C	1.C. 11 8, ap. 8, Guichón, Paysandú
José Brun Tremezano	3.675.899-8	José Pedro Varela Zona B	Treinta Y Tres 1332, Lascano, Rocha
Orlando Pereira Porto	3.703.557-7	Lago Merín Zona E	Joaquín Travieso 377, Río Branco, Cerro Largo
Roberto Campos Ramírez	3.767.568-4	Lascano Zona B	Constituyente 1160, Lascano, Rocha
José Saravia Costa	1.568.770-6	Melo Zona B	Ansina 831, Melo, Cerro Largo
Felipe Correa Rivero	2.570.239-8	Melo Zona B	Camino Vecinal 779, Melo, Cerro Largo
José Méndez Leites	2.583.468-2	Melo Zona B	Durazno 737, Melo, Cerro Largo
Julio Rivero Méndez	3.596.967-5	Melo Zona B	Garzón 729, Melo, Cerro Largo
José Salvatierra Gelpi	2.939.799-3	Mercedes Zona B	Artigas 491, Mercedes, Soriano
Óscar Fracuelli Fernández	3.426.051-1	Mercedes Zona B	Ledesma Complejo KC 17, ap. 15, Mercedes, Soriano
Diego Garis Pastorino	2.920.870-0	Migues Zona C	Uruguay y 25 de Agosto, Migues, Canelones
San Miguel Alvez Epifanio Silva	3.678.510-5	Minas de Corrales Zona D	de Ruta 27 Km. 62500, Minas de Corrales, Rivera
Héctor Escobedo Collazo	3.279.522-3	Nueva Helvecia Zona B	Galicia 248, Rosario, Colonia
William González Viera	3.365.346-0	Nueva Helvecia Zona B	Frau Spori 1110, Nueva Helvecia, Colonia
Álvaro Jorcín Leys	2.514.656-0	Nueva Palmira Zona C	Lázaro Gadea 740, Nueva Palmira, Colonia
Walter Iribarnegaray Espinosa	3.554.791-8	Palmitas Zona E	Sebastián Gaboto, Palmitas, Soriano
José Medaglia Martínez	2.734.227-5	Paso de los Toros Zona B	18 de Julio 1500, Paso de los Toros, Tacuarembó
Víctor Veins Arias	2.663.518-8	Paysandú Zona B	Colonia 19 de Abril Km. 30500, Paysandú, Paysandú
Teodoro Frondoy Gutiérrez	3.411.702-3	Paysandú Zona B	Montecaseros 151, Paysandú, Paysandú
Roberto Vázquez Sena	3.719.577-1	Paysandú Zona B	José Pedro Varela 622, Paysandú, Paysandú
Gabriel Muñoz Larrosa	3.821.059-8	Paysandú Zona B	Entre Ríos 551, ap. 1, Paysandú, Paysandú
Enrique Guardia Etchebarne	2.961.717-7	Paysandú Zona C	Avda. Soriano 1359, Paysandú, Paysandú
Carlos Vega Núñez	3.062.266-8	Paysandú Zona C	Solís 626, Paysandú, Paysandú
Óscar Sena Alcoba	3.877.011-0	Paysandú Zona C	Enrique Chaplin 624, Paysandú, Paysandú
Eduardo Grassi Orihuela	2.686.750-9	Piedras Coloradas Zona E	Uruguay 1215, Piedras Coloradas, Paysandú
Gonzalo Leone Ottonello	3.977.938-3	Progreso Zona C	Batlle y Ordóñez 881, ap. 2, Las Piedras, Canelones
Claudio Arambillete Martínez	4.069.733-8	Autódromo Zona C	Blandengues 1690, Montevideo
Ramón Fernández Machado	3.544.897-6	Batlle y Ordóñez Zona D	Fabini 0, Zapicán, Lavalleja
Hugo Quiroga Morán	4.047.733-8	Cerro Chato Zona D	22 Mevir 1, Nº 1, Cerro Chato, Treinta y Tres
Alejandro Urioste Boix	1.720.819-2	Cerro Colorado Zona E	José Artigas Nº 0, Cerro Colorado, Florida
Roberto Testore Pais	2.503.876-7	Chamizo Zona E	Ruta 94, Km. 93800, Florida,Florida
Edgar Rozza Balbuena	2.611.812-8	Colonia Valdense Zona B	17 Metros 1018, Colonia Valdense, Colonia

Sydney Barnech Otaño	3.283.045-9	Durazno Zona B	Luís A. de Herrera 339, Sarandí del Yí, Durazno
Jorge Martínez Costa	1.788.539-0	Enrique Martínez Zona D	José Ellauri 0, Enrique Martínez, Treinta y Tres
Osvaldo Barrios Pedreira	3.363.482-2	Quebracho Zona D	Benito Chain 1593, Paysandú, Paysandú
Luis Jackson Rodríguez	3.857.783-5	Río Branco Zona B	Joaquín de Paz 485, Río Branco, Cerro Largo
Heber Olivera Sabattino	3.190.909-3	Rocha Zona B	Avda. Rivera 0, Rocha, Rocha
Sergio Pagues Cioli	2.645.213-8	Rosario Zona B	Italia 510, ap. 102, Juan Lacaze, Colonia
José Bellacci Araujo	2.845.208-3	Salto Zona B	Blandengues 63, Salto, Salto
Pablo Dos Santos Bottaro	3.116.929-9	Salto Zona B	Bella Unión 275, Salto, Salto
Francisco Alzaga Rezzano	3.558.551-4	San Carlos Zona C	Francisco De León 0, José Batlle y Ordóñez, Lavalleja
Juan Acosta González	3.370.063-1	San Gregorio Zona D	Luciano Martínez 0, San Gregorio, Tacuarembó
Héctor Cano Añasco	3.013.237-6	San Javier Zona E	Vivienda Éxodo de Artigas 6, ap. 6, San Javier, Río Negro
Raúl Olivera Machado	2.005.703-7	Santa Clara Zona D	25 de Agosto 0, Santa Clara, Treinta y Tres
Sergio Olivera	1.845.241-1	Santa Teresita Zona B	Martín Fierro, M39, S14, El Pinar, Canelones
Fernando Techera Olivera	2.885.303-5	Santa Teresita Zona C	Himalaya 3009, Montevideo
Mario Silvera Ramos	1.836.172-5	Sauce Zona B	Ruta 6 Km. 26500, Sauce, Canelones
Héctor Cortina Rodríguez	2.613.277-2	Solymar Zona B	Steward Vargas M255 S4, Solymar, Canelones
José Estefan Badiola	3.918.428-7	Solymar Zona B	Los Picaflores M122 S17, Solymar, Canelones
Ángel Otonello Cabrera	3.972.551-4	Suárez Zona B	1 de Mayo y 25 de Agosto Nº 0, Sauce, Canelones
Rafael Diarias González	2.660.111-1	Tala Zona C	Oficial 2, Tala, Canelones
Alberto Aviles Camejo	3.915.102-6	Toledo Zona B	Ruta 11 Km. 100, 500, Canelones, Canelones
Luis Alonzo Pérez	3.380.577-4	Treinta y Tres Zona B	Luciano Macedo 1470, Treinta y Tres, Treinta y Tres
Francisco Carratto Fumero	2.682.832-9	Trinidad Zona B	M. Irazabal 582, Trinidad, Flores
Néstor Valdivieso Pereyra	3.874.316-3	Velázquez Zona E	Gral. Artigas 0, Velázquez, Rocha
Luis González Rodríguez	3.414.621-6	Vergara Zona D	Ituzaingó 0, Vergara, Treinta y Tres
Rúben Silva Machado	3.777.653-3	Young Zona C	Martirinee 1907, Young, Río Negro
Freddy Hugo Hirsiger	2.977.115-1	Ecilda Paullier Zona D	Avda. Artigas 0, Ecilda Paullier, San José
Roberto Soanes Silvera	3.886.818-3	San Jacinto Zona C	Salto de Agua 4280, Cerro Chato, Treinta y Tres
Yilber Tabárez Freire	1.723.100-2	Río Branco Zona C	Omar Porciuncula1 ap. 1, Río Branco, Cerro Largo
Ruben Mederos Yorado	4.367.698-3	Santa Clara Zona E	Mevir IV 16314, Cerro Chato, Treinta y Tres

2º.- Contratar como Técnicos Instaladores/Reparadores de Redes y Equipos de Redes de Acceso con suministro y conducción de vehículo, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes, por el término de doce meses contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo a los puntajes finales del concurso, a los siguientes sustitutos temporales de Agentes Guardahilos, en las localidades que se detallan:

Nombre	**Cédula**	**Localidad asignada**	**Domicilio**
Enry Cohelo Brum	3.251.904-9	Artigas Zona C	Juan Antonio Lavalleja 576, Artigas, Artigas
Leonardo Zeballos Aguiar	2.807.131-6	Atlántida Zona B	T1 entre 18 y 20, Parque del Plata, Canelones
Jorge Caraballo	4.331.691-7	Autódromo Zona C	Ruta 1 Km. 29000 M127 S8, Ciudad del Plata, San José
Luís García Noy	3.779.299-7	Carmelo Zona C	Mortalena 933, Carmelo, Colonia
Mario Salsamendi Silva	4.102.431-2	Carmelo Zona C	Estados Unidos 1356, Nueva Palmira, Colonia
Rúben Barnech Muñoz	4.213.806-3	Carmen Zona E	Luis A. de Herrera 339, Sarandí del Yí, Durazno
Martín Molina Funes	4.433.312-2	Castillos Zona D	19 de Abril 1079, Castillos, Rocha
Edgar Cabral Rocha	3.680.763-4	Dolores Zona B	Complejo J7 ap. 306, Fray Bentos, Río Negro
Miguel Acerenza Infante	3.868.887-8	El Pinar Zona B	Medanos M126 S18, El Pinar, Canelones
Fernando Olivera Carballo	4.484.267-6	El Pinar Zona B	Martín Fierro M39 S14, El Pinar, Canelones
Diego Pereira Rodríguez	3.311.943-4	El Pinar Zona C	Democracia M183 S21 casa 1, El Pinar, Canelones
Waldemar Viera Mesa	2.926.470-2	Juan Lacaze Zona B	Las Aromas, Nueva Helvecia, Colonia
Robert Barrios Barrientos	3.658.594-1	Paysandú Zona B	Benito Cahin 1593, Paysandú, Paysandú
José Puglia Montecuco	1.727.324-0	Progreso Zona B	Ellauri, Las Piedras, Canelones
Gonzalo Silva Bello	3.162.874-8	Salto Zona B	Viera 2401 ap. 204, Salto, Salto
Yonny Franchetti Márquez	3.172.702-5	Salto Zona B	Bella Unión 920, Salto, Salto Márquez
Alejandro Baldassini Bottaro	2.970.282-5	Salto Zona C	Av. Batlle 2606, Salto, Salto
Carlos Garis Montes de Oca	3.288.801-4	San José de Carrasco Zona B	José Benito Freire 120 ap. 1, Montevideo
Gustavo García Day	3.407.849-3	Sarandí Grande Zona B	Luis Batlle Berres 1013, Paso de los Toros, Tacuarembó
Diego Rodríguez Pitamiglio	2.938.890-0	Solymar Zona B	Calle 7 M418 S22, Colinas de Solymar, Canelones
Mario González Martínez	2.981.827-2	Solymar Zona B	Montes M143 S15, El Pinar, Canelones
Heber Alvez Fernández	2.928.610-4	Tacuarembó Zona B	Emilio Giménez de Aréchaga, Tacuarembó, Tacuarembó
Juan Alvez Fernández	2.929.711-7	Tacuarembó Zona B	Juan López Aguirre 65, Tacuarembó, Tacuarembó
Edison Sequeira Araujo	3.480.773-9	Treinta y Tres Zona B	Marcelo Barreto 1220, Vergara, Treinta y Tres

Claudio Alonzo López	4.571.725-6	Treinta y Tres Zona B	Luciano Macedo 1470, Treinta y Tres, Treinta y Tres
Telmo Real Perdomo	3.524.323-9	Trinidad Zona B	Dr. S. Echeverria 677, Trinidad, Flores
Oscar Giménez Caraballo	2.643.536-6	Young Zona C	Hervidero 2191, Young, Río Negro

3º.- **Contratar** como Técnicos Instaladores/ Reparadores de Redes y Equipos de Redes de Acceso con suministro y conducción de vehículo, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes, por el término de doce meses contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo a los puntajes finales del concurso, a las siguientes personas en las localidades que se detallan:

Nombre	Cédula	Localidad asignada	Domicilio
Rafael Reyes Bermúdez	4.570.506-7	25 de Agosto Zona C	José Enrique Rodó 823, Libertad, San José
Diego Hernández Mariño	3.848.316-9	25 de Mayo Zona E	Pantaleón Artigas 1366, Treinta y Tres, Treinta Tres
Gustavo Bossi Santos	3.469.653-4	Aguas Dulces Zona E	Celiar 3358 ap. 3, Montevideo
Atilio Anchorena Rodríguez	3.236.509-4	Artigas Zona B	Morquio 559, Salto, Salto
Sergio Palma Irrigaría	3.874.562-2	Artigas Zona B	Blandengues 172, Artigas, Artigas
Martín Álvarez Piedracueva	4.342.519-0	Atlántida Zona B	Magallanes M1 S15 Nº 115 ap. 17, San José de Carrasco, Canelones
Camilo Gutiérrez Fernández	4.202.156-5	Balneario Solís Zona C	Barrio Rivera Calle Piedras 453, Maldonado, Maldonado
Jorge Farías Falletti	3.038.606-4	Baltasar Brum Zona D	Maciel 233, Artigas, Artigas
Alvaro Sánchez Rodríguez	3.331.723-6	Barros Blancos Zona B	Gral. Flores 4979 ap. 1, Montevideo
Yonathan Pérez Silvera	4.323.637-5	Barros Blancos Zona B	Agraciada 5 y República, Barros Blancos, Canelones
Emerson Borges Rodríguez	1.869.233-2	Barros Blancos Zona B	Centenario 2976 ap. 102, Montevideo
José Ramos Femández	3.830.067-2	Durazno Zona B	Rivera 788, Trinidad, Flores
Fernando Barrientos Torres	3.653.246-1	Bella Unión Zona C	San José 1025, Bella Unión, Artigas
Jorge Weber Cuello	2.615.882-9	Canelones Zona B	Molinos de Raffo 893 ap.13, Montevideo
Horacio Pereira García de Rosa	3.177.421-6	Cardal Zona E	Gral. Riera 11, Artigas, Artigas
Nicolás Garrone Chialvo	3.091.437-4	Cardona Zona C	Montevideo 834, Nueva Palmira, Colonia
Javier Mato Villarrueta	3.988.847-5	Las Piedras Zona B	Paraguay 643, Las Piedras, Canelones
Víctor Peralta López	3.489.597-6	Chuy Zona C	Leonardo Olivera 327, Chuy, Rocha
Juan Rivero Damonte	4.142.860-1	Colonia Zona B	General Flores 470, Colonia, Colonia
Juan Moreno Zilavi	4.306.078-0	Colonia Zona B	Ramón Barbot 451, Colonia, Colonia
Dardo Baldi Bentancour	3.662.151-3	Conchillas Zona E	Tomas Walker 50, Conchillas, Colonia
Eugenio Pérez Salsamendi	3.713.825-8	Cuchilla Alta Zona C	Brito del Pino 1359 ap. 11, Montevideo
Diego Núñez Moreira	4.441.940-1	Empalme Olmos Zona C	Miguel Furriol 970, Pando, Canelones
Delvis Morales Bentancor	3.339.070-9	Florida Zona B	Batlle y Ordóñez 791 ap. 2. Florida, Florida
Jorge Colina Valle	3.989.851-9	Florida Zona B	Jacarandá 20, Florida, Florida
Pablo Rodríguez Fiorelli	3.750.726-9	Fray Bentos Zona B	Lavalleja 1588, Fray Bentos, Río Negro
Fernando Ferreira Castolli	4.112.512-0	Fray Bentos Zona B	Ortiz 559, Mercedes, Soriano
Leonardo Testore González	4.697.842-9	Fray Marcos Zona D	Ruta 94 Km. 93800, Chamizo, Florida
Rodrigo Quevedo Pérez	3.050.436-7	Ismael Cortinas Zona E	Brasil 116, Trinidad, Flores
Luís Sánchez Alvez	3.809.755-2	José Enrique Rodó Zona D	Lawry 3539, Fray Bentos, Río Negro
Fernando Sebben Fontana	4.379.192-5	La Floresta Zona C	Calle 2 entre D y E, Las Toscas, Canelones
Franco Garagnani Paz	3.610.062-6	La Floresta Zona C	Julio Cesar Grauert 3317 ap. 1, Montevideo
Washington Sanguinet Figueroa	3.281.895-0	La Paloma Zona B	Fray Bentos 3684, Montevideo
Juan Romaniello Soria	3.643.385-5	La Paz Zona B	Máximo Santos 4314 ap. 1, Montevideo
Gabriel Caetano Ferraz	1.760.338-8	La Paz Zona B	Libertad 919, La Paz, Canelones
Fernando González Balea	2.688.541-6	La Tuna Zona C	Santo Tomé 5158, Montevideo
Gustavo Cueto Carrión	4.374.524-9	Las Piedras Zona B	Cerro Largo 1484 ap. 102, Montevideo
Yonathan Morales Bentancor	4.556.968-1	Las Piedras Zona B	Herrera 368, Canelones, Canelones
Damián Ferreira Gilio	2.985.123-2	Las Piedras Zona B	Lancaster 3758 ap. 2, Montevideo
Guillermo Testore González	3.222.393-9	Maldonado Zona B	Ruta 94 Km. 94, Chamizo, Florida
Zulema Pereyra Martínez	3.319.576-1	Mendoza Zona E	Ruta 33 Km. 23 Calle Pumas S50, Carrasco del Sauce, Canelones
Ricardo Corral Arean	1.774.355-8	Minas Zona B	Brigido Silveira 553, Minas, Lavalleja
Diver Ceballos Romero	3.852.754-5	Nuevo Berlín Zona E	Solis 970 ap. 8, Paysandú, Paysandú
Pablo Leivas Torres	2.026.723-8	Salinas Zona B	Ruta 34 Km. 40, Piedra del Toro, Canelones
Andrés Gravina Rigoli	2.601.355-2	Pan de Azúcar Zona C	Estanislao Vega 3308 ap. 1, Montevideo
Marcos Egûez Lara	3.313.496-3	Parque del Plata Zona B	Eduardo Paz Aguirre 2315, Montevideo
Andrés Godoy Salvat	3.643.622-7	Parque del Plata Zona B	Cardozo 3322, Montevideo
Nicolás Acevedo Pérez	3.454.258-1	Piriápolis Zona B	Germán Barbato 1363 ap. 306, Montevideo
Alvaro Mónaco Soria	3.446.285-8	Portezuelo Zona C	Ituizangó 568, Pan de Azúcar, Maldonado

Juan Bonilla Donofrio	3.631.877-2	Punta Piedras Zona C	Comp. Hab. B9 Ventura Alegre y Cont. Lavalleja Edificio E1, ap. 203, Maldonado, Maldonado
Aníbal Carvidon Iparraguirre	2.572.515-8	Rocha Zona B	Ramón del Valle Inclán 2675 ap. 3; Montevideo
Juan Arce Rodríguez	4.349.844-4	Rocha Zona B	Atanasio Sierra 1119 ap. 1, Piriápolis, Maldonado
Isabel Carbajal Farsi	3.128.151-8	Salinas Zona B	Calle 15 Nº 11 entre 17 y 18, Villa Argentina, Canelones
Holdrin Echevarria Da Costa	2.941.499-9	Salto Zona C	Brasil 2792, Salto, Salto
Óscar Moline Esposito	4.279.546-9	San Bautista Zona C	Guillermo Tel 3971 ap. 15, Montevideo
Santiago Flores Cedrés	4.296.319-3	San Carlos Zona C	Barrio Norte 0 ap. 304, Maldonado, Maldonado
Martín Licio Rivera	3.788.441-1	San José Zona C	Ansina 525, San José de Mayo, San José
Darío Alza Membredes	4.430.311-7	San Ramón Zona B	Maldonado 1283 ap. 2, Montevideo
Henry Olivera Hernández	2.798.934-6	Santa Ana Zona E	Italia 711, Colonia, Colonia
Martín Scatoni Otero	3.044.249-4	Santa Lucía Zona B	Fauquet 8505, Montevideo
Emiliano Colla Malaespina	4.641.661-1	Santa Lucía Zona B	Ruta 6 Km. 33500, Sauce, Canelones
Leonel Dos Santos Silva	3.162.115-4	Santa Rosa Zona C	Juan Sebastián Elcano 3437 ap. 3, Montevideo
Juver Silvera Rocha	3.332.816-4	Santa Teresa Zona D	Villasuso 1239, Castillos, Rocha
Fernando Valdés Notrica	4.540.181-1	Soca Zona D	Juan Rodríguez Correa 1312 ap.207, Montevideo
Richard De los Santos Puñales	1.929.092-3	Solymar Zona B	El Dorado 76, Paso Carrasco, Canelones
Martín González Aycaguer	3.767.095-7	Solymar Zona C	Márquez Castro M615 S12 ap. 103, Solymar, Canelones
Fernando Galli Dos Santos	3.892.942-2	Tacuarembó Zona B	Lorenzo Carnelli 257, Tacuarembó, Tacuarembó
Ramiro Martínez Pereyra	3.918.402-7	Tacuarembó Zona B	Independencia 167 ap. 1, Paysandú, Paysandú
Cristian Castillo Artus	4.057.162-1	Tarariras Zona C	Daniel Armand Ugón 1682, Colonia Valdense, Colonia
Richard Ramírez Rodríguez	2.622.249-2	Toledo Zona B	Juan Acosta 4040, Montevideo
José Feo Gutiérrez	4.239.185-7	Vichadero Zona D	C. M. Broggio 0, Vichadero, Rivera
Pablo Julios Antunez	4.110.779-6	Autódromo Zona C	F. Sanguinetti 2340, Montevideo
Martín Rodríguez Vargas	4.286.202-8	Autódromo Zona C	Berna 2038, Montevideo
Cesar Pezzolano García	3.511.308-4	Kiyú-Puntas de Valdez Zona D	Sarandí 259, San José de Mayo, San José
Leonardo Oyarzún Vilanova	3.653.575-8	Rafael Peraza Zona D	Rincón 884, San José, San José
Jesús Fernández Mignone	3.046.264-4	Carmelo Zona C	Marcelino Berthelot 1690 ap. 2, Montevideo
Juan Gentilini Calvijo	2.928.595-6	Las Piedras Zona	Canope 4054, Montevideo
Alvaro Rodríguez Prando	2.951.845-8	Pando Zona B	Miguelete 2168 ap. 3, Montevideo
Richard Pinheiro Rodríguez Durán	4.013.452-6	Salto Zona C	Brasil 2012, Bella Unión, Artigas

4º.- Disponer que los Técnicos Instaladores/ Reparadores de Redes de Acceso contratados a término según lo dispuesto en los numerales 1º y 2º de la presente Resolución, deberán acreditar previamente a la suscripción del contrato de trabajo a término, el cumplimiento, en lo pertinente, de los requisitos establecidos en la Resolución Nº 1355/07 de 7 de setiembre de 2007 (Acta 2212) incluyendo su Anexo 1.-
5º.- Disponer que la contratación de los Técnicos Instaladores/ Reparadores de Redes de Acceso, dispuesta en el numeral 3º de la presente Resolución, está supeditada a la aprobación del examen de aptitud física según bases aprobadas por Resolución Nº 1355/07.
6º.- Encomendar a la Asesoría Letrada General recabar, previamente a la suscripción del contrato de trabajo a término el consentimiento, cuando corresponda, respecto de la rescisión de contratos de arrendamiento de servicios dispuesta por R. Nº 260108 de esta misma fecha y número de Acta, que incluirá la declaración de no tener reclamo a formular con relación a su ejecución.-
7º.- Disponer que la contratación será revocable por parte de ANTEL cuando lo estime conveniente, y renovable siempre que subsistan las necesidades del servicio que la motivaron y el rendimiento haya sido satisfactorio a criterio de la autoridad correspondiente.
8º.- Disponer que los contratados percibirán por todo concepto una remuneración nominal mensual de $ 43.910 para las zonas A, B y C, $ 33.507 para la zona D y $ 28.251 para la zona E, que se ajustarán en la misma oportunidad y con el mismo porcentaje que decrete el Poder Ejecutivo para los funcionarios de ANTEL.
9º.- Establecer que la carga horaria del servicio a prestar será de 48 horas semanales, turno y descanso rotativos, 8 horas diarias de labor; horario discontinuo, con 2 horas de descanso intermedio como mínimo, según la época del año y el lugar geográfico. Los horarios se determinarán por parte de ANTEL a fin de tener un lapso de atención a los clientes adecuado a la época del año y el lugar geográfico. Deberán además prestar servicios de guardia hasta 25 días al mes (incluido en la remuneración) a solicitud de ANTEL; sí las condiciones del servicio lo requieren, para lo cual deberán contar con terminal celular de Ancel.
10º.- Disponer que quienes resulten contratados de acuerdo a lo establecido en los numerales 1 º y 2º, dispondrán de un plazo de hasta seis meses contados a partir de la firma del contrato, para cumplir con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento General de Transporte de ANTEL, así como con las condiciones especificas fijadas por la Gerencia de Área Redes de Acceso Nacional, y en el caso de incumplimiento será causal de rescisión del contrato. Para el resto de los postulantes rige lo establecido en las bases aprobadas por Resolución Nº 1355/07.
11º.- Disponer que el servicio se cumpla en un todo de acuerdo a lo fijado en el Literal D del Anexo 1 de la Resolución Nº 1355/07, dejando establecido que dicho acto regirá todo lo concerniente a las contrataciones dispuestas por la presente resolución. -
12º.- Delegar en la Gerencia General la implementación de las contrataciones lo que incluirá la designación de los funcionarios que suscribirán los contratos respectivos en representación de la Administración.
Pase a la Gerencia General y Divisiones Recursos Humanos y Asesoría Letrada General.
Exp. 2007/05725.
Ing. María M. Simon, Presidenta; Proc. Adolfo Scarpitta Cavani, Pro Secretario.

En un todo de acuerdo con los Art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de Antel.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – ANTEL

27) (Cta. Cte.) 3/p 7625 Abr 01- Abr 03

RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:
Técnicos para trabajos en altura / Torreros
Las bases para los puestos se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el martes 01/04/08 a las 14 horas hasta el lunes 07/04/08 inclusive.
El sorteo se realizará, el día jueves 10/04/08 a las 14:00 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, nivel 3, Salones 304/306, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados que pasan al proceso de selección, se publicará en la página web de Antel el día viernes 11/04/08.
Dichos postulantes deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, desde el lunes 14/04/08 al jueves 17/04/08 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs, en las siguientes direcciones:
Montevideo: Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay y Panamá, nivel 2.
Bella Unión: Rivera 710, Bella Unión
Salto: Artigas 1040. Salto
Colonia: Gral. Flores 429, Colonia
Carmelo: Uruguay esq. Ignacio Barrios, Carmelo
Maldonado: Florida s/n esq. Av. Joaquín de Viana., Maldonado
Melo: 18 de Julio esq. Herrera, Melo
Paysandú: Montevideo 875, Paysandú
Rivera: Agraciada 606. Rivera
Artigas: Río Branco 379. Artigas
Rocha: Gral. Artigas 159 esq. Rodó. Rocha
San José: Ciganda y Colón. Ciudad de San José.
27) (Cta. Cte.) 1/p 7768 Abr 01- Abr 01

VARIOS



CRÉDIT AGRICOLE GROUP

En cumplimiento de la Circular 1458 del B.C.U., se hacen saber las nuevas condiciones que regirán para cuentas corrientes y cajas de ahorro.
Sobregiro
Cuentas Crédit, Crédit Maxime,
$ 200 cada 24 horas;
Crédit Empresas y Crédit Corporativa;
$ 400 cada 24 horas
Otras cuentas,
Cr. Jorge Baglivo, Gerente de Desarrollo; Emilio Díaz, Marketing.

Emilio Díaz
Marketing

Cr. Jorge Baglivo
Gerente de Desarrollo

27) $ 417 1/p 7744 Abr 01- Abr 01

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GONCALVEZ MENDINA, MACARENA C/ PANDOLFI, ANA MARIA -DEMANDA EJECUTIVA IUE 179-473/2006" en cumplimiento del auto 3517/2007 del 26/06/2007 se dispuso notificar la resolución Nº 7405/2006 del 08/12/2006 la cual se transcribe: SIN MAS TRAMITES TRABESE EL EMBARGO ESPECIFICO SOLICITADO. OFICIANDOSE. CUMPLIDO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA EJECUTADA, A LOS HEREDEROS DE ANA MARIA PANDOLFI CARRO POR EL TERMINO DE 10 DIAS. TAMBIEN SE LOS EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO.
EN FE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA el veinticinco de Marzo de 2008.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 7590 Abr 01- Abr 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados: "OESCH, Alexander. VENIA. IUE 225-19/2008." por decreto Nº 440 de fecha 3 de marzo de 2008, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de SEIS DIAS al Sr. Oscar OESCH PLACERES, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Virginia BUCETA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 7 de marzo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 3/p 7611 Abr 01- Abr 03

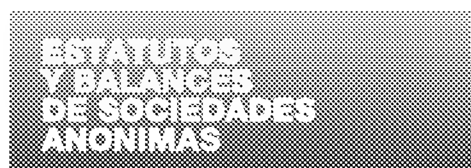
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO, ELBIO C/ SUCESORES DE ANTOLIN ESTEBAN CASURIAGA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE: 301-503/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MAXIMO MORENO o CASURIAGA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirá el proceso (art.127 del C.G.P.).- Paysandú, 28 de Febrero de 2008.- ESC.ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7603 Abr 01- Abr 14



RIO DE OCTUBRE S. A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales.. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
14.03.2008 Nº 4178.
28) $ 2946 1/p 7579 Abr 01- Abr 01

ECOTRAFO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 14.3.2008, en el aviso No. 6461.
Donde dice: Inscripción: 12.3.2008.
Debió decir Inscripción 12.3.2008 No. 3957, por así corresponder.
28) $ 982 1/p 7659 Abr 01- Abr 01

LATINPARTS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informáti-

ca, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 28.3.2008, 4738.
28) $ 2946 1/p 7661 Abr 01- Abr 01

ADABAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3641.
28) $ 2946 1/p 7662 Abr 01- Abr 01

BADESTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3642.
28) $ 2946 1/p 7663 Abr 01- Abr 01

COVERMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3643.
28) $ 2946 1/p 7664 Abr 01- Abr 01

DACOBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3644.
28) $ 2946 1/p 7665 Abr 01- Abr 01

EDUNAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3645.
28) $ 2946 1/p 7666 Abr 01- Abr 01

FICOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3646.
28) $ 2946 1/p 7667 Abr 01- Abr 01

GAFIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3647.
28) $ 2946 1/p 7668 Abr 01- Abr 01

IGAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informáti-

ca, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3648.
28) $ 2946 1/p 7669 Abr 01- Abr 01

LABIRAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3649.
28) $ 2946 1/p 7670 Abr 01- Abr 01

MILTAREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3655.
28) $ 2946 1/p 7671 Abr 01- Abr 01

NAGALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3656.
28) $ 2946 1/p 7672 Abr 01- Abr 01

REALMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3657.
28) $ 2946 1/p 7673 Abr 01- Abr 01

SABARAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3658.
28) $ 2946 1/p 7674 Abr 01- Abr 01

TRADIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 7.3.2008, 3659.
28) $ 2946 1/p 7675 Abr 01- Abr 01

ABLIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3520.
28) $ 2946 1/p 7676 Abr 01- Abr 01

BADINPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del

país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3522.
28) $ 2946 1/p 7677 Abr 01- Abr 01

CARMELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3523.
28) $ 2946 1/p 7678 Abr 01- Abr 01

DABINFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3524.
28) $ 2946 1/p 7679 Abr 01- Abr 01

ECAFIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3525.
28) $ 2946 1/p 7680 Abr 01- Abr 01

FIRTUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3526.
28) $ 2946 1/p 7681 Abr 01- Abr 01

GADIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3527.
28) $ 2946 1/p 7682 Abr 01- Abr 01

IDALNIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3529.
28) $ 2946 1/p 7683 Abr 01- Abr 01

LABRITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3531.
28) $ 2946 1/p 7684 Abr 01- Abr 01

MIBRASOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informáti-

ca, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3533.
28) $ 2946 1/p 7685 Abr 01- Abr 01

NAGERAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3534.
28) $ 2946 1/p 7686 Abr 01- Abr 01

RIELTRIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3535.
28) $ 2946 1/p 7687 Abr 01- Abr 01

SABAFIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3536.
28) $ 2946 1/p 7688 Abr 01- Abr 01

TERMICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.3.2008, 3537.
28) $ 2946 1/p 7689 Abr 01- Abr 01

IBIZA BUSINESS S.A. (Sucursal Uruguay) S.A.

Objeto: importar o exportar bienes o servicios, construir, demoler, subdividir modificar de estado bienes muebles o inmuebles, contratar personal a cualquier título.
Montevideo. 100 años. $ 210.000.
Inscripción 4751, 28/03/2008.
28) $ 982 1/p 7708 Abr 01- Abr 01

MIRADOR CAMPERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4501.
28) $ 2946 1/p 7724 Abr 01- Abr 01

SUAVES COLINAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4502.
28) $ 2946 1/p 7725 Abr 01- Abr 01

VERDE RUEDO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra-

venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4504.
28) $ 2946 1/p 7726 Abr 01- Abr 01

RIO ANGOSTO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4505.
28) $ 2946 1/p 7727 Abr 01- Abr 01

ALJIBES AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4506.
28) $ 2946 1/p 7728 Abr 01- Abr 01

FARDOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4507.
28) $ 2946 1/p 7729 Abr 01- Abr 01

ARROYO BONITO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4508.
28) $ 2946 1/p 7730 Abr 01- Abr 01

SURCAMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4509.
28) $ 2946 1/p 7731 Abr 01- Abr 01

PREDIOS VERDES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4510.
28) $ 2946 1/p 7732 Abr 01- Abr 01

RIO TRANQUILO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación,

fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4512.
28) $ 2946 1/p 7733 Abr 01- Abr 01

ALTO QUEBRACHO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4513.
28) $ 2946 1/p 7734 Abr 01- Abr 01

PARAJE BONITO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4514.
28) $ 2946 1/p 7735 Abr 01- Abr 01

ALTOS OMBÚES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4515.
28) $ 2946 1/p 7736 Abr 01- Abr 01

MENDESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4516.
28) $ 2946 1/p 7737 Abr 01- Abr 01

CAÑADA BONITA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4517.
28) $ 2946 1/p 7738 Abr 01- Abr 01

ALERO CAMPERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4518.
28) $ 2946 1/p 7739 Abr 01- Abr 01

PLENO VERDE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4519.
28) $ 2946 1/p 7740 Abr 01- Abr 01

TIERRA HUMEDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4520.
28) $ 2946 1/p 7741 Abr 01- Abr 01

LIDERPEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4521.
28) $ 2946 1/p 7742 Abr 01- Abr 01

RASTROJOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 26/3/08, 4522.
28) $ 2946 1/p 7743 Abr 01- Abr 01

REFORMAS

ODISEA S.A.

Acta Asamblea, 18/12/07 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 10.000.000
4570 26/03/08.
28) $ 491 1/p 7622 Abr 01- Abr 01

VILLA LUCERO S.A.

Acta Asamblea, 11/02/08 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 85.000.000
4571 26/03/08.
28) $ 491 1/p 7623 Abr 01- Abr 01

LEMBAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2007, se resolvió la modificación del artículo 8vo de los estatutos sociales y evacuando la vista de la Auditoria General con fecha 19 de octubre de 2007 tambien se modificó el artículo 23º de los estatutos sociales, los que quedaran redactados como sigue:
Articulo 8º. Competencia de la Asamblea Extraordinaria. Le corresponderá a la Asamblea Extraordinaria resolver sobre todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria y en especial: 1. Cualquier modificación del contrato. 2. Aumento de capital en el supuesto del Artículo 284. 3. Reintegro de capital. 4. Rescaste, reembolso y anortización de acciones. 5. Fusión, transformación y escisión. 6. Disolución, designación, remoción y retribución del o de los liquidadores y los demás previstos en el artículo 9. 7. Emisión de debentures y partes beneficiarias y su conversión en acciones. 8. Limitaciones o suspensiones del derecho de preferencia conforme al Artículo 330. 9. Adquirir y disponer bajo cualquier forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles por montos iguales o superiores a U$S 1.000.000 (Dólares Americanos Un Millón). También le corresponderá resolver sobre cualquier asunto que siendo de competencia de la Asamblea Ordinaria, sea necesario resolver urgentemente.
Artículo 23. El administrador o el Directorio en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad, a via de ejemplo podrán: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, sujeto a lo dispuesto en el articulo 8º del presente Estatuto; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir titulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, sujeto a lo dispuesto en el artículo 8º del presente Estatuto; e) Actuar en juicio conforme a lo dispsuesto por el Artículo 39.1 del Código General del Proceso; f) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la Ley 16.060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 25.02.2008 con el No. 2730.
28) $ 8838 1/p 7637 Abr 01- Abr 01

ABICAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 22.11.2007
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Colonia.
DURACIÓN: 100 años.
Inscripción: 28.3.2008, No. 4736.
28) $ 982 1/p 7660 Abr 01- Abr 01

JAMEDIA S.A.
(Antes Eltizen S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 27/12/07
Modificación artículo 1º
Inscripción: 25/02/08, Nº 2747.
28) $ 982 1/p 7691 Abr 01- Abr 01

BURQUEL S.A.

Asamblea, 23 agosto 2007, modifico Art 2° realizar como usuario de zonas francas al amparo de ley N° 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o servicios, entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.
RNC n° 4753, 28/03/2008.
28) $ 3437 1/p 7707 Abr 01- Abr 01

NET PEOPLE URUGUAY S.A.
(Antes FIBAREY S.A.)

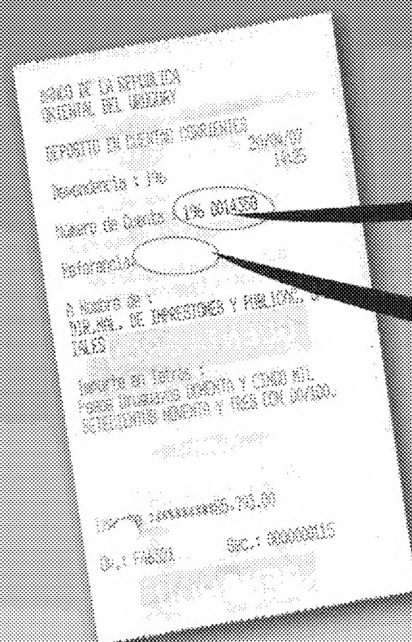
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de junio de 2007 resolvió la reforma de Estatutos Sociales en su art. 1°- adoptando la denominación de NET PEOPLE URUGUAY S.A.
Inscripción: 27/12/2007 N° 28549.
28) $ 1473 1/p 7720 Abr 01- Abr 01

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 185.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**
Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS
Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA
Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

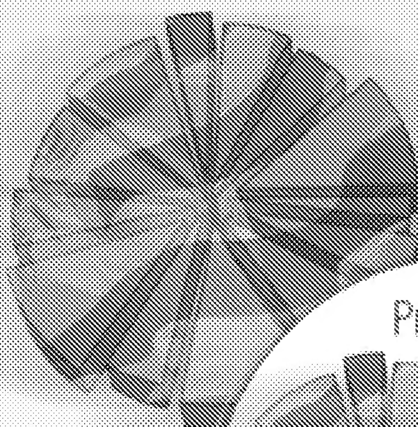
Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

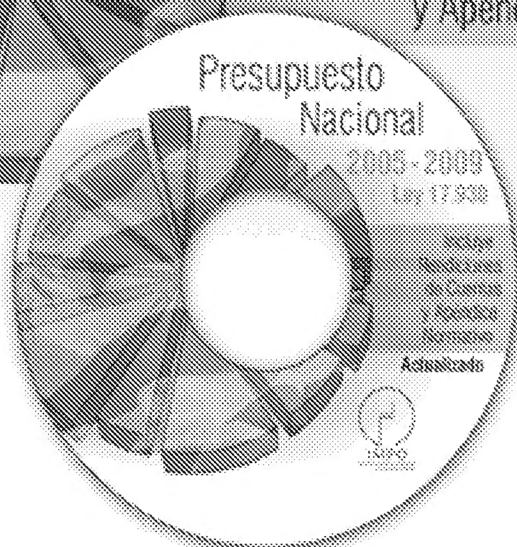
Nuevas
Publicaciones Digitales
(formato CD-ROM)



Presupuesto Nacional
Ley 17.930

Incluye Rendiciones de Cuentas
y Apéndice Normativo

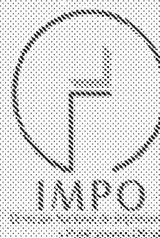
Actualizado



A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373
Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

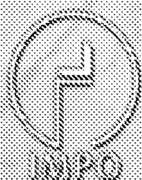


Edita y Distribuye



INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
URUGUAY

UN PLAN QUE AVANZA CON TODAS LAS MUJERES POR TODOS SUS DERECHOS



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

